



**LA VIEJA HERRAMIENTA DEL FUTURO**

## *Cartografía catastral*

# COMPROMISO PROFESIONALES

Te ayudamos a tomar **la mejor decisión financiera** en cada momento.

## Adelante, decídate

por las soluciones financieras que ya hemos elegido para ti:

- Si te interesa conseguir rentabilidad por tu dinero, decídate por el **Depósito Profesional BBVA**.
- Si buscas financiación para adquirir equipamiento informático, inmobiliario o incluso un vehículo, decídate por **Renting BBVA, Leasing BBVA y AutoRenting BBVA**.

Y además, muchas más soluciones **adaptadas a ti**.



Pídenos  
algunas de tus  
**mejores**  
decisiones  
futuras.

Infórmate en cualquier **Oficina BBVA**  
o en **Línea BBVA Negocios 902 22 44 64**.

# sumario

## REGISTRADORES DE ESPAÑA

Nº54 • marzo-abril 2010

### EDITOR

Colegio de Registradores

### DIRECTORA

Leonor Recio Aguado

### SUBDIRECTOR

José Gómez de la Torre

### REDACCIÓN

Nacho B. Sola,  
Cristina Baranda

### FOTOGRAFÍA

Ignacio Ballesteros

### COLABORADORES

Javier Navarro, Manuel Ballesteros, Javier Angulo, José Meléndez y John Woodger.

### FIRMA INVITADA

Màrius Carol

### PUBLICIDAD

DPJ Distribuidora Publicidad Jurídica, Tel. 91 200 92 31  
Cima, Comunicación Integral y Marketing Jurídico, S.A. Tel. 91 577 78 06

### REALIZACIÓN GRÁFICA

Artia Comunicación Gráfica S.L.

### DISTRIBUCIÓN

Ecological Mailing, S.L.

### IMPRESIÓN

PrinterMan  
Depósito Legal:  
M-6751-2000

### REDACCIÓN Y SUSCRIPCIONES

Diego de León, 21.  
28006 Madrid.  
Tlf.: 91-270 17 91  
Fax: 91-562 22 72

### WEB

[www.registradores.org](http://www.registradores.org)

### E-MAIL

[leonor.prensa@corpme.es](mailto:leonor.prensa@corpme.es)

## 8 ENTREVISTA

Ángel Álvarez Capón,  
director general del  
Catastro

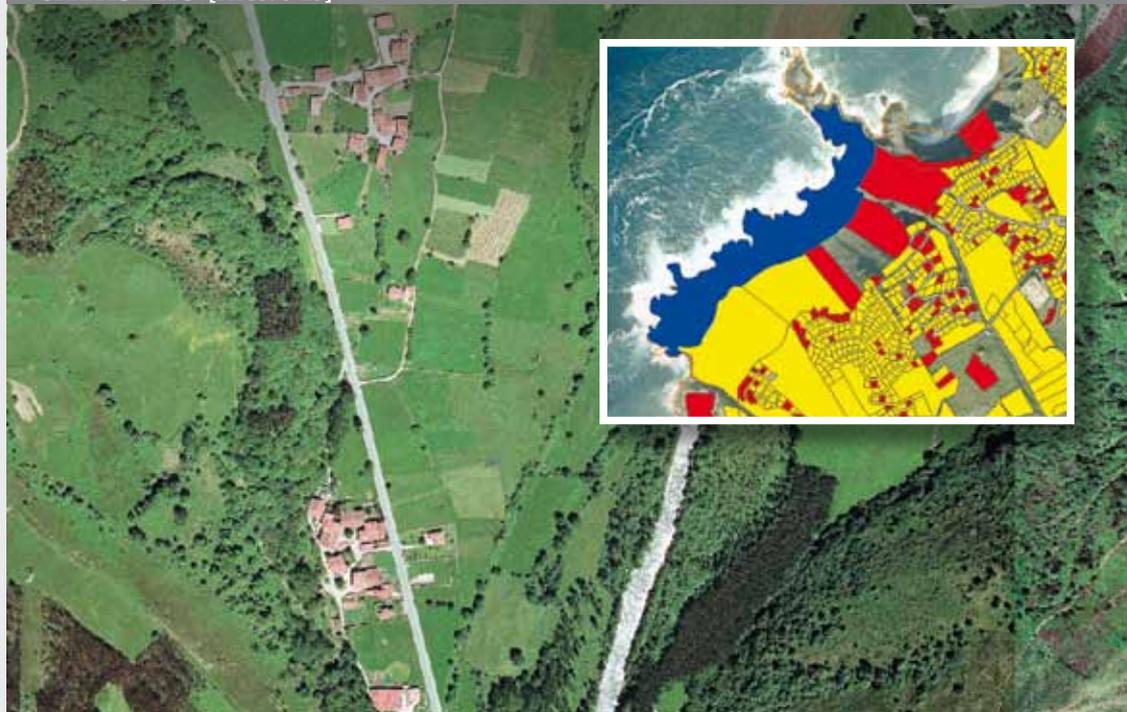


<b>4</b>	<b>EDITORIAL</b>
<b>7</b>	<b>CARTA DE LA DIRECTORA INSTITUCIONAL</b>
<b>20</b>	Actividades del Colegio y de los Decanatos Autonómicos
<b>34</b>	<b>CPE</b>
<b>36</b>	<b>NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>
<b>38</b>	<b>SENTENCIAS Y RESOLUCIONES</b>
<b>42</b>	<b>VIRUTAS JURÍDICAS</b>
<b>44</b>	<b>REGISTRADORES</b>
	José Manuel García García
<b>50</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>
<b>54</b>	<b>OPINIÓN</b>
	José Manuel Calvo
<b>56</b>	<b>LEGAL ENGLISH</b>
<b>58</b>	<b>HISTORIA DE LOS CASTILLOS</b>
<b>82</b>	<b>FIRMA INVITADA</b>
	Màrius Carol

# AGENDA

<b>64</b>	<b>TEATRO</b>
	Ramón Langa
<b>66</b>	<b>EXPOSICIONES</b>
<b>70</b>	<b>LITERATURA</b>
	Nerea Riesco
<b>72</b>	<b>CENTENARIO GRAN VÍA</b>
<b>76</b>	<b>MÚSICA</b>
<b>78</b>	<b>ENTREVISTA</b>
	León Arsenal

## CATASTRO [PÁGS. 8-19]



Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección.

Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.

## El Registro del Siglo XXI, preparado para afrontar los nuevos retos

**S**e inicia con este número de la Revista Registradores una nueva etapa. Una etapa coincidente con la entrada en la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores de un nuevo equipo directivo que buscará compatibilizar todo lo hecho por las anteriores Juntas de Gobierno con sus propias iniciativas, asumiendo las exigencias impuestas desde la Unión Europea y persiguiendo ahondar en los proyectos de modernización y vanguardia tecnológica que el Colegio de Registradores ya ha iniciado.

Desde el Registro se puede ofrecer a la sociedad y a las Administraciones Públicas más servicios revirtiendo utilidad en gestión y asesoría, pues, teniendo las infraestructuras creadas, se trata de dar un mayor valor añadido a nuestra profesión. Además, en nuestro ofrecimiento a la Administración de medidas concretas incidimos en el apoyo sobre algunos aspectos en los que el Registro puede dar algunas soluciones para contribuir a la salida de la crisis.

Estas medidas se estructurarían en tres actuaciones: la primera, encaminada a incrementar la cooperación con otras Administraciones Públicas; la segunda, a contribuir con

eficacia en la ejecución de las distintas medidas que se están poniendo en marcha para impulsar el mercado de la vivienda; y la tercera, para dotar de mayor transparencia y seguridad al mercado.

En relación con la colaboración con otras Administraciones destaca, entre otras, la cooperación de las Oficinas Registrales con las Comunidades Autónomas en la gestión de ciertos tributos cedidos a través de las Oficinas Liquidadoras. Los Registros podrían recibir análoga encomienda respecto de otros tributos o tasas urbanísticas, con la reducción de costes que podría suponer para muchos Ayuntamientos y Diputaciones.

Por otro lado estamos ya impulsando las relaciones con el Catastro con el fin de simplificar los trámites y mejorar el servicio público que ambas instituciones ofrecen a los usuarios. Asimismo pretendemos poner al servicio de las autoridades competentes en materia de lucha contra el blanqueo de capitales el personal del Colegio y los medios informáticos del Centro Registral Anti Blanqueo en los términos que decide el legislador y provean las autoridades administrativas.

Otra de nuestras colaboraciones más ambiciosas es asumir la gestión del Registro Civil a

Desde el Registro, los registradores pueden ofrecer a la sociedad y a las Administraciones Públicas más servicios revirtiendo utilidad en gestión y asesoría, pues, teniendo las infraestructuras creadas, se trata de dar un mayor valor añadido a nuestra profesión

coste cero: en un primer momento se trataría de realizar una actuación de modo experimental, a la espera de una decisión política al respecto. También la reactivación del Registro de Bienes Muebles mediante la promulgación de una nueva Ordenanza más progresista que la actual, es un ofrecimiento lanzado desde estas líneas.

### **MERCADO DE VIVIENDA**

Entre las medidas para impulsar el mercado de la vivienda protegida, y ante la creación por parte de las Comunidades Autónomas de registros públicos de demandantes, sería posible ahorrar en el desarrollo de muchas de estas infraestructuras si esta gestión fuese asumida por los registradores. Se podría ofrecer a los responsables de los planes municipales de vivienda la ingente información que aporta la base de datos de los Registros con el fin de construir una base estatal de planes municipales.

Igualmente para las entidades de crédito, el Registro puede resultar un instrumento clave para detectar los casos anómalos en los que el bien garantizado aparece sobrevalorado, ejerciendo de esta forma una tarea de control preventivo que evite en el futuro situaciones similares a las que estamos viviendo ahora.

Por último, desde la actual Junta de Gobierno se considera que como medida para estimular el tráfico inmobiliario, atribuir al registrador facultades de control de la transparencia de las condiciones financieras de los préstamos hipotecarios y de las cláusulas abu-

“ Para las entidades de crédito, el Registro puede resultar un instrumento clave para detectar los casos anómalos en los que el bien garantizado aparece sobrevalorado ”

sivas supondría un paso decisivo en la consolidación de un mercado eficaz y seguro.

### **IMPULSAR MEDIDAS DE TRANSPARENCIA**

A mero título de ejemplo podría regularse un procedimiento de sobreendeudamiento de los consumidores y de los deudores personas físicas, encomendando a los registradores mercantiles la designación de un mediador especialista que pueda proponer un convenio de arreglo extrajudicial con eventual liberalización a favor del deudor de buena fe de las deudas insatisfechas.

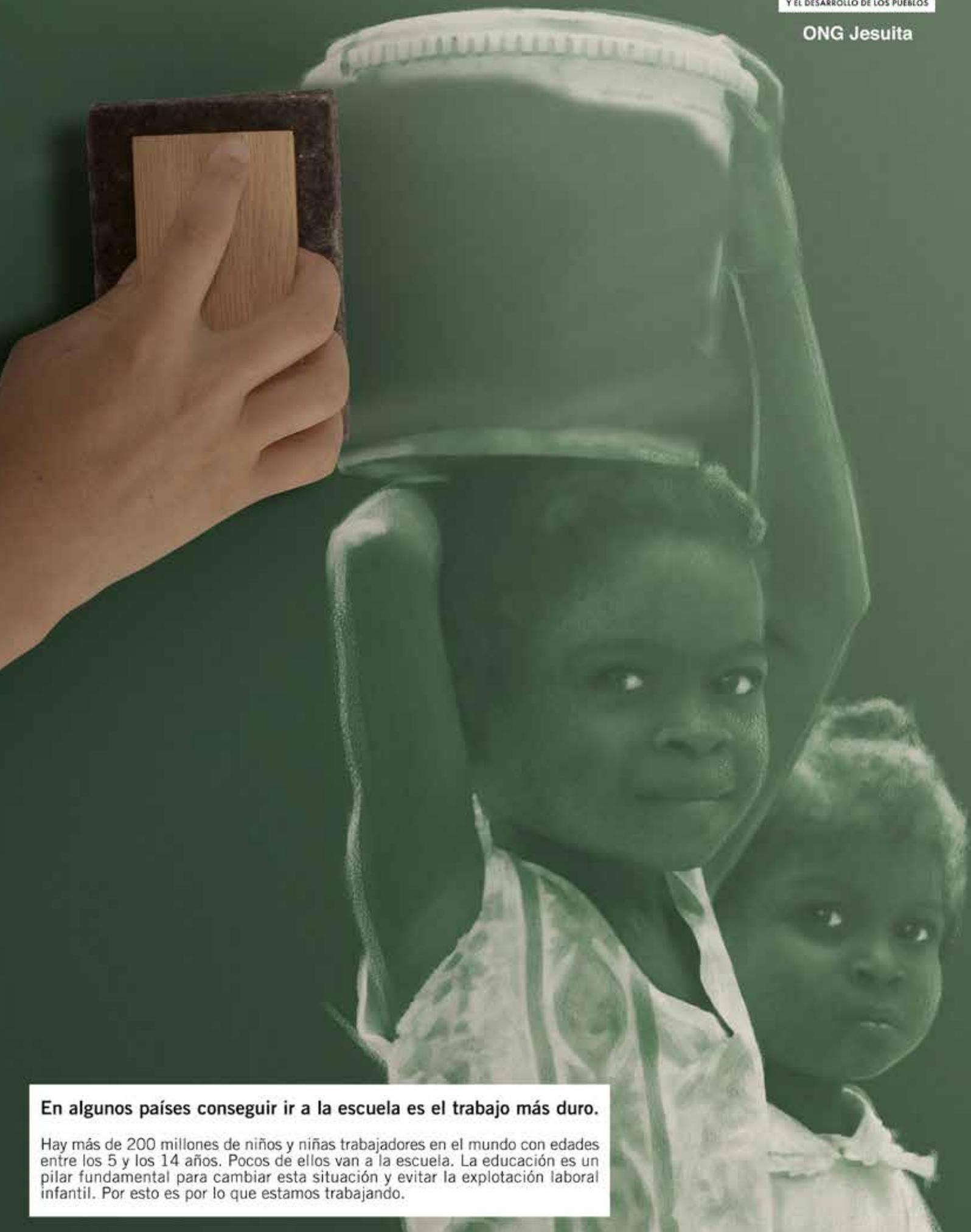
Igualmente, los registradores ofrecemos el libre acceso de los interesados a las bases estadísticas de datos sectoriales que gestiona el Colegio de Registradores. El Centro de Procesos Estadísticos elabora una información agregada y sectorial de datos obtenidos a través del tratamiento de los depósitos de cuentas

Además se propondrán una serie de medidas dirigidas a la desjudicialización, entre las que destacan algunas acciones que podrían ser encomendadas a los registradores mercantiles y que estarían relacionadas con labores que conllevaran una agilización de la actividad administrativa. ■

Escuelas que cambian el mundo



ONG Jesuita



**En algunos países conseguir ir a la escuela es el trabajo más duro.**

Hay más de 200 millones de niños y niñas trabajadores en el mundo con edades entre los 5 y los 14 años. Pocos de ellos van a la escuela. La educación es un pilar fundamental para cambiar esta situación y evitar la explotación laboral infantil. Por esto es por lo que estamos trabajando.

# carta de la directora

**L**a revista *Registradores* vuelve de nuevo con ustedes en lo que hemos denominado cuarta etapa, coincidentes, cada una de ellas, con los mandatos que se han producido de las sucesivas Juntas de Gobierno desde el nacimiento de la revista, hace ahora diez años.

Estrenamos nueva cabecera de diseño pero se mantiene el mismo espíritu: ser órgano de comunicación y difusión de la función social que realizan los registradores reservando algunas páginas al entretenimiento y a la cultura.

En este número, el Catastro ocupa nuestra portada y es el tema principal. Las páginas cuentan con el director general del Catastro, Angel Álvarez Capón, quien nos da una visión de la historia del Catastro y nos apunta su percepción de futuro de esta institución. De las relaciones entre Catastro y Registro, Angel Álvarez señala que “aunque con distinta naturaleza, son instituciones complementarias que se necesitan mutuamente”. Además, el adjunto al director general del Catastro nos ilustra sobre la cartografía catastral y su utilidad a lo largo de la historia. La vieja herramienta del futuro condensa intensamente su mensaje y nos ha servido como llamada de atención en nuestra portada.

Nuestro bloque principal se complementa con la perspectiva de Sebastián Mas Mayoral, director del Centro Nacional de Información Geográfica, organismo dependiente del Instituto Geográfico Nacional. Mas hace un recorrido histórico por la evolución de la cartografía en general,

y la del Instituto Geográfico en particular.

La voz de los registradores está representada en este número de la revista por la que es, a juicio de numerosos colegiados, la principal figura en derecho registral: José Manuel García. En una entrevista realizada por Manuel Ballesteros, manifiesta que “hay algunas reformas en las que se podrían aprovechar los Registros para facilitar una serie de actuaciones que hoy sobrecargan a los jueces en materias cuya competencia natural es de los registros”.

Nuestras páginas de ocio y cultura tienen dos protagonistas de la novela histórica, género que, desde hace tiempo, ocupa gran parte de las librerías y bibliotecas: Nerea Riesco y León Arsenal nos cuentan cómo viven ante la reciente aparición de sus nuevas novelas, *El elefante de marfil* y *Luz de Egipto*.

Además, nos unimos, desde estas páginas, al centenario de la madrileña Gran Vía, la calle de la que cada uno de nosotros podría hacer una evocación. Todo un museo de arquitectura al aire libre en el que nunca hay que pagar entrada.

Y a quienes lleguen a nuestra última página, les invito a una reflexión de Màrius Carol sobre la prensa escrita y su futuro: “El gusto por las noticias en papel no desaparecerá y su capacidad de reflexión y análisis resultará imprescindible, no por sibaritismo informativo ni tampoco por romanticismo periodístico, sino porque la prensa escrita –con una convergencia cada vez mayor con la digital– es un síntoma de la calidad democrática de un país”. ■

El Catastro ocupa nuestra portada y es el tema principal. Las páginas de Registradores cuentan con el director general del Catastro, Angel Álvarez Capón, quien nos da una visión de su historia y sobre la relación entre Catastro y Registro señala que “aunque con distinta naturaleza, son instituciones complementarias que se necesitan mutuamente”

**Leonor Recio**  
Directora



# Ángel Álvarez Capón

Director General del Catastro

Desde que en el año 1845 tuvieron lugar los primeros trabajos catastrales en España junto con los inicios de las actuaciones cartográficas, el Catastro ha ido experimentando numerosos vaivenes a lo largo de los años en los que ha combinado etapas de muchísima actualidad con otras de mayor parálisis. De los retos a los que se enfrenta el Catastro en la actualidad por las exigencias de la Unión Europea y los avances de las nuevas tecnologías nos habló su director general, Ángel Álvarez Capón, en una entrevista concedida para Registradores de España.

# A

unque es a mediados del siglo XIX cuando empezaron las actuaciones catastrales, éstas no se sistematizan hasta principios del siglo XX. Es en 1925 cuando el catastro de rústica procedente del Ministerio de Hacienda se incorporaba a la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Ya en 1939 esta Dirección General pasaría a depender directamente de Presidencia del Gobierno, y a partir de principios de los años ochenta el Ministerio de Hacienda volvería a tomar el relevo en la gestión catastral, sobre todo con la creación del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria en el año 1985, que va a ser el encargado de asumir la labor de realización del Catastro,

tanto las fases cartográficas como las de formación y revisión de los catastros.

En la actualidad, tal y como comenta el director general del Catastro, Ángel Álvarez Capón, “la situación del Catastro es buena y, sin lugar a dudas, las expectativas para el futuro generan ilusión. En los últimos años se ha avanzado notablemente en el objetivo básico del Catastro en la medida en la que refleja con un alto grado de eficacia la realidad inmobiliaria. Por ello, la información catastral contribuye de forma positiva a la gestión de diversas políticas públicas, tanto de gasto como tributarias, que requieren información acerca de los inmuebles, ya sea a efectos de inventario o de capacidad económica asociada a su titularidad o disposición sobre los mismos”. Precisamente

# “ El Registro de la Propiedad y el Catastro, aunque con distinta naturaleza, son instituciones complementarias que se necesitan mutuamente ”

esta imbricación explica, según su opinión, “las obligaciones de comunicación y de remisión de información que se establecen a múltiples agentes, entre ellos los Registros de la Propiedad”.

Pero además de lo expuesto, para el ámbito de gestión pública hay un importante camino por recorrer en cuanto a la reutilización de la información del sector público. Se trata, continúa explicando, “de una apuesta clara de la Comisión Europea y distintos gobiernos, al entender que constituye un factor de productividad del sistema y por lo tanto una medida necesaria y oportuna para superar la crisis económica. En este sentido, la Dirección General del Catastro dará un paso adelante con la entrada en vigor de la Ley de Economía Sostenible (LES) y potenciará las opciones de des-

carga de la información catastral poniendo a disposición de la sociedad la cartografía catastral en formato operable”.

De la importancia que tiene la Institución del Catastro en nuestro país y del servicio que presta a los ciudadanos, Ángel Álvarez es consciente de que la sociedad moderna es muy exigente con las instituciones públicas y por ello “las actuaciones en el ámbito catastral están orientadas por una máxima: dar el mejor servicio con la menor carga para el ciudadano. Desde esta

perspectiva, es el momento de la historia con mayor uso de la información catastral al tiempo que se ha producido una reducción significativa en cuanto a la obligación de presentar declaración por parte de los ciudadanos”.

Como referencia, el número de inmuebles cuya información fue actualizada en 2008 por cualquier concepto (físico, jurídico o económico) alcanzó la cifra de 4,3 millones, dato que se repitió en 2009. Y es que son muchas las políticas públicas que utilizan informa-

ción catastral. En la medida en que la información sobre los inmuebles es puesta a disposición de los órganos gestores por la Dirección General del Catastro mediante acceso telemático, los ciudadanos y las empresas no tienen la obligación de presentar un inventario de sus bienes inmuebles y de sus correspondientes valores. Gracias a ello se ha agilizado la gestión de becas y ayudas en general, el acceso a la justicia gratuita, la obtención de las ayudas de la PAC o las estimaciones estadísticas, etc.

En esta línea, en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de abril de 2009 sobre reducción de cargas administrativas, se incluyeron tres medidas en el ámbito catastral que corresponden con actuaciones emprendidas en la Dirección General con la misma finalidad. Según un estudio llevado a cabo por la consultora KPMG, encargado por Presidencia del Gobierno, estas medidas suponen en términos monetarios un ahorro de casi 157 millones de euros, cifra sólo superada por las medidas previstas en el ámbito de la Administración de Justicia. También con este objetivo, en la LES se introducen otra serie de medidas que tendrán un impacto positivo en la disminución de cargas a ciudadanos y empresas.

Todo ello es posible, comenta Álvarez Capón, “gracias al papel que asigna el sistema al Catastro definido legalmente como registro administrativo de bienes inmuebles, de carácter universal, y que permite

La sociedad moderna es muy exigente con las instituciones públicas y por ello las actuaciones en el ámbito catastral están orientadas por una máxima: dar el mejor servicio con la menor carga para el ciudadano

➔ vincular estos bienes con sus características físicas, atribuirles un valor y relacionarlos con las personas”. Quizás suene presuntuoso, continúa diciendo, “pero entiendo que estamos aportando muchas cosas a la sociedad, no sólo desde la óptica tributaria. El concepto español de Catastro multifinanciado es una referencia para otros países”.

### APLICACIÓN DE DIRECTIVAS EUROPEAS

Otro de los retos a los que se ha tenido que enfrentar el Catastro en los últimos años ha sido al de la aplicación de las directivas europeas relativas a la reutilización de información del sector público y a la del establecimiento de una Infraestructura de Información Espacial en la Comunidad Europea-INSPIRE. Ante estas nuevas situaciones el director general comenta que el Catastro “es una institución con una clara vocación por facilitar el uso de la información catastral en la medida en que

se considera un factor de productividad para todos aquellos gestores, públicos o privados, que necesiten información sobre el territorio”. En este sentido, continúa diciendo, “estamos orientados a la entrega gratuita siempre que se produzca por medios telemáticos. El beneficio no se encuentra en percibir una compensación económica por el servicio que se presta, sino que se concreta en una reducción importante de los tiempos de planificación de infraestructuras, de tramitación de expropiaciones, de la planificación urbanística, etc. Estoy seguro de que los indicadores de medición del uso de la información pública que se implantarán en el marco de la Directiva van a poner en valor este enfoque”.

Precisamente, el primer número de este año de la Revista CT/Catastro ha recopilado la opinión de una serie de expertos en diversos temas que han puesto de manifiesto el valor del Catastro como herramienta para el desarrollo

de muchas actuaciones. Además, coincidiendo con la Presidencia Española de la UE, se pretende impulsar este debate en el ámbito comunitario, por lo que se celebrarán unas jornadas el próximo mes de junio que contarán con la participación conjunta de instituciones públicas que gestionan información catastral y las empresas que son usuarias de esta información o que generan productos o servicios utilizando la misma.

Respecto a INSPIRE, el encargado de la transposición es el Ministerio de Fomento, concretamente el Instituto Geográfico Nacional. La Dirección General del Catastro comparte el planteamiento de un modelo interoperable y de puesta en común de la información en el que el punto de referencia sea la Infraestructura de Datos Espaciales de España (IDEE).

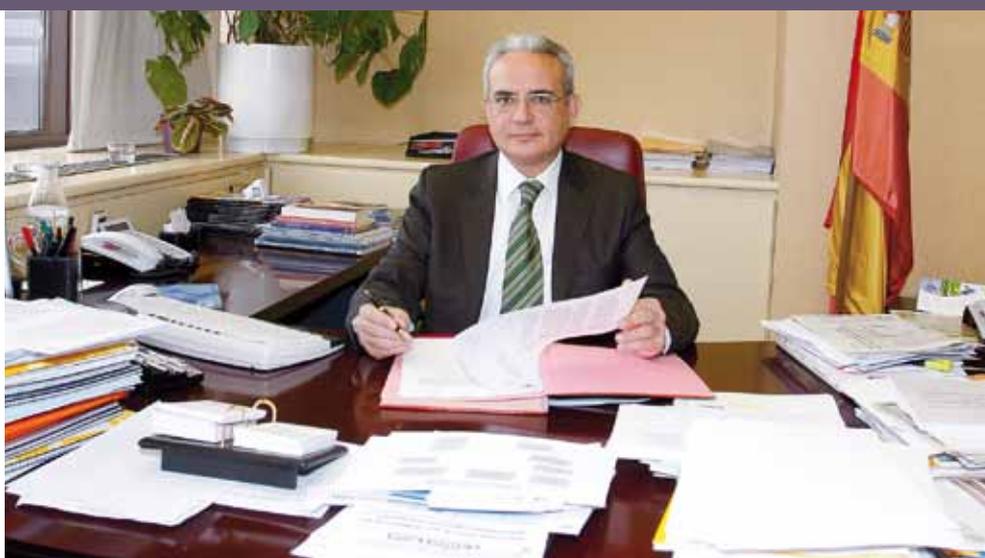
Con independencia de que se comparta el objetivo con otras instituciones, Álvarez Capón señala que “este esce-

nario va a suponer algunos desafíos”. Considera necesario que se reflexione, por una parte, acerca de las posibles incoherencias en la información, y por otra, sobre la ética en el uso de la información. Respecto a la interoperabilidad y puesta en común de la información, comenta que “van a exigir una autodisciplina, una ética, en el respeto al origen de la de la misma y a la propiedad intelectual. En la medida en que se configuren nuevos productos a partir de la información generada por otros agentes se hará necesario mencionar la fuente y definir cuál es el valor añadido que se aporta. De no ser así se generará desconfianza entre los gestores, acompañados de debates estériles sobre ámbitos de competencia y confusión al ciudadano”.

### CATASTRO Y REGISTRO

De las relaciones entre el Registro de la Propiedad y el Catastro, Ángel Álvarez señala que “aunque con distinta naturaleza, son instituciones complementarias que se necesitan mutuamente. Tanto es así que en muchos países de nuestro entorno forman parte de una organización común o dependen de un mismo centro directivo. Por consiguiente, las relaciones entre ambas instituciones son necesarias y con un importante contenido, si bien, desde mi punto de vista, para ser eficaces no es imprescindible o estrictamente necesario modificar en el modelo español el régimen de competencias establecido o llegar al grado de integración mencionado”.

La normativa catastral recoge una serie de obligaciones de colaboración de los registradores de la propiedad que son relevantes a efectos de la actualización catastral. Una parte muy importante de los negocios o hechos jurídicos y



El Catastro es una institución con una clara vocación por facilitar el uso de la información catastral en la medida en que se considera un factor de productividad para todos aquellos gestores, públicos o privados, que necesiten información sobre el territorio

actuaciones de urbanismo o reparcelación que conlleven alguna actuación registral es susceptible de generar alteraciones catastrales. Por lo tanto, comenta, “en la dinámica que citaba anteriormente de disminución de cargas a los ciudadanos y empresas, la aportación directa de la información por los Registros de la Propiedad es un punto crítico. Tanto es así, que se ha aceptado por ambas partes una dinámica de trabajo conjunta que está orientada a mejorar el cumplimiento y la eficacia de los intercambios de información”.

En este sentido, el director general del Catastro aprovecha la ocasión para “agradecer al colectivo de registradores su colaboración sistemática y también para pedir comprensión en las líneas de actuación que pueden representar cierta carga, ya que no pretenden otra cosa que no sea prestar mejor servicio a los ciudadanos, mediante la automatización del envío de datos, la reducción de plazos y la mejora de la eficacia del sistema en su conjunto”. Desde su punto de vista, continúa diciendo, “tenemos una responsabilidad compartida, por lo que la información que ambas instituciones ponen a disposición de la sociedad tiene que ser consistente”. Finalmente, sobre los primeros contactos con la actual Junta de Gobierno, cree que se puede abrir este análisis y establecer mecanismos eficaces de coordinación, que contribuirían, sin lugar a dudas, a una mayor operatividad.

Sobre las colaboraciones que desarrolla el Catastro español con otros países, Ángel Álvarez destaca que la institución que dirige “tiene una tradición de colaboración con el ámbito latinoamericano tanto para apoyo técnico como para formación del personal que va a desarrollar la función”. Como novedad, señala la aparición de



Una de las grandes ventajas que aportará la Ley de economía Sostenible será la de contribuir a la reutilización de la información pública reduciendo los costes operativos de otros agentes públicos o privados

un interés creciente en algunos países africanos.

Dado que los recursos disponibles son limitados, se han fijado unas directrices básicas para la participación en los proyectos. En cuanto al apoyo técnico, se han definido una serie de criterios para participar en los mismos, basados en que las actuaciones sean de interés para el Estado español, que se configuren como proyectos con objetivos claros, que sean sostenibles financieramente y que la Dirección General pueda disponer de los recursos humanos apro-

piados. Respecto a la formación, la Dirección General no tiene un plan propio, sino que contribuye en el marco de diversos programas que son organizados por instituciones con especialización en actividades de formación presencial o telemática.

Tampoco se puede olvidar la participación del Catastro en diversos programas o actividades en el marco de la Comisión Europea, tales como los orientados a definir las especificaciones de la Directiva INSPIRE, el Proyecto EURADIN, para la creación de una infraestructura europea de direcciones, y otras iniciativas continentales en las que la información catastral se hace necesaria.

#### **LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE**

El Consejo de Ministros dio luz verde a la Ley de Economía Sostenible y Ángel Álvarez Capón ve en ella una oportunidad para el ámbito catastral, ya que se reducirán las cargas administrativas a los ciudadanos. Destaca que se ampliarán las obligaciones de comunicar información –agrupaciones, agregaciones, segregaciones,

divisiones y actos de parcelación-, en supuestos en los que dicha remisión suplirá la obligación de presentar declaración por los titulares catastrales.

Según su opinión, otra de las grandes ventajas que aportará esta Ley será la de contribuir a la reutilización de la información pública reduciendo los costes operativos de otros agentes públicos o privados. En este sentido, comenta, “la puesta a disposición de la sociedad de la cartografía digital catastral, de forma gratuita y en un formato operable, mediante un acceso telemático, contribuirá al desarrollo más eficiente de políticas públicas o actuaciones privadas en la medida en que tengan como referencia el territorio. En particular, la planificación de infraestructuras públicas, las modificaciones urbanísticas, el diseño y ejecución de redes de suministros (fibra óptica y eléctrica), etc.”.

Para el director general del Catastro se trata de “un proyecto de gran calado que va a incorporar novedades significativas que producirán un impacto positivo en todos los procesos y servicios que prestamos a la sociedad”.

# Cartografía catastral: la vieja herramienta del futuro

## LA CARTOGRAFÍA CATASTRAL EN LA HISTORIA

En noviembre de 2006 se desarrollan los trabajos para la construcción del AVE Madrid/Valencia. Para ello el proyecto, situado mediante coordenadas geográficas, es "dibujado" sobre la cartografía del Catastro, identificándose de esta manera de forma inmediata los miles de fincas afectadas, lo que reduce significativamente el plazo de ejecución.

Durante los trabajos del trazado ferroviario surgen los restos arqueológicos del Catastro romano de Sagunto iniciado en el siglo I a.C. mediante el cual se definieron los territorios de la colonia y las cargas tributarias que correspondían a sus propietarios.

El mismo territorio, la misma herramienta catastral, y veintiún siglos de diferencia.

La necesidad de identificar y representar el territorio, asociando las superficies y formas de las parcelas con los respectivos derechos, constituye la esencia de la cartografía catastral. Desde la época romana –y muchos siglos antes en Mesopotamia, Egipto o los Andes– existe la necesidad de disponer de esta cartografía con el fin de atender multitud de actividades tanto públicas como privadas.

Esta necesidad es la que determina la indisoluble relación del Catastro con las técnicas cartográficas punteras en cada momento de la historia, lo que ofrece una constante mejora en la identificación de las parcelas. A título de ejemplo pueden verse la serie de imágenes que muestran cómo fue cartografiada la ciudad de Madrid desde 1749 (**imagen 1**) en ejecución de las órdenes emitidas por el Marqués de la Ensenada, hasta la actualidad (**imagen 4**), pasando por el plano de Espinosa de los Monteros de 1769 (**imagen 2**) o el plano kilométrico de Coello realizado desde 1856 a 1870 (**imagen 3**), por citar

solo algunos de los trabajos mas significativos.

Visiones comparativas similares podrían realizarse en muchos puntos del país, poniendo en relación la cartografía catastral actual con los documentos elaborados en distintas fechas y por distintos procedimientos.

## CARTOGRAFÍA CATASTRAL Y PARCELA

Son muchos y muy buenos los trabajos cartográficos desarrollados en nuestro país con las más diversas finalidades. Existen magníficas muestras de cartografías que describen con precisión los accidentes geográficos, la hidrografía, las carreteras, las vías de ferrocarril o los espacios naturales protegidos, por citar algunos ejemplos. Todas ellas son herramientas de interés, pero ninguna es cartografía catastral.

La característica principal que define a la cartografía catastral es que incluye la descripción de la parcela. Solo cabe hablar de Catastro cuando se trabaja sobre la parcela como unidad básica de análisis, lo que supone representar gráfica y simultáneamente la realidad física –objetiva y tangible– con la abstracción definida por los derechos de propiedad que recaen sobre ese territorio. En suma, la cartografía catastral es la cartografía de los derechos y el plano parcelario la muestra de cómo se estructuran éstos sobre el territorio.

En la actualidad esta visión se ha visto completada con la incorporación, sobre la misma cartografía, de otra información de gran riqueza. Así, el actual modelo de cartografía catastral incluye también información asociada a las construcciones que existen sobre la parcela, identificando volúmenes y alturas, y situándolas geográficamente a través de la referencia catastral.

Además, la cartografía catastral constituye la base a la que se asocia

**Ignacio Durán Boo**

Adjunto al director general del Catastro



Imagen 1.- Vista General de casas de Madrid año 1749.



Imagen 2.- Plano de Espinosa de los Monteros 1769.



Imagen 3.- Plano kilométrico de Coello 1856-1870.



Imagen 4.- Cartografía actual.

multitud de información alfanumérica descriptiva tanto del suelo como de las construcciones. De esta forma la plena identificación catastral se completa con la suma de información cartográfica e información alfanumérica. La mejor muestra de esta riqueza dual es cualquiera de los

casi tres millones de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas emitidas en 2009, donde se incorporan ambos tipos de datos, como puede apreciarse en la **imagen 5**.

El resultado de todo ello es que la cartografía catastral no puede entenderse dissociada del resto de la

información catastral alfanumérica disponible, debiendo garantizarse su actualización siempre que se produzca alguna modificación de los datos alfanuméricos que afectan a la descripción de la parcela o a las construcciones identificadas en la cartografía.





Imagen 5.-  
Certificación  
descriptiva y  
gráfica

➔ **EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL CATASTRO Y LAS INFRAESTRUCTURAS DE DATOS ESPACIALES**

Conocido el valor y la utilidad de la cartografía catastral, toda la información de la que dispone ha de verse potenciada con su integración en una infraestructura más amplia.

En la actualidad, la cartografía catastral incorpora más de cincuenta y cuatro millones de parcelas sobre las que se identifican cuarenta y nueve millones de elementos de construcción y cincuenta y dos millones de subparcelas de cultivo. Esta información está asociada a veinticuatro millones de titulares.

Dado este importante volumen de información es evidente que la cartografía catastral y toda la información asociada a la misma ha de formar parte de las infraestructuras de datos espaciales que se están constituyendo. Así lo entendió la Unión Europea en la Directiva 2007/2/EC del Parlamento y del Consejo, de 14 de marzo de 2007, conocida como Directiva INSPIRE, cuando fijó la parcela catastral como uno de los elementos base sobre los que se ha de estructurar la infraestructura de datos espaciales de Europa. En este sentido, las especificaciones técnicas que se están definiendo para dar cobertura a esta Directiva insisten en la nece-

sidad de que la parcela catastral sea uno de los soportes del modelo.

Atendiendo a esta circunstancia, la Dirección General del Catastro forma asimismo parte activa de la Infraestructura de Datos Espaciales de España (IDEE), siendo una de las capas de información más frecuentemente visitadas.

Esta acción, que hace interoperable la cartografía catastral, se ha abierto a la práctica totalidad de los usuarios y servicios existentes. Así, en la **imagen 6** puede verse como interactúa la información del Catastro con la conocida aplicación Google Earth, lo que facilita llegar a la información catastral a través de este servicio de consulta universal y gratuita.

**SERVICIOS DE CONSULTA A LA CARTOGRAFÍA**

Los servicios que incluyen cartografía son los más demandados de la Sede Electrónica del Catastro. Los datos cartográficos son de acceso libre y abierto y de fácil utilización por los usuarios, si bien existen perfiles diferenciados atendiendo al distinto nivel de exigencia y necesidad del demandante.

De forma resumida, puede accederse a la cartografía del Catastro, a través de Internet, de seis formas diferentes:

- **Servicio de visualización:** permite ver la cartografía del Catastro de manera inmediata, así como

hacer ampliaciones y desplazarse a través de la misma.

- **Servidor de mapas WMS:** comprende los servicios de mapas web invocados directamente desde otros portales. Las principales Infraestructuras de Datos Espaciales tanto locales, como autonómicas y nacionales, lo tienen implementado. Los usuarios son muy heterogéneos y la lista de páginas que utilizan este servicio es enorme, ya que lo utilizan gran parte de las administraciones y empresas que requieren representar datos sobre el territorio, tales como Google, Goolzoom, LocalGis, GV Sig, equipos de telefonía móvil con GPS, etc.
- **Servicio de callejero:** Servicio web que a partir de provincia y municipio permite obtener el callejero catastral, descargando del mismo denominación de las vías y números de portal. El perfil de usuarios que utiliza estos servicios es variado, destacando las empresas de navegadores GPS, empresas de mailing, tasadores, etc. Este es también un servicio crucial para proyectos de implantación de depuración de información con el objetivo de alcanzar un callejero único administrativo.
- **Servicios de conversión de coordenadas:** Servicio web que permite a partir del centroeide de una parcela (RC) obtener las

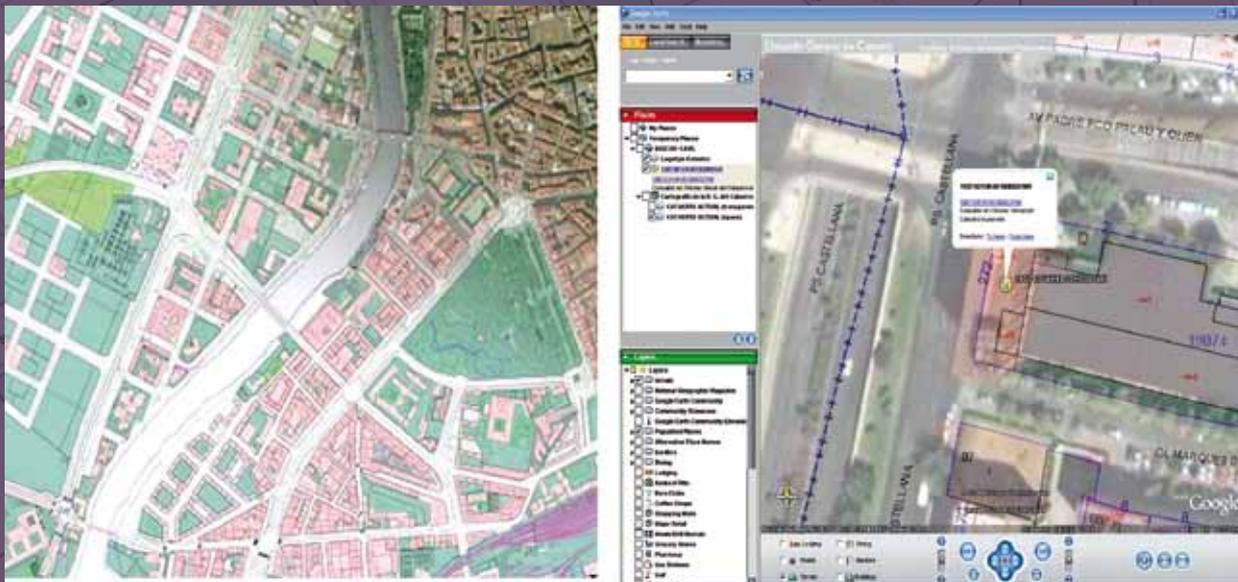


Imagen 6.- Superposición de catastro y ortofoto y WMS y WFS catastral sobre Google Earth.

coordenadas UTM en las que se encuentra y viceversa, (a partir de un par de coordenadas geográficas x, y y obtener la parcela en la que se encuentra dicho punto). Básicamente está dirigido a usuarios con necesidades de información cartográfica de posicionamiento. Permite, por ejemplo, localizar propiedades y propietarios en zonas rurales que no se disponen de dirección postal o el seguimiento y ubicación de dispositivos móviles.

- **Servidor WFS:** Permite la descarga de elementos de cartografía vectorial. Es un servicio para usuarios registrados y restringido a un número limitado de los mismos pertenecientes a administraciones públicas.
- **Servicios de intercambio de ficheros:** Servicio destinado a usuarios registrados de entidades que colaboran en el mantenimiento catastral. Contempla el intercambio, tanto de ficheros catastrales de información estructurada (XML), como de otros en formato no estructurado (fotos, dgn, dxf...).

### ALGUNOS DATOS

De la utilidad de la cartografía catastral y de su valor como herramienta en la sociedad dan prueba los datos acumulados, descriptivos en los distintos servicios. Desde el año 2004 se han producido más

de quinientos dieciséis millones de accesos interactivos a cartografía, con una media de más de 2,5 millones semanales en 2009. En el mismo año se sirvieron más de cien millones de mapas, llegándose en determinados días a suministrar más de quinientas mil imágenes, cifra que ha llegado a seiscientos mil en algún día del presente año.

Diariamente se atienden más de ciento setenta mil accesos al servicio de callejero, y dos millones de peticiones semanales del servicio de conversión de coordenadas.

Por último, el servicio WFS, aún estando orientado a usuarios expertos, atendió en 2009 más de millón y medio de demandas.

En el debate académico sobre cuál es el valor que define la calidad de un Catastro, ganan diariamente terreno las opiniones que defienden que el mejor servicio catastral es aquél que es más usado por ciudadanos, empresas y administraciones. Atendiendo a este criterio y a los datos expuestos, no cabe duda de que el Catastro español pertenece al grupo de los mejores catastros existentes en la actualidad.

### ... Y EL FUTURO

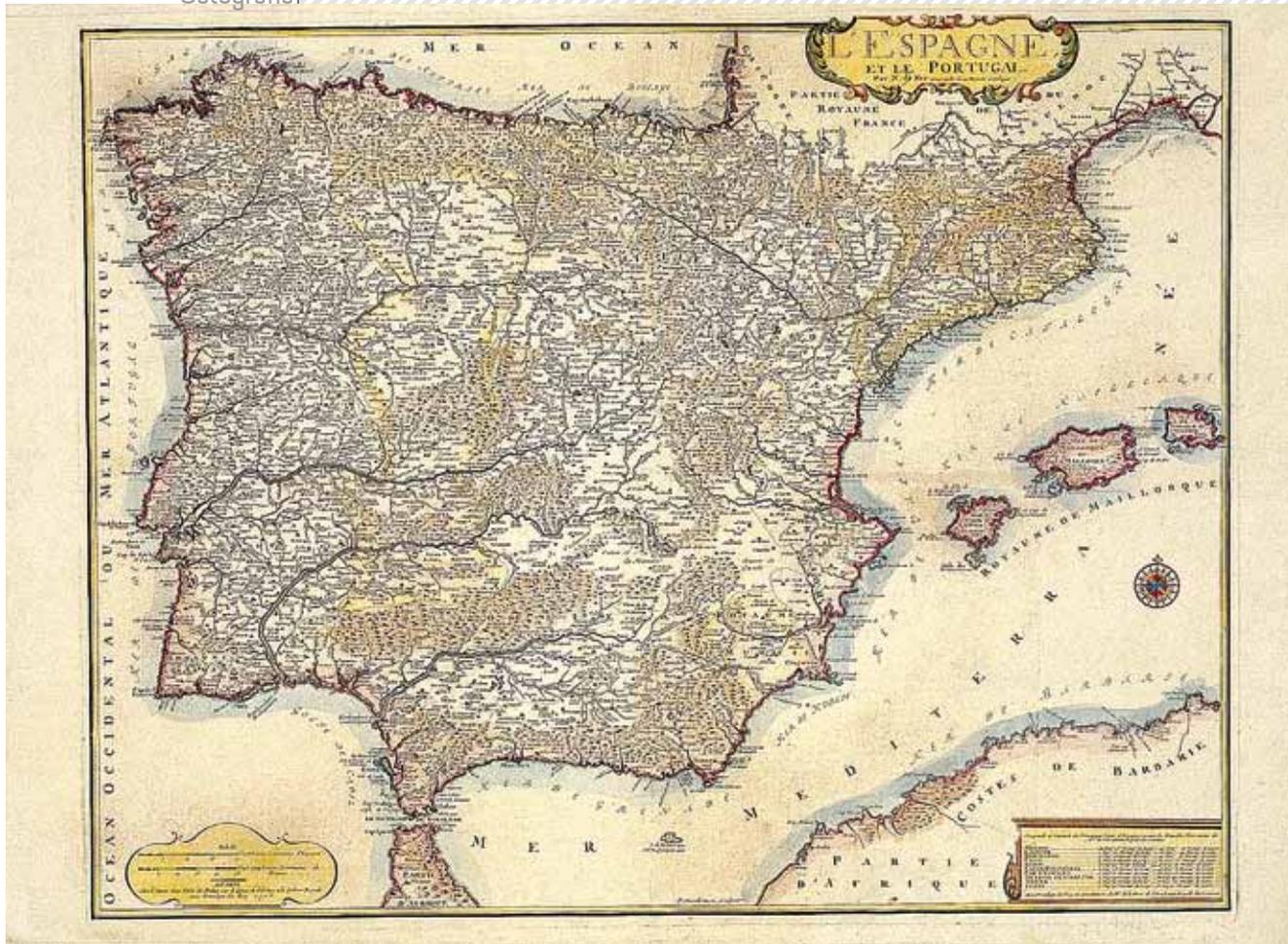
La situación descrita no es más que el antecedente de lo que el Catastro ha de ser en el futuro. Atendidas en gran medida las necesidades de los servicios públicos, para los cuales

se abren nuevas utilidades y servicios, resulta cada vez más evidente el interés del sector privado en la cartografía catastral.

Son muchas las empresas que están desarrollando actividad asociada a la información geográfica, dando contenido a la expresión "geomarketing", cada vez más extendida.

Ya sea para el control y gestión de flotas de distribución, el establecimiento de redes de comunicaciones o servicios, la investigación patrimonial de sociedades, la localización de emplazamientos, clientes o proveedores, la información catastral está siendo cada vez más demandada por las empresas. Esta demanda abre nuevos retos tecnológicos, y también plantea la necesidad de perfilar políticas adecuadas que defiendan los derechos de propiedad intelectual que corresponden a la Administración General del Estado sin restringir con ello el acceso a la información. Por otro lado, cada vez los usuarios exigen más calidad en los datos y más velocidad en su actualización y puesta a disposición.

Estos retos están ya incluidos en el nuevo Plan Estratégico del Catastro, que define los procedimientos y calendarios para su consecución, y formarán parte del próximo y nuevo modelo de difusión de la cartografía.



# El Instituto Geográfico Nacional y la *piel de toro*

El 12 de septiembre de 1870 nació el Instituto Geográfico Nacional dentro de la Dirección General de Estadística del Ministerio de Fomento, que posteriormente, durante la Primera República, se suprimiría para dar paso a la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Esta nueva Dirección General reunía competencias de todo tipo como el Servicio de Pesas y Medidas, el Meteorológico, el Astronómico, etc. En 1900 la Dirección pasaría a depender del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, momento en el que se creaban los cuerpos de Ingenieros Geógrafos y de Auxiliares en Geografía. Pero no fue hasta 1925 cuando el Catastro de rústica procedente del Ministerio de Hacienda se incorporaba a esta Dirección General, pasándose a denominar Dirección

General del Instituto Geográfico y Catastral.

Pero si se trata de encontrar en el tiempo un origen común a todas estas instituciones, este lo podemos encontrar en la Comisión Directiva del Mapa de España, creada en 1843. Una década después, como comenta el director del Centro Nacional de Información Geográfica, Sebastián Mas, "un dictamen de la Academia Real de las Ciencias establecía la dirección de la carta geográfica de España, y es aquí cuando se empieza a sentir la necesidad de hacer una cartografía de todo nuestro país, tanto para usos militares como civiles". Anteriormente a este hecho, sólo existían algunas actuaciones cartográficas de baja resolución, como la carta de Domingo Fontán, director de la Escuela de Ingenieros Geógrafos creada en 1835, o los trabajos de Tomás López, geógrafo de los domi-

nios de Su Magestad y responsable del Gabinete de Geografía creado por el monarca Carlos III.

### REFERENCIAS EUROPEAS

A principios del siglo XIX ya habían comenzado en casi todos los países europeos actuaciones para realizar cartografías de detalle, las conocidas como *cincuentamiles*, la escala 1:50.000 de los países. Iniciados en Gran Bretaña, estos trabajos se realizaron posteriormente en Francia, donde se creó el precursor del Instituto Geográfico Nacional francés, y también en países como Suecia. La génesis de estas actuaciones fueron los trabajos realizados a finales del siglo XVIII para la medición de arcos de meridiano tanto en Europa como en Suramérica. Todas ellas iniciaron los trabajos geodésicos y topográficos que apoyaban una cartografía de detalle, ligada a actuaciones de las Academias de Ciencias y del Ejército. Esto dio lugar a que a mediados del siglo XIX empezaran a realizarse actuaciones para crear la carta de España detallada.

Inicialmente, señala Sebastián Mas, "surgieron discusiones sobre si esta carta de España debía crearse a escala 1:100.000, que era la que se estaba realizando, o había que realizarla a otras escalas". La primera hoja que se publicó del mapa topográfico nacional fue la de Madrid, en escala 1:50.000, a la que siguieron la de Barcelona y Sevilla.

Pero paralelamente a los trabajos realizados por el Instituto Geográfico, en nuestro país contamos con otros centros cartográficos como los de los ejércitos de Tierra y Aire, donde se produce toda la cartografía militar no sólo de España, sino de todas las zonas donde están presentes nuestras tropas, así como las fotografías aéreas y la preparación de cartografías para uso de la aviación militar.



La manera actual de generar la cartografía es a través del vuelo fotogramétrico con cámaras especiales que hacen tomas fotográficas hacia el suelo generando estereoscopia, que es la que crea la ilusión de profundidad y relieve en una imagen

### LA CARTOGRAFÍA ACTUAL

La manera actual de generar la cartografía, explica el director del Centro Nacional de Información Geográfica "es a través del vuelo fotogramétrico con cámaras especiales que hacen tomas fotográficas hacia el suelo generando estereoscopia, que es la que crea la ilusión de profundidad y relieve en una imagen. Esto ayuda a lo que nosotros llamamos restituir el terreno, que no es otra cosa que identificar no sólo la posición de los objetos sobre el terreno, sino también si están más altos o más bajos y así medir esa altitud. La estereoscopia se produce a partir de dos fotogramas, que posteriormente se reconstruyen en uno solo y se transforma en una proyección octo-

gonal". Y es a partir de ese momento, continúa exponiendo Sebastián Mas, "cuando en el fotograma resultante se puede medir como si lo hicieras en un mapa".

En estos momentos, en España hay un plan promovido por el Instituto Geográfico Nacional para constituir y actualizar periódicamente la cobertura de España de fotografía aérea, a través de ortografía digital de alta resolución y modelo digital del terreno de alta definición. Para realizar estos trabajos el Instituto ha implicado al Catastro, a ministerios como el de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y a casi todas las Comunidades Autónomas. Los trabajos se hacen de forma conjunta y coordinada cada dos años gene-

## Corine Land Cover

Desde 1985 la Unión Europea está desarrollando un ambicioso proyecto denominado *Corine Land Cover*, que está dirigido a crear una base de datos cartográfica temática de ocupación y uso del suelo en la Unión Europea con una resolución de 1:100.000, lo que permite tener una visión muy buena del continente, comenta el director del Centro Nacional de Información Geográfica, Sebastián Más Mayoral. Para ello, nos cuenta, “se encargó una serie de trabajos a determinadas instituciones de los Estados Miembros, entre los que se encontraba el Instituto Geográfico Nacional. Se trata de un proyecto que se genera por la Agencia Europea de Medio Ambiente y se encarga a los Ministerios de Medio

Ambiente de los respectivos países. En España, el Ministerio se lo encargó al Instituto Geográfico Nacional y este, además de contar con sus trabajos de elaboración propia, buscó también la colaboración y el apoyo de algunas comunidades autónomas y universidades”.

En el año 2000 se volvió a plantear la actualización de este tipo de trabajos y se recurrió de nuevo al Instituto Geográfico como el centro nacional de referencia para ocupación de suelos por técnicas basadas en teledetección, comparable a la ortofotografía pero con imagen de satélite. El instituto, comenta Mas, “decidió implicar a las Comunidades Autónomas en este trabajo ya que estas venían realizando trabajos propios de ocu-



pación del suelo y análisis a una resolución superior a 1:100.000. El instituto recoge esos resultados, los armoniza, los integra a nivel nacional y los traslada a la UE. Estos trabajos han aportado unos magníficos resultados y han recibido grandes elogios de la Agencia Europea de Medio Ambiente”. Una vez finalizado el proyecto *Corine Land Cover*, el Instituto Geográfico está volcando todos sus esfuerzos

en el Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE), cuyo objetivo es integrar la información de las bases de datos de coberturas y usos del suelo de las Comunidades Autónomas y de la Administración General del Estado. Se trata de la misma base de datos de la ocupación del suelo, pero realizada a escala 1:25.000, con cuatro veces más detalle que el proyecto anterior. ■



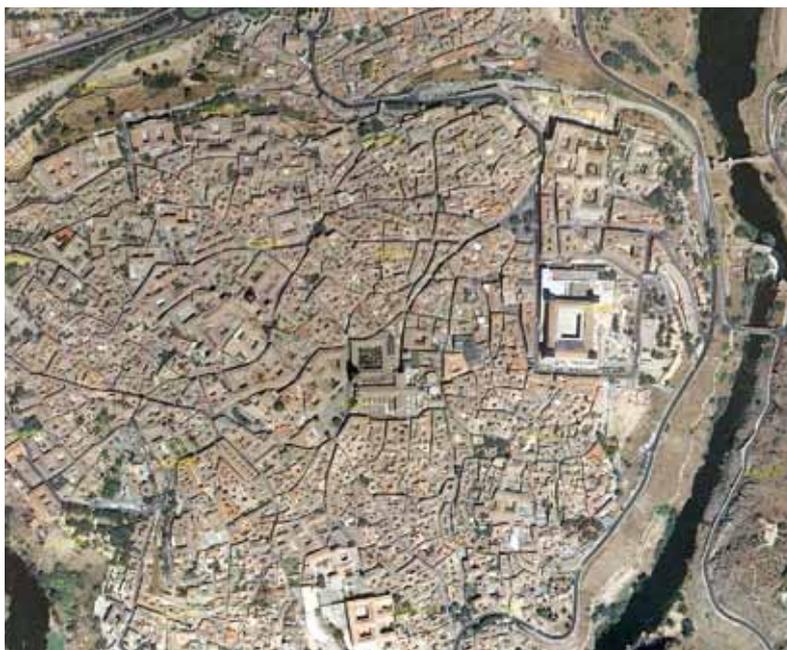
Sebastián Más Mayoral.

Desde los años 2003 y 2004 hay un planteamiento sistemático de colaboración entre las comunidades autónomas y la administración general del Estado para tratar de producir una información geográfica que sirva para todos

→ rando una ortofotografía con una resolución de 50 centímetros, lo que permite precisiones muy altas en el terreno. Esto significa que cada dos años tenemos una imagen completa de España gracias a estos trabajos.

### CARTOCIUDAD

Otro de los proyectos en los que está implicado el Instituto Geográfico Nacional es *CartoCiudad*, que es el resultado de la integración y armonización de datos aportados por diferentes organismos públicos como la Dirección General del Catastro, el Instituto Nacional de Estadística y la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos. El trabajo ha dado lugar a un sistema de información geográfica de red viaria continua y de información parcelaria, censal y postal, cuyo ámbito es todo el territorio nacional. Este ambicioso proyecto, cuyo objetivo es situarse como cartografía de referencia en



**CartoCiudad es un sistema de información geográfica de red viaria continua y de información parcelaria, censal y postal.**

el ámbito urbano, integra también a otras administraciones públicas como Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, dotados de unidades cartográficas muy potentes como es el caso de las de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, o de otras ciudades no tan grandes como Jerez de la Frontera y Getafe.

La cartografía es un instrumento básico para la gestión que desarrolla cualquier gobierno, y necesita tener un equipo de técnicos y responsables que resuelvan los problemas y temas cartográficos. Por este motivo, Sebastián Mas señala que "a lo que si estamos obligados las instituciones es a conseguir la máxima eficacia con el máximo ahorro en el gasto. Hay que evitar duplicar el trabajo. Desde los años 2003 y 2004 hay un planteamiento sis-

temático de colaboración entre las comunidades autónomas y la administración general del Estado para tratar de producir una información geográfica que sirva para todos, y eso se está extendiendo también a Diputaciones y Ayuntamientos".

Finalmente, el director del Centro Nacional de Información Geográfica afirma que "las nuevas tecnologías nos han cambiado la vida radicalmente desde hace unos ocho o diez años. Nosotros decimos que el entorno cartográfico ha cambiado el paradigma totalmente. Hemos cambiado de la producción del dato y del mantenimiento del dato directamente como algo que entregamos al resto de la sociedad, al concepto del servicio. Tenemos que prestar un servicio a la sociedad basado en información geográfica".

## ¿Qué son las Infraestructuras de Datos Espaciales?

Los nuevos avances tecnológicos que se han producido en los últimos años en materia de información geográfica y su rápida evolución, han posibilitado un creciente interés de los ciudadanos por consultar estos datos. Hoy toda esta información está en Internet de un modo interoperable. En vista de la cada vez más importante repercusión de este tipo de datos en la sociedad, a partir del año 2002 se empezó a desarrollar en nuestro país todo un entorno tecnológico conocido como las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE). Estas infraestructuras tienen como objetivo integrar a través de Internet los datos, metadatos, servicios e información de tipo geográfico que se producen en España, a nivel nacional, regional y local.

En este sentido surgió el portal [www.idee.es](http://www.idee.es), donde los usuarios podrán acceder a más de 900 servicios de información geográfica de toda España. Se trata de una información aportada por diferentes instituciones que más que compartida es ya interoperable a través de la red. Aquí el interesado encontrará toda la cartografía catastral, la del Instituto Geográfico Nacional, todas las ortofotografías e información que maneja el Fondo Español de Garantía Agraria y abundante información medioambiental. También podrá acceder, por ejemplo, a geoportales como el de hidrocarburos, donde podrá consultar los precios de los carburantes en cualquier estación de servicio de toda la geografía nacional actualizados cada hora.

Este tipo de tecnologías e infraestructuras de datos espaciales, que nacieron a mediados los años ochenta en Estados Unidos, han encontrado en Europa en estos momentos un desarrollo y una promoción superior a la norteamericana. ■

## El ministro de Justicia recibe al nuevo decano del Colegio de Registradores



Francisco Caamaño, ministro de Justicia, recibió en la sede del Ministerio a Alfonso Candau, decano del Colegio de Registradores. A los pocos días de la toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno de los registradores, el decano-presidente visitó al ministro de Justicia para exponerle cuáles van a ser, durante los cuatro años del mandato que ahora comienza, las principales tareas que va a llevar a cabo el Colegio. Francisco Caamaño y Alfonso Candau

hablaron sobre la situación actual de los Registros de la Propiedad y de los Registros Mercantiles y ambos intercambiaron impresiones sobre la labor registral.

Además, unos días después, Alfonso Candau mantuvo un encuentro con la directora general de los Registros y del Notariado, Ángeles Alcalá Díaz, para presentarle a la nueva junta colegial y explicarle cuáles van a ser las pautas de trabajo de esta Junta de Gobierno. ■

## Nueva Junta de Gobierno del Colegio de Registradores

Coincidiendo con la entrada del año, la nueva Junta de Gobierno del Colegio de Registradores tomó posesión tras el proceso electoral. La Junta de Gobierno está presidida por Alfonso Candau Pérez, registrador de Salamanca.

El decano, Alfonso Candau, con los vocales de la Junta tras su primera sesión de trabajo.



### Alfonso Candau Pérez

*Decano*

Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras. Ingresó en la carrera fiscal en 1985 por oposición libre, desempeñando el cargo de abogado fiscal en la Audiencia Territorial de Sevilla, en la Audiencia Pro-

vincial de León, donde ascendió a fiscal con categoría de magistrado, Audiencia Provincial de Palencia y Audiencia Provincial de Valladolid. Ingresó en el cuerpo de registradores en 1996, habiendo desempeñado los Registros de Toro (Zamora) Aréva-

lo (Ávila) y Salamanca. Ha sido Director del Centro de Estudios Registrales de Castilla-León y Decano Autonomo de Castilla y León. En la actualidad es presidente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Valladolid.

### Carmen de Grado Sanz

*Vicedecana*

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid en 1975. Registradora de la Propiedad desde 1976. Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio desde 1987 a 1992. Preparadora de oposiciones a Registros y Notarías desde 1977. Vocal de la Comisión General de Codificación, sección de Derecho Civil. Presidenta de la Comisión de Calificación del Colegio de Registradores desde el año 2001.

### Julio Soler García

*Secretario*

Registrador de la Propiedad desde el año 1978. Durante diez años fue preparador de oposiciones tanto a Notarías como a Registros. Miembro de las Juntas del Colegio de Registradores entre los años 1988 a 1994, presididas por

# El Consejo General del Notariado visita el Colegio de Registradores

Uno de los primeros encuentros institucionales de la nueva Junta de Gobierno del Colegio de Registradores fue el mantenido con la directiva del Consejo General del Notariado de España. Con su presidente, Antonio Ojeda Escobar, encabezando la delegación, diversos miembros del Consejo General del Notariado acudieron a la sede del Colegio de Registradores para conocer a la nueva Junta registral. Durante el



encuentro mantenido entre ambas instituciones, se pusieron en común diversos

puntos de vista que afectan a la labor de los registradores y los notarios. ■

Carlos Hernández Crespo y José Poveda. Formó parte de la junta directiva de la Asociación Profesional de Registradores. En los seis últimos años ha formado parte de la Junta Autonómica de los Registradores de Madrid. Ha servido varios Registros, siendo en la actualidad titular del Registro de la Propiedad II de Madrid.

## **Luis Fernández del Pozo**

*Director del Centro de Estudios Registrales*

Es registrador mercantil de Barcelona XIV. Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas en la Universidad Pontificia de Comillas ICAE-ICADE. Doctor en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona y Catedrático de la Universidad de Cataluña. Profesor asociado de Derecho Mercantil en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Profesor asociado de ESADE, Facultad de Derecho, Universidad Ramón Llull de Barcelona. Miembro del Consejo ejecutivo del

Centro para la Investigación y Desarrollo del Derecho Registral Inmobiliario y Mercantil (CIDDRIM).

## **Joaquín Rodríguez Hernández**

*Director del Servicio de Sistemas de Información*

Es registrador Mercantil y de Bienes Muebles de Zaragoza I. Licenciado por la Universidad de Navarra, registrador de la Propiedad y Mercantil desde (1982) y notario (1983). Ha sido profesor asociado de la Universidad de Navarra (1986-2005), director del Centro de Estudios Hipotecarios de Navarra (1986-1990), miembro de la Comisión de Informática del Colegio de Registradores (1998-2005) y director del Servicio de Sistemas de Información del Colegio de Registradores (2002-2006). Fue representante de España en la III Conferencia Internacional de Registros Mercantiles de Europa. Ostenta la Cruz Distinguida de 1ª Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

## **María Ángeles Echave-Sustaeta y de la Torre**

*Directora del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles*

Es registradora de la Propiedad y Mercantil de Segovia. Licenciada en Derecho y licenciada en Bellas Artes por la Universidad Complutense de Madrid. Ha representado al Colegio de Registradores por encargo de las correspondientes juntas directivas en reuniones en Lituania e Irlanda en relación con el Registro de la Propiedad, y en Lisboa, en colaboración con el Banco de España en cuestiones relativas al Registro Mercantil. Formó parte de la ponencia oficial en la Comisión 4ª de la Asamblea de Barcelona. Ha participado como representante del Colegio en diversas reuniones en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Ha impartido cursos de Derecho Registral en la Universidad de Alcalá de Henares.

## **Almudena del Río Galán**

*Directora de Relaciones Internacionales*

Es registradora de la Propiedad de Madrid nº 24.

Licenciada en Derecho por la Universidad San Pablo CEU de Madrid, con Premio Extraordinario de Estudios. Ha servido los Registros de Hervás, Puente del Arzobispo, Navahermosa, Madrideojos y Ocaña. Fue delegada provincial de los Registradores de Toledo (1999 al 2005), vocal de la Junta del Decanato de los Registradores de Madrid (2005-2009), miembro del Tribunal de Oposiciones de Abogados del Estado (2006). Ha impartido clases de Derecho Hipotecario en la Facultad de Derecho de Castilla-La Mancha y en el Máster de Derecho Hipotecario organizado por la misma Universidad y el Decanato autonómico.

## **María Josefa Pérez Martín**

*Directora de Relaciones Institucionales*

Registradora de la Propiedad de Madrid nº 39. Ha sido decana autonómica de Madrid en los últimos seis años. Licenciada en Derecho por la Universidad de Salamanca en 1980. Pre-

mio extraordinario de la Escuela de Práctica Jurídica de dicha Universidad. Ingresó en el cuerpo de Registradores en el año 1984.

## José Torres García

*Tesorero*

Registrador de la Propiedad de Málaga nº 11. Secretario de la Junta Territorial del Decanato de Andalucía Oriental durante los años 1996-2000. Delegado Provincial de los Registradores de Málaga en 2000-2004. Miembro de la Comisión de OO. LL. de Andalucía redactora del actual Convenio. Profesor honorario de la Cátedra de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, y encargado del Seminario de Derecho Registral de la misma desde el año 2004 hasta la actualidad. Ha sido preparador de opositores a Notarías y Registros en Málaga durante doce años. Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Málaga y miembro del Tribunal de oposiciones a Notaría celebradas en el Colegio Notarial de Granada durante los años 2008-2009.

## Belén Madrazo Meléndez

*Directora del Departamento de Protección a los Consumidores y Usuarios y de Medio Ambiente*

Registradora de la Propiedad de Huesca nº 2 y registradora mercantil de Huesca. Registradora de la Propiedad desde 1988, durante años ha sido preparadora de oposiciones a Registros y Notarías. En los años noventa se vinculó a la Universidad trabajando como profesora

asociada en la cátedra de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de Zaragoza. Actualmente se ocupa en dicha Facultad del área de Derecho Mercantil en la Escuela de Práctica Jurídica. También ha trabajado en la Facultad de Empresariales de Zaragoza impartiendo un máster de especialización en Derecho Inmobiliario.

## Javier Álvarez de Mon Pan de Soraluce

*Coordinador de Oficinas Liquidadoras*

Es registrador de la Propiedad de Cebreros. Ingresó en el cuerpo de Registradores en 1990. Ha servido los Registros de la Propiedad de Puente Caldelas, Hoyos, Jarandilla y Trujillo. Es miembro de la Comisión de Oficinas Liquidadoras de Castilla y León. Ha sido miembro de la Academia de Preparación de Opositores de Madrid.

## Jesús Sieira Gil

*Censor-Interventor*

Registrador de la Propiedad de Palma de Mallorca nº3. Tiene la doble licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Derecho, con Matrícula de Honor, por ICADE, E-3. Hasta el año 2004, trabajó en el despacho de abogados Uría Menéndez, en el departamento de mercado de valores, finance y M&A y en 2006 tomó posesión de su primer Registro de la Propiedad. Ha sido director del Centro de Estudios Registrales de Baleares, años 2008-2009, y es registrador en comisión de servicio en la Dirección General de los Registros y del Notariado. ■

## Los responsables del Servicio de Sistemas de Información (SSI) explican sus líneas de trabajo

Convocados por Joaquín Rodríguez, vocal de la Junta del Gobierno del Colegio de Registradores y director del Servicio de Sistemas de Información, diversos registradores mantuvieron

una reunión de trabajo en la Sala de Asambleas de la sede colegial con el fin de conocer las líneas de actuación que va a poner en marcha el Colegio de Registradores a nivel tecnológico. ■



### FORMACION

## EL COLEGIO DE REGISTRADORES PARTICIPA EN EL FORO UAM EMPLEO



La Universidad Autónoma de Madrid acogió durante dos días la sexta edición del Foro UAM Empleo. Concretamente, el Campus de Cantoblanco albergó, en diferentes facultades, este foro de empleo que ya se ha convertido en todo un referente dentro del mundo de la formación y de la universidad española. El Colegio de Registradores, consciente de la importancia de la orientación laboral de los actuales universitarios, quiso participar activamente con la

# El Colegio de Registradores de España presenta la Estadística Mercantil 2009

Luis Fernández del Pozo y María Ángeles Echave, durante la rueda de prensa.



El Colegio de Registradores de España presentó su Estadística Mercantil 2009, que junto con los avances trimestrales constituye una fuente de información básica para conocer la evolución de la estructura empresarial de nuestro país.

De forma congruente con la situación económica española e internacional durante el pasado

ejercicio, el número de sociedades constituidas se redujo de forma muy significativa, un 24,73%, ligeramente inferior al descenso experimentado en el año 2008, que fue del 26,7%. Los acusados descensos de las constituciones en 2008 y 2009 muestran una gran correlación con los descensos en las magnitudes de inversión, cuya tasa de variación en la Formación

Bruta de Capital Fijo experimenta importantes reducciones, -10,9% en 2008 y -12,9% en 2009. El apartado de Inversión en Bienes de Equipo muestra todavía mayores descensos, al estar más ligado a la actividad empresarial (-11,6% en 2008 y -15,3% en 2009). Es evidente que todos los indicadores mencionados han ayudado a consolidar el descenso del PIB por encima del 3% para dicho ejercicio 2009.

## DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Observando las constituciones por comunidades Autónomas, si en 2007 la brecha que existía entre Cataluña y la Comunidad de Madrid, en número de constituciones, se invertía la diferencia a favor de esta última, y en 2008 se consolidaba esta diferencia, en 2009 la cifra continúa prácti-

camente inalterable con algo más de 1.000 sociedades favorables al computo de Madrid. El total de constituciones en la Comunidad de Madrid alcanza las 16.000, descendiendo algo más de 4.000 sobre el año anterior, mientras que en Cataluña alcanzan las 15.000, también más de 4.000 de reducción con relación al anterior ejercicio. En términos absolutos, los tres primeros puestos son mantenidos por la Comunidad de Madrid, Cataluña y Andalucía, con 16.060, 15.010 y 12.904 constituciones respectivamente. Todas las comunidades autónomas experimentan significativos retrocesos en la constitución de sociedades en 2009 con respecto al ejercicio anterior, que oscilan entre el 20 y el 30%, con la excepción de Castilla-La Mancha, que disminuye un 44% en este apartado. ■

presencia de un stand desde el que se informó, a todos aquellos interesados, de los requisitos para acceder al Cuerpo de Registradores. Fueron numerosos los alumnos que se acercaron a preguntar sobre diversas materias, como el ingreso en el Cuerpo, las diferentes fases de la oposición, el temario, o la dedicación media que se requiere para lograr el objetivo marcado y aprobar las oposiciones. La presencia, una vez más, del Colegio de Registradores en este Foro ha sido fundamental, gracias al esfuerzo llevado a cabo por el Servicio Registral de Protección a los Consumidores y Usuarios y de Medio Ambiente y a la Vocalía de Relaciones Institucionales del Colegio. ■



## OPOSICIONES

### La directora general visita el Tribunal de Sevilla

El proceso de oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles y de Bienes Muebles se encuentra a punto de concluir su último ejercicio. Coincidiendo con su desarrollo, la directora general de los Registros y del Notariado, María Ángeles Alcalá Díaz, realizó una visita

al Tribunal de las oposiciones que se están celebrando en Sevilla para conocer cómo ha transcurrido el proceso. La directora fue recibida por los miembros del Tribunal así como por Alfonso Candau Pérez, decano-presidente del Colegio de Registradores, y Carmen de Grado, vicedecana colegial. ■

# Activa participación del Colegio de Registradores en la Presidencia española de la Unión Europea

Coincidiendo con el semestre de la Presidencia española de la Unión Europea, el Colegio de Registradores ha celebrado diversas jornadas con la participación de expertos de numerosos países.

El primero de ellos fue el seminario internacional "Cooperación, sistemas registrales, administración y poder judicial en la prevención del blanqueo de capitales". Este seminario se ha enmarcado dentro del Programa Marco para la Prevención y Lucha contra el Crimen de la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea. El objetivo final del Seminario ha sido la elaboración de un documento, aprobado por los participantes de los tres países invitados, dirigido a la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea, en el que se recojan las medidas consideradas más adecuadas para lograr una mayor eficacia en la persecución del blanqueo de capitales.

El segundo encuentro ha sido el titulado "La aplicación del derecho extranjero por autoridades judiciales y extrajudiciales en Europa". Este seminario, englobado dentro del Proyecto de la Unión Europea JLS/CJ/2007-1/03, estuvo organizado por el Colegio de Registradores de España, la Universitat de Valencia y la Università degli Studi di Genova. Con participantes provenientes de España, Italia, Bélgica, República Checa, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Lituania, Malta, Rumanía y Reino Unido, entre los temas abordados se pre-



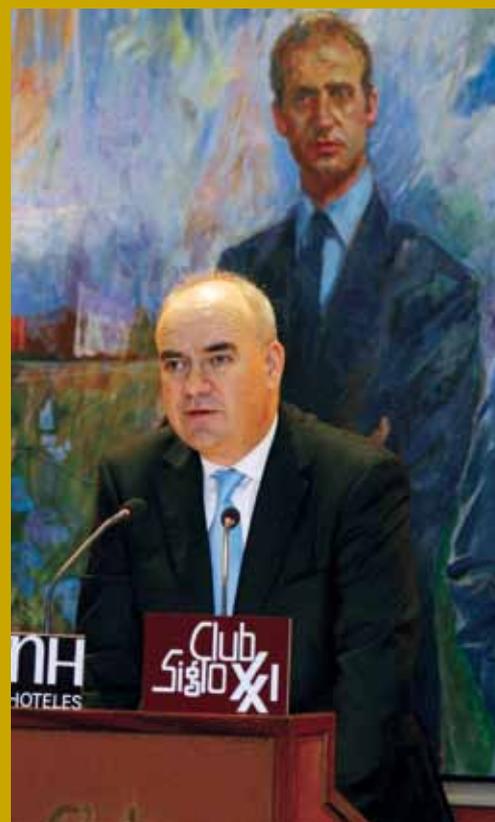
sentaron informes sobre la labor de la Conferencia de La Haya de Derecho Inter-

nacional Privado sobre la aplicación del Derecho extranjero por autoridades

judiciales y extrajudiciales o los principios básicos de este Derecho. ■

## EL DECANO DEL COLEGIO DE REGISTRADORES, EN EL CLUB SIGLO XX

**A**lfonso Candau, decano-presidente del Colegio de Registradores, dentro del ciclo organizado por el Club Siglo XXI, pronunció la conferencia *La salida de la crisis. Seguridad jurídica, seguridad económica*, en la cual expuso las actuaciones con las que el Registro puede contribuir a la salida de la crisis. Candau fue presentado por el diputado y portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, Julio Villarrubia Mediavilla. Ante numerosos compañeros registradores y diversas autoridades judiciales y políticas, el decano del Colegio de Registradores realizó una exposición sobre algunos aspectos concretos en los que el Registro puede dar soluciones para contribuir a la salida de la crisis. Estas medidas se estructurarían en tres actuaciones: la primera iría encaminada a incrementar la cooperación con otras Administraciones Públicas; la segunda, a contribuir para ejecutar las distintas medidas que se están poniendo en marcha para impulsar el mercado de la vivienda; y la tercera, para dotar de mayor transparencia y seguridad al mercado. ■



# Desarrollo sostenible y Registro, a estudio en Uruguay

El Colegio de Registradores de España y el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo, organismo dependiente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), han organizado conjuntamente el seminario *Desarrollo sostenible y Registro. El crecimiento económico controlado y la ordenación del territorio como factores esenciales para la estabilidad social*. A lo largo de una semana, diferentes expertos de varios países iberoamericanos debatieron sobre la necesidad de un Registro de la Propiedad consolidado, como base de un sistema económico fuerte. La delegación española estuvo representada por Almudena del Río Galán, directora de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores; Belén Madrazo Meléndez, directora del Servicio



Colegial de Medio Ambiente y Protección a los Consumidores; y Francisco Palacios Criado, registrador de la propiedad y coordinador del seminario. Las jornadas, que fueron inauguradas por Aurora Díaz-Rato, embajadora de España en Uruguay, abordaron diversos temas, como la sostenibilidad medioambiental, el Registro y la ordenación del territorio, el

Almudena del Río Galán, directora de Relaciones Internacionales junto a Jesús Maestro, director CFCE-Montevideo.



Registro de la Propiedad ante desastres naturales o la buena práctica para el forta-

lecimiento de la institución registral ante situaciones de emergencia. ■

## FISCALIDAD Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Registradores de la propiedad españoles y expertos tributarios de las administraciones públicas latinoamericanas se reunieron recientemente en el Centro de Formación de La Antigua, en Guatemala, para analizar cómo la administración local a través de los registros de la propiedad inmueble consigue una fuente de ingresos que garantice la generación de recursos para impulsar el desarrollo y la erradicación de la pobreza.

El Colegio de Registradores de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo han organizado este seminario en donde además de abordar temáticas de importancia acerca de la adecuada gestión tributaria vinculada a los registros de la propiedad inmobiliaria como medio para obtener recursos públicos, se examinó

el vínculo de la gestión fiscal inmobiliaria con la descentralización político-administrativa existente o en vías de producirse en los distintos países Iberoamericanos.

Profesionales españoles expusieron el sistema español de competencias fiscales y su relación con los inmuebles, así como el proceso de descentralización de

la fiscalidad estatal de España en las Comunidades Autónomas: la colaboración entre Registros y Haciendas Autónomas.

Entre los temas que se abordaron también se encuentra el uso de herramientas informáticas por los Registros para fines fiscales, de especial trascendencia en la época actual. ■

HOMENAJE

## Carlos Álvarez Romero, in memóriam



Recientemente nos ha dejado Carlos Jesús Álvarez Romero, registrador de la propiedad que desde 1954 sirvió al Cuerpo de Registradores con ejemplar dedicación. Como muestra de la huella que dejó en diversos colegas, Registradores de España quiere rendirle homenaje con dos textos escritos por compañeros suyos. En primer lugar, José Meléndez nos habla de la gran formación que tenía Carlos Jesús Álvarez a nivel profesional y de su gran perfil humano. A continuación, Jesús López Medel incide en su faceta universitaria y su extensa trayectoria laboral.

La revista Registradores dedica con especial esmero un apartado para dar noticia de las vidas de aquellos registradores cuyo tránsito vital se caracteriza por alguna singularidad adicional, al margen de nuestros quehaceres burocráticos.

Generalmente mediante entrevistas a cargo de periodistas distinguidos. Con Carlos Jesús Álvarez Romero no podía seguirse este método habitual por dos razones:

- a) Porque cuando estaba vivo no quería, aunque se lo propuse varias veces.
- b) Porque ahora, evidentemente, no es posible.

Por ello, la reseña de su vida, que no fue rutinaria, tiene que hacerse al margen de las prácticas habituales.

En el mes de noviembre, a últimos, ha fallecido Carlos Jesús Álvarez Romero. Registrador de la Propiedad, del Cuerpo Jurídico del Aire, profesor universitario,

escritor y pintor. También desempeñó importantes cargos en la esfera pública (subsecretario de la Presidencia del Gobierno, secretario general de Correos y registrador de la Propiedad Intelectual).

Consiguió el año 1949 el premio extraordinario de la licenciatura en Derecho por la Universidad Central. Asimismo, en el año 1957, y por la misma universidad, consiguió el premio extraordinario en el doctorado de Derecho.

Días antes de morir escribió una poesía admirable, en la que daba gracias a Dios por su enfermedad, en contraste con tantos otros a los que un cáncer visitante les provoca una rebeldía insensata y, a veces, el fracaso vital de un

## JURISTA Y CRISTIANO COMPROMETIDO

En una etapa de la vida española, turbulenta de intereses, y en buena parte anestesiada ante los grandes valores y principios que la hagan digna y esperanzada, se nos ha ido, sencilla y silenciosamente, un gran jurista y un cristiano comprometido. De ahí que la misma esquila haya dejado fuera sus títulos, condecoraciones, cargos, tareas, afanes, sin dejar de traducir nada singular. Sin embargo, los que le conocimos al final de su carrera de Derecho, sabemos de su formación en Congregaciones Marianas, de su incorporación primero a la Milicia Universitaria en El Robledo, y luego al Cuerpo Jurídico del Aire, con el número uno de su promoción de 1950. Estuvo vinculado a la cátedra de Derecho Natural y Filosofía del Derecho, en el equipo, por aquellos años, de don Mariano Puigdollers, a la sazón director general de Asuntos Eclesiásticos durante mucho tiempo, de Fernández Galiano, Eloy Ibáñez, Vidal, y nosotros. Posteriormente, registrador de la Propiedad, en 1954. Prestó servicios en la Dirección del Registro de la Propiedad Intelectual, dándole nueva estructura y efectos en cuanto a terceros. Más adelante, en la

Dirección General de Correos. Y, finalmente, fue el último secretario de despacho, con rango de subsecretario, y procurador en Cortes, en las postrimerías del presidente del Gobierno, Arias Navarro. Vivió por tanto los últimos años del anterior régimen, con honestidad, dedicación, lealtad y sabiduría.

El franciscano que en la parroquia de San Fermín de los Navarros, de Madrid, a la que acudía diariamente, aludió, emocionado, a la entrega y visión trascendente y religiosa de su vida, como el mejor legado que pudo dejar a sus cuatro hijos y ocho nietos. Tenía dos hermanos, Ignacio y José María, este último, director del Instituto de Cultura Hispánica. Pudo escribir, unos días antes de fallecer, uno de sus poemas -también podía haber sido uno de sus cuadros-, a la enfermedad, como vehículo para la eternidad, de la que gozará sin duda. El funeral, de blanco, fue un acto de acción de gracias a Dios. Su vida profesional, intelectual, familiar y pública, no fue en vano. Aunque no hubiera sido en ella altanería, sino la de un cristiano comprometido.

**Jesús López Medel**

*Jurista. Académico*

Alberti, aunque en el aspecto pictórico les supera, pues sus aportaciones no son ingenuos y amables dibujos.

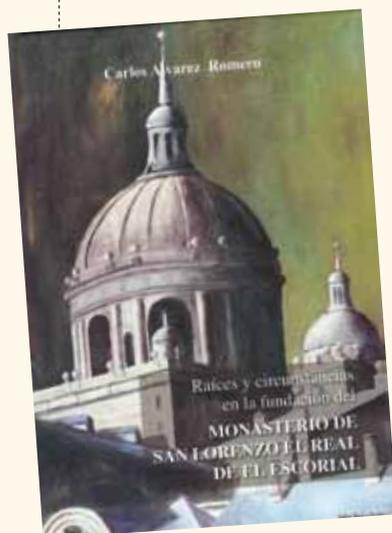
Los romanos llamaron a la muerte «el supremo éxito de la vida», empleando la palabra éxito como equivalente a viaje o destino. Pero la muerte no es el éxito definitivo, pues nadie viaja del todo en el sentido de anularse, por lo menos para los que le siguen queriendo. Atribularse por el fallecimiento de un ser amado es inevitable en los primeros momentos. Pero es preciso reaccionar. Es más ortodoxo, más constructivo, hacer revivir, resucitar al ser querido en nuestro recuerdo. Rememorar todo lo que sabemos de él e imaginar lo que no sabemos y pudo ser. La del que fallece es una vida estancada, sin presente, sin futuro, pero con un pasado que podemos hacer pletórico en la medida de lo humano. Al fin y al cabo nuestras resurrecciones no pueden ser tan completas como las que hace Dios. ■

**José Menéndez Hernández**

suicidio que ponga fin a su sufrimiento.

Poco antes del fatal desenlace había publicado un importante libro de investigación histórica y literaria sobre el *Monasterio de San Lorenzo*. Es un ejemplar singular, tanto por lo sorprendente de sus aportaciones de búsqueda en los archivos, como por

la original muestra gráfica que ilustra muchas páginas del tomo. Las fotografías que aparecen en numerosos pasajes de la obra son reproducciones de cuadros pintados por él mismo. Excelentes óleos, que dan gran luminosidad al interior del texto. Pintor y escritor, aparece así en la línea de García Lorca o de Rafael



“Publicó un importante libro de investigación histórica y literaria sobre el Monasterio de San Lorenzo. Es un ejemplar singular, tanto por lo sorprendente de sus aportaciones de búsqueda en los archivos, como por la original muestra gráfica que ilustra muchas páginas del tomo”

## Conformadas las nuevas Juntas Autonómicas y Territoriales del Colegio de Registradores

Tras la conclusión de la anterior legislatura, los diferentes Decanatos Autonómicos y Territoriales del Colegio de Registradores han modificado su composición. Las diferentes Juntas de Gobierno han quedado de la siguiente manera:

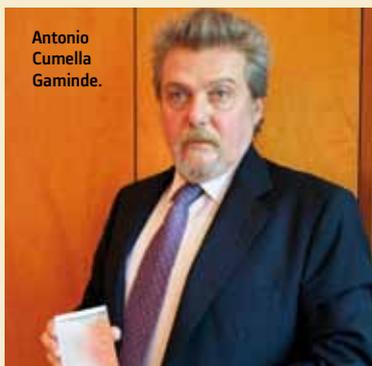
<b>ANDALUCÍA OCCIDENTAL</b>		
Decano Territorial	Santiago Molina Minero	Córdoba N° 01
Vicedecano	Ana M.ª del Valle Hernández	Cádiz Merc. y B.M.
Tesorero	Manuel Fuentes del Río	Posadas
Censor-Interventor	Félix Rodríguez López	Sevilla N° 12
Director del Centro de Estudios	José Manuel Rodríguez-Poyo Guerrero	Córdoba N° 02
Secretario	Antonio Carapeto Martínez	Sanlúcar la Mayor N° 02
Director del Servicio OO.LL.	M.ª de Los Reyes Muñiz Grijalvo	Aracena
Delegada Provincial de Cádiz y Ceuta	Ana M.ª del Valle Hernández	Cádiz Merc. y B.M.
Delegado Provincial de Córdoba	Vicente Merino Naz	Córdoba N° 05
Delegada Provincial de Huelva	María Serrano Gotarredona	Ayamonte
Delegado Provincial de Sevilla	José Manuel Capitán Carmona	Utrera N° 02
Vocal de Consumidores y Usuarios y Medio Ambiente	Javier Anaya Revuelta	Morón de la Frontera
Vocal de Ordenación del Territorio	M.ª Jesús Vozmediano Torres	Barbate
<b>ANDALUCÍA ORIENTAL</b>		
Decano Territorial	Eduardo Entrala Bueno	Mojácar
Vicedecano Territorial	José Antonio Ruiz-Rico Díez	Vélez-Málaga 3
Tesorero	Javier Alberto García Hernández	La Zúbia
Directora del Centro de Estudios	M.ª Belén López Espada	Jaén Mercantil
Delegado de Geobase	Gonzalo Dieguez Oliva	Fuengirola 2
Coordinador de Comisiones Territoriales	José Eduardo Luzón Tello	Alcalá la Real
Secretaria	M.ª del Rosario Jiménez Rubio	Baza
Coordinador de OO.LL.	Cesar Alfonso Frías Román	Motril 2
Coordinadora Provincial de OO.LL. De Málaga	Evangelina Calvo de Castro	Marbella 2
Delegado Provincial de Almería	José Luis Lacruz Bescós	Vera
Delegada Provincial de Granada	Matilde Ros Berruezo	Órgiva
Delegado Provincial de Jaén	Luis Manuel Benavides Parra	Mancha Real
Delegado Provincial de Málaga y Melilla	Luis Antonio Martín Hernández	Ronda
Director Vocalía Relaciones Institucionales	Gabriel Alonso Landeta	Linares
Vocal de Informática, Catastro y Medio Ambiente	Joaquín Delgado Ramos	Santa Fe 1
<b>ARAGÓN</b>		
Decana Autonómica	M.ª del Pilar Palazón Valentin	Zaragoza 5
Secretario y Medio Ambiente	Francisco Javier Lardies Ruiz	Zaragoza 15
Directora del Servicio OO.LL.	M.ª del Carmen Lerma Rodrigo	La Almunia de Doña Godina
Delegada Provincial de Huesca	Belén Madrazo Meléndez	Huesca 2 y Mercantil
Delegado Provincial de Teruel	José Antonio Pérez García	Teruel y Mercantil
Delegado Provincial de Zaragoza	Joaquín José Oria Almudi	Zaragoza 2
<b>ASTURIAS</b>		
Decana Autonómica	Margarita M.ª de Carlos Muñoz	Pola de Laviana
Directora del Centro de Estudios	Carmen González-Lamuño Romay	Villaviciosa
Directora del Servicio OO.LL.	Ana M.ª Fernández Álvarez	Oviedo 5
Tesorera	Isabel M.ª Rodríguez Martínez	Oviedo 3
Vicedecana	Ana M.ª Fernández Álvarez	Oviedo 5
Vocal de Sistemas de Información	Francisco Javier Vallejo Amo	Avilés 2
Vocal de Consumidores y Usuarios	Isabel M.ª Rodríguez Martínez	Oviedo 3
<b>BALEARES</b>		
Decana Autonómica	Silvia Núñez Sánchez	Palma 1
Vicedecano y Delegado Provincial	José Luis Jiménez-Herrera Burgaleta	Palma 10
Secretario	Antonio Pons Mir	Eivissa 3
Tesorero	Antoni Miquel Torrens Sánchez	Palma 5
Coordinadora de OO.LL.	Alicia Echevarría Pérez	Inca 2
Vocal del Centro de Estudios	José Luis Jiménez-Herrera Burgaleta	Palma 10
Vocal de Relaciones con el Usuario	Francisco Delgado-Iribarren Pastor	Felanitx 1
<b>CANARIAS-LAS PALMAS</b>		
Decano Territorial	José Antonio Utrera-Molina y Gómez	Palmas de Gran Canaria, Las N° 04
Delegado Provincial	Rafael Robledo González	Telde N° 01
Secretario y Tesorero	Manuel Pérez Fernández	Palmas de Gran Canaria, Las N° 02
Director del Centro de Estudios y Vocal del Servicio Registral de Protección de Consumidores	Rafael Robledo González	Telde N° 01
Director del Servicio OO.LL. y Vocal de Informática	Diego Hermoso Mesa	San Bartolomé de Tirajana N° 02
Vocal de Mercantil	Adolfo Calandria Amiguetti	Las Palmas de Gran Canaria II Merc. y B.M.

<b>CANARIAS-TENERIFE</b>		
Decano Territorial	Antonio Díaz Marquina	Santa Cruz de la Palma y Mercantil
Vicedecano	Carmen Rosa Pereira Remón	San Cristóbal de La Laguna 2
Director del Servicio OO.LL.	Carlos Celestino Lalanda	San Cristóbal de La Laguna 1
Director del Centro de Estudios	Jorge Alonso Zugasti	Santa Cruz de Tenerife 4
Delegado Territorial	M.ª Azucena Morales González	San Miguel de Abona
<b>CANTABRIA</b>		
Decano Autonómico	Ricardo Mantecón Trueba	Medio Cudeyo-Solares
Director del Centro Territorial de Estudios Registrales	Rafael Bans Torres	Santander 4
Director del Servicio Territorial de OO.LL.	David Suberviola Díaz	Reinosa
Director Servicio Territorial de Informática	Rafael Bans Torres	Santander 4
Directora del Servicio Registral de Protección de los Consumidores y Usuarios	Rosario Villegas Gómez	Santander 5
Coordinador Centro Información y Estudios Medio Ambientales	Emilio Durán de La Colina	Santoña 2
Secretario	David Suberviola Díaz	Reinosa
Tesorero	Marta Evangelina González San Miguel	Villacarriedo
Delegado Provincial	Alicia López Tormos Pascual	Santander 1
<b>CASTILLA – LA MANCHA</b>		
Decano Autonómico	José Antonio Garvia Pastor	Torrijos
Vicedecana y Tesorera	Ignacio de La Fuente Guitart	Talavera de la Reina 2
Secretaria	Nuria Raga Sastre	Belmonte
Vocal Director del Centro de Estudios Registrales	Miguel Ángel Jiménez Barbero	Villarrobledo
Vocal de Oficinas Liquidadoras y Geobase	Andrés Juez Pérez	Quintanar de la Orden
Vocal de relaciones con las Instituciones y con los Usuarios	Ignacio de La Fuente Guitart	Talavera de la Reina 2
Vocal de Sistemas Informáticos	Alfredo Delgado García	Hellín
Vocal de Registros Mercantiles	Pilar del Olmo López	Mercantil de Toledo
Vocal de Gestión Profesional	José Ernesto García-Trevijano Nestares	Illescas 1
Vocal de Medio Ambiente	M.ª del Carmen de Rocha Celada	Talavera de la Reina 1
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>		
Decana Autonómica	Adoración Reyes Gómez de Liaño Polo	Medina del Campo
Vicedecano	Carlos Alfaro Roa	Burgos 3
Directora del Centro de Estudios	Cristina González Hernández	Valoria la Buena
Director del Servicio OO.LL.	José Miguel Tabarés Cuadrado	Almazán
Delegado Provincial de Ávila	Jesús M.ª Jiménez Jiménez	Ávila 1 y Mercantil
Delegado Provincial de Burgos	Carlos Alfaro Roa	Burgos 3
Delegada Provincial de León	Elena Gacto Legorburo	León 4
Delegado Provincial de Palencia	Juan Ignacio de Los Mozos Touya	Palencia 1
Delegada Provincial de Salamanca	Juan Carlos Casas Rojo	Vitigudino
Delegado Provincial de Segovia	Francisco Javier Hernández Rodríguez	Segovia 1
Delegado Provincial de Soria	José Miguel Tabarés Cuadrado	Almazán
Delegado Provincial de Valladolid	José Carlos González Morán	Medina de Rioseco
Delegada Provincial de Zamora	Lucia Sagrario Velo Plaza	Zamora 2 y Mercantil
<b>CATALUÑA</b>		
Decano Autonómico	Antonio Giner Gargallo	Terrassa Nº 05
Vicedecano Autonómico	José Ignacio Martín Alias	Mataró Nº 03
Censor	Julio Soler Simonneau	Sant Feliu de Llobregat Nº 02
Director del S.E.R.C.	Rafael Arnáiz Ramos	Barcelona Nº 07
Director del Servicio OO.LL.	Jesús Benavides Almela	Hospitalet de Llobregat, L' Nº 01
Vocal encargado de Registros Mercantiles	José Antonio Rodríguez del Valle Iborra	Barcelona VI Merc. y B.M.
Secretaria	Blanca Mercadé Merola	Gavà
Delegado Provincial de Barcelona	José Luis Valle Muñoz	Vilanova i la Geltrú Nº 02
Delegado Provincial de Girona	Carlos Llorente Birba	Palafrugell
Delegado Provincial de Lleida	Santiago Ramón Lafarga Morell	Balaguer Nº 01
Delegado Provincial de Tarragona	Jesús Victor Muro Villalón	Tarragona Nº 01
Vocal del Servicio de Atención al Consumidor y Usuario	M.ª José Sanz Cano	Barcelona Nº 15
Vocal de Territorio, Vivienda y Medio Ambiente	Oscar Germán Vázquez Asenjo	Lloret de Mar Nº 01
Tesorero	Luis Alfredo Suárez Arias	Arenys de Mar Nº 01
<b>EXTREMADURA</b>		
Decano Autonómico	José Luis Azuara Muslera	Don Benito
Vicedecano, Vocal Informática y Nuevas Tecnologías	Ignacio Burgos Bravo	Badajoz 1
Director del Centro de Estudios	Víctor Manuel Carrasco Sánchez	Trujillo
Delegado Provincial de Badajoz, Vocal de Relaciones Institucionales	José Luis Ramírez López	Mérida 1
Delegado Provincial de Cáceres y Tesorero	Ana Isabel Baltar Martín	Cáceres 2
Secretaria y Vocal de Aulas de Formación	Ana M.ª García Blázquez	Villanueva de la Serena
Vocal Relaciones Usuarios y Control Arancelario	M.ª Purificación Pascual Rincón	Navalmoral de la Mata
Director del Servicio OO. LL.	Luis José Moreno Camacho	Zafra
Vocal de Desarrollo sostenible y Medio Ambiente	Ricardo José Nieves Carrascosa	Almendralejo
<b>GALICIA</b>		
Decano Autonómico	Hermes Rego Valcarce	Carballo
Vicedecano	Francisca Núñez Núñez	Ourense Nº 01
Tesorera	María Núñez Núñez	Lugo Nº 02 y Merc. y B.M.

Secretaria	Myriam Jiménez Mateos	Vigo Nº 01
Directora del Centro de Estudios Registrales	Eduardo Rouco Couzo	Arteixo
Coordinador del Servicio OO.LL.	Jesús Fernández Brea	Ferrol
Delegada Provincial de Coruña, A	Isabel Julia González Dorrego	Coruña, A Nº 03
Delegada Provincial de Lugo	María Núñez Núñez	Lugo Nº 02 y Merc. y B.M.
Delegado Provincial de Ourense	Xesús Taboada Cid	Ourense Nº 02
Delegado Provincial de Pontevedra	Margarita Alconchel Sáiz-Pardo	Vigo Nº 02
Delegada Provincial OO.LL. de Coruña, A	M.ª del Pilar Rodríguez Bugallo	Negreira
Delegado Provincial OO.LL. de Lugo	Guadalupe Cuesta Vizoso	Viveiro
Delegada Provincial OO.LL. de Ourense	Francisca Núñez Núñez	Ourense Nº 01
Delegado Provincial OO.LL. de Pontevedra	Cayetano Prada González	Caldas de Reis
Vocal del Servicio de Consumidores y Usuarios	Francisca Núñez Núñez	Ourense Nº 01
Vocal de Medio Ambiente	Myriam Jiménez Mateos	Vigo Nº 01
Director de la Academia de Preparadores	Patricia Oliveros Villar	Coruña, A Nº 04
<b>LA RIOJA</b>		
Decana Autonómica	Ana Elisa de Gregorio García	Logroño Nº 03
Directora del Centro de Estudios	M.ª del Pilar Oliva Brañas	Arnedo
Director del Servicio OO.LL.	Fernando José Carabaña Aguado	Haro
Director Coordinador de Sistemas Informáticos	Fernando José Carabaña Aguado	Haro
Vocal del Servicio de Atención al Consumidor y Usuario	M.ª Celia Meneses Martínez Bernal	La Rioja Merc. y B.M.
<b>MADRID</b>		
Decano Autonómico	Manuel Antonio Hernández G. Mancha	Madrid 18
Vicedecano y Tesorero	Juan José Jiménez de La Peña	Madrid 6
Director del Centro de Estudios	Ernesto Calmarza Cuencas	Meco
Director del Servicio OO.LL. y Vocal de Relaciones Institucionales y Medio Ambiente	Reynaldo Vázquez de Lapuerta	Algete
Vocal Representante Registradores Propiedad	M.ª Concepcion López Jurado Romero de La Cruz	Madrid 12
Secretario y Vocal Representante Registradores Mercantiles	Miguel de Seoane de La Parra	Madrid XIV Mercantil
Plan de visitas de inspección, validaciones de contratos de arrendamiento de locales, leasings, etc.	José Agustín Peña Romero	Torrejón de Ardoz 2
Vocal de Informática	Juan José Morán Calero	Ciempozuelos
Delegado Provincial	Antonio Javier Tornel García	Madrid 30
<b>MURCIA</b>		
Decano Autonómico	Juan Antonio la Cierva Carrasco	Torre-Pacheco
Secretario y Director del Centro de Estudios	Jorge López Fernández	Lorca 3
Director del Servicio OO.LL.	Eduardo Cotillas Sánchez	Mazarrón
Director de la Academia de Registros de Murcia	Carlos Domingo Rodríguez Sánchez	Cartagena 3
Vocal de Atención a los Consumidores y Usuarios	Ana M.ª Pagán Pérez	Alcantarilla
Vocal Seguimiento e Instalación Bases Gráficas	José Ramón Sánchez Galindo	Cartagena 4
<b>NAVARRA</b>		
Decano Autonómico	José M.ª Lora Rodríguez	Aoiz/Agoitz 1
Director del Centro de Estudios	Jesús Fernández-Ramos Nieto	Pamplona/Iruña 8
Director del Servicio OO.LL.	Antonio Luis Álvarez García	Estella/Lizarrá 1
Delegada Provincial	Clara M.ª Jover Hernando	Pamplona/Iruña 5
<b>PAÍS VASCO</b>		
Decano Autonómico	Germán Barbier Gaminde	Gernika-Lumo
Vicedecano	Carlos Ballugera Gómez	Bilbao 7
Secretario Técnico	M.ª Micaela Curto Eraso	Tolosa 2
Director del Centro de Estudios	Carlos Ballugera Gómez	Bilbao 7
Director del Servicio OO.LL.	Igor Prieto García	Markina-Xemein
Delegado Provincial de Alava	Pablo Sánchez Lamelas	Vitoria-Gasteiz 1
Delegado Provincial de Guipuzkoa	Juan Lorenzo González Sarmiento	Donostia/San Sebastián 1
Delegado Provincial de Bizkaia	José Ramón Iván Fernández Mariño	Bilbao 4
Vocal Censor-Interventor y Tesorero	Alfonso de Rentería Arocena	Bilbao 2
Vocal de los Registros Mercantiles	Joaquín Pedro Torrente García de La Mata	Donostia/San Sebastián Mercantil
Vocal de Urbanismo y Medio Ambiente	Leopoldo Sánchez Cabrera	Bilbao 12
<b>VALENCIA</b>		
Decano Autonómico	M.ª Emilia Adán García	Gandia Nº 01
Director del Centro de Estudios Registrales	M.ª Pilar García Goyeneche	Vila-real Nº 02
Vocal encargado de la Cátedra Bienvenido Oliver	Juan Manuel Llopis Giner	Llíria
Vocal de Formación Interna	Rafael Francisco Carbonell Serrano	Algemesí
Coordinadora Oficinas Liquidadoras	Cristina Martínez Ruiz	Xirivella
Coordinación de Registros Mercantiles	Isabel Querol Sancho	Valencia VI Merc. y B.M.
Delegado de OO.LL. de Alicante	José Ramon Martín Marco	Guardamar del Segura
Delegado de OO.LL. de Castellón y Vocal de Geobase	Gabriel Gragera Ibáñez	Nules Nº 01
Delegado de OO.LL. de Valencia	M.ª Rosa Navarro Díaz	Oliva
Tesorero	Mercedes Ríos Peset	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana Nº 01
Secretario	M.ª del Mar Linares Fernández	Gandia Nº 02
Coordinación del Decanato y Atención a los Consumidores	Fernando Ortega Gironés	Valencia Nº 17
Delegado Provincial de Alicante	Fernando Trigo Portela	Alacant/Alicante Nº 03
Delegado Provincial de Castellón	Salvador Mínguez Sanz	Castelló/Castellón Merc. y B.M.
Delegado Provincial de Valencia	M.ª del Carmen Gómez Dura	Carlet Nº 01

## CATALUNA

# La firma electrónica de los Registradores, premiada por la Generalitat de Cataluña



Antonio Cumella Gaminde.

El Decanato Autonómico de Cataluña de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles ha sido galardonado por la Agencia Catalana de Certificación (CAT-Cert), en la categoría de "Otras administraciones", con el "Premio a la mejor iniciativa de uso de la firma electrónica".

El galardón se concede a los Registradores de Cataluña por haber desarrollado con la colaboración del SSI del Colegio una plataforma tecnológica que permite que las operaciones patrimoniales realizadas por medios electrónicos entre la Generalitat de Cataluña y las entidades locales catalanas puedan ser trasladadas de forma automatizada al Registro para su inscripción.

El premio fue entregado el pasado día 11, en un acto solemne presidido por el Conseller de Governació i Administracions Públiques de la Generalitat de Cataluña en el auditorio del World Trade Center de Barcelona y fue recogido por el que fuera decano autonómico de los registradores de Cataluña, Antonio Cumella Gaminde. ■

## CATALUNA

# La Ley de economía sostenible y la seguridad jurídica, a debate



El Centro para la investigación y desarrollo del Derecho registral inmobiliario y mercantil (CIDDRIM) y el Colegio de Registradores organizaron conjuntamente la jornada "Ley de economía sostenible y seguridad jurídica". El Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universitat de Barcelona acogió a numeroso público interesado en la materia: estudiantes, profesores, expertos del mundo jurídico y económico pudieron asistir a las intervenciones de María Ángeles Alcalá Díaz, directo-

ra general de los Registros y del Notariado; Juan Enrique Gradolph Cadierno, director general de Política Económica; y María Ángeles Echave-Sustaeta y de la Torre, directora del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles del Colegio de Registradores. Además, estuvieron presentes Alfonso Candau Pérez, decano-presidente del Colegio de Registradores; Juan María Díaz Fraile, presidente del Consejo del Dirección del CIDDRIM; y Alfonso Hernández-Moreno, director del CIDDRIM. ■



## COMUNIDAD VALENCIANA

# Celebrada la entrega de las Medallas al mérito

El Decanato Autonómico de los Registradores de la Comunidad Valenciana ha celebrado recientemente el acto de imposición de Medallas al Mérito del Colegio. En esta ocasión, las Medallas fueron para dos oficiales de la Comunidad Valenciana: José Ferrero Mora, del Registro de Ontinyent, y Vicente Perera Navarro, del Registro Mercantil de Valencia, quien recibía el galardón a título póstumo.

El acto fue presidido por el decano autonómico, quien estuvo acompañado por el vicedecano y por la registradora de Ontinyent, y contó con la asistencia de un numeroso grupo de familiares y compañeros de los respectivos Registros, así como de varios Registradores de la Propiedad y Mercantiles. El momento más emotivo coincidió con la imposición de la Medalla a Vicente Perera, fallecido recientemente. La Medalla fue recogida por su hermana. ■

## COMUNIDAD VALENCIANA

# La hipotecas y los consumidores

El Salón de Actos del Decanato Autonómico de Valencia acogió una jornada organizada por la Asociación de Usuarios de Bancos Cajas y Seguros (ADICAE) acerca de la Ley 2/2009, sobre empresas de crédito y reunificación de deudas, orientada a los aplicadores de dicha ley normativa administraciones de consumo, técnicos, profesionales, etc.).

La jornada contó con la intervención de destacadas personalidades de todos los ámbitos relacionados con la defensa de los consumidores de servicios financieros. El colectivo registral estuvo representado por Carlos Ballugera (director del Centro de Estudios Registrales del País Vasco) y Begoña Longas (Registradora de la Propiedad de Sagunto nº 2), que abordaron cuestiones relativas, respectivamente, a los derechos del usuario en la contratación de préstamos hipotecarios con entidades financieras y no financieras y a las cláusulas abusivas en la contratación de préstamos y créditos. La jornada tuvo una gran difusión mediática, propiciada por la calidad de los ponentes y el interés que suscitaban los temas tratados en la misma. ■

## ISLAS BALEARES

### REGISTRADORES Y CONSELL AGILIZAN LA INFORMACIÓN SOBRE LAS FINCAS DE MALLORCA

El Consell de Mallorca y el Colegio de Registradores de la Propiedad de Baleares han puesto en marcha el servicio de consulta urbanística, una herramienta pionera en las islas que facilitará acceso a la información territorial de las fincas registradas en Mallorca. Ambas entidades firmaron ayer un convenio de colaboración para crear este servicio a partir del intercambio de información entre ambas de todo lo relativo a ordenación territorial y planeamiento urbanístico, según informó la institución insular. La consulta urbanística relaciona la información física de una finca con la urbanística, de manera que permite conocer las limitaciones de construcción que tiene un determinado terreno y, por ejemplo, si es suelo rústico o urbano, está incluido en un zona protegida o si la propiedad está sancionada. ■

## PAIS VASCO

### LOS REGISTRADORES Y LA ERTZAINZA COLABORAN PARA ERRADICAR LOS DELITOS FISCALES

La policía autonómica vasca y el decanato autonómico del País Vasco del Colegio de Registradores han suscrito un acuerdo para combatir el fraude fiscal. El convenio, firmado por los consejeros de Justicia e Interior del País Vasco, Idoia Mendia y Rodolfo Ares, y por el decano de los registradores del País Vasco, Germán Barbier, facilitará el acceso a la información registral a la Unidad de Investigación Criminal y Policía Judicial de la Ertzaintza. Esta unidad podrá solicitar información a los Registros de la Propiedad y Registros Mercantiles las veinticuatro horas del día durante los siete días de la semana. Esta información será requerida a través de la página web del Colegio de Registradores. Además, el Colegio, gracias a este acuerdo, impartirá, junto a especialistas de la policía autonómica, diversos cursos de formación para la prevención de blanqueo de capitales. ■

## COMUNIDAD VALENCIANA

### Inaugurada la Cátedra Bienvenido Oliver de la Universidad de Alicante

El acto de apertura del Curso 2009-2010 de la Cátedra Bienvenido Oliver ha tenido lugar recientemente en la Facultad de Derecho de Alicante. La apertura de la Cátedra fue presidida por el rector de la Universidad de Alicante, Ignacio Jiménez Raneda, quien agradeció al Colegio de Registradores y al Departamento de Derecho Civil de la Universidad la colaboración tan continuada que se está llevando a cabo y los frutos derivados de la misma. Esta inauguración contó además con la participación de Germán Rodríguez López, vicedecano segundo de la Junta Autonómica de la Comunidad Valenciana y encargado de la Cátedra Bienvenido Oliver en la Universidad de Alicante. También estuvo presente Juan Antonio



Moreno Martínez, director del Departamento de Derecho Civil de la Universidad, quien además de relatar las actividades conjuntas que se habían hecho durante el Curso pasado entre el Departamento y el Colegio de Registradores, presentó a la encargada de impartir la lección inaugural, Encarnación Roca i Trias, magistrada del Tribunal Supremo y catedrática de Derecho Civil por la Universidad de Barcelona. El título de la ponencia fue "La buena fe registral según la última jurisprudencia", seguida por un numeroso público de

profesores universitarios, registradores de la propiedad, abogados y estudiantes. En esta disertación se recogió la modificación del criterio jurisprudencial en la interpretación e integración del artículo 34 de la Ley Hipotecaria dentro del sistema jurídico. Estuvieron también presentes los compañeros registradores Fernando Ortega, vicedecano primero de la Junta Autonómica de la Comunidad Valenciana, Emilia Adán, directora del Centro de Estudios Hipotecarios, y Fernando Trigo, delegado provincial en Alicante. ■

## COMUNIDAD VALENCIANA

### Presentada la Llei Hipotecària



El pasado 20 de enero tuvo lugar en el Salón de Actos del Decanato Autonómico de la Comunidad Valenciana la presentación de la versión en valenciano de la Ley Hipotecaria, que fue presidida por Alejandro Font de Mora Turón, consejero de Educación. Intervinieron, igualmente, el entonces decano autonómico, Vicente Carbonell Serrano, y el editor de la llei, Antonio Puertes Martí, quienes pusieron de relieve el intenso trabajo desarrollado por parte del Área de Política Lingüística

de dicha Consejería, del Decanato y del propio editor en la revisión y maquetación del texto, así como la relevancia de la obra dentro del marco de normalidad lingüística que se aspira a alcanzar institucionalmente y que permitirá tanto a los profesionales del derecho en su quehacer diario, como a los estudiantes universitarios, fundamentalmente aquellos que cursan las asignaturas dentro de la línea en valenciano, disponer de una valiosa herramienta de trabajo. ■



# Pedro Bautista

## Lealtad y servicio al Cuerpo de Registradores

**Procedente de una familia humilde de San Esteban del Valle, el Contable mayor del Colegio de Registradores llegó con 16 años a esta Institución, la que ha sido, es y será su casa para siempre. Cincuenta y un años después se jubila, en plenas facultades y con la satisfacción del deber cumplido.**

El uno de marzo de 1959, durante el Decanato de Francisco Cervera y Jiménez-Alfaro y siendo secretario de la Junta, Gregorio Prieto, comenzó Pedro Bautista su larga andadura profesional en el Colegio de Registradores, con sede, entonces, en la Avenida de José Antonio número 61. Le tocó vivir en aquellos primeros años la celebración de dos importantes acontecimientos culturales: el centenario de la ley Hipotecaria y el primer congreso de Derecho registral.

Empezó como botones y para él suponía un motivo de satisfacción hacer cualquier recado. Unos años después pasó a realizar labores administrativas como auxiliar, llegando a ser Contable, antiguo "ahorrador", siempre al lado del Oficial mayor. En cierta ocasión le propusieron el cargo, pero no quiso por considerar que le faltaba preparación.

Príncipe de Vergara número 72, sede del Colegio desde 1969, se convirtió en un punto de reunión para los registradores. Acudían como si fuera su casa. Existía una sala en la que se reunían y mantenían una relación continua y estrecha. Pedro comenta que los registradores pasaban a visitarle y afirma que el espíritu familiar del Colegio se va perdiendo con las diferentes ampliaciones. En 2004 la sede se traslada a Diego de León número 21. Los registradores y los empleados han aumentado considerablemente, la relación es ya menos intensa.

Pedro Bautista es un referente del Colegio para cualquier miembro del Cuerpo, y dice haber sentido el afecto y el respeto que le han profesado los registradores en general. Para él es un motivo de orgullo haber trabajado en este colectivo y manifiesta su agradecimiento, habiéndose

sentido muy a gusto y con total libertad para trabajar. Guarda buen recuerdo de las distintas Juntas y de sus respectivos decanos. Si tuviera que destacar a alguno, sin menospreciar a nadie, sería a Carlos Hernández Crespo por su gran humanidad. Y si ha habido momentos tristes durante estos años, han sido los de fallecimiento de las personas con las que ha tratado.

Al preguntarle qué aconseja a los que se quedan no duda en señalar la fidelidad al Cuerpo y la dedicación a la Junta que haya en cada momento, sin olvidar la buena disposición hacia todos los registradores.

Se va con la misma sencillez con la que entró, sin hacer mucho ruido, pero rodeado de cariño y dejando una impronta que será difícil de repetir. Pedro Bautista es entrega, orden, compañerismo, voluntad, servicio y respeto a todos los registradores.

Desde mañana, su intenso trabajo para el Cuerpo, formará parte de los 76 años de historia del Colegio de Registradores. Sus compañeros echaremos de menos sus

primicias, su memoria, su puntualidad, su saludo por la mañana, sus canturreos, su optimismo, sus visitas a los distintos departamentos, y los relatos de su pueblo abulense, San Esteban del Valle.

El Libro Diario de su vida tiene presentadas muchas entradas y salidas, pero gran

---

Aconseja a los que se quedan: fidelidad al Cuerpo y dedicación a la Junta de cada momento, sin olvidar la buena disposición hacia todos los registradores

---

parte de sus asientos los inscribió él en el Colegio de Registradores, la Institución que ha sido su casa y le ha visto crecer como persona. ■

# La hora de XBRL: las empresas españolas depositan sus cuentas con el nuevo estándar

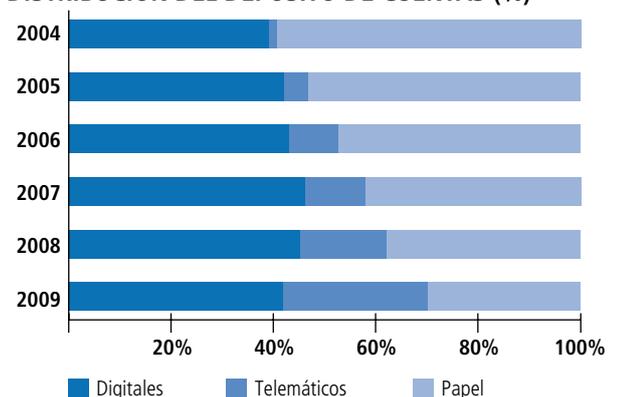
**E**n una coyuntura económica como la actual, nadie dudará sobre la utilidad de agilizar y hacer más transparente el flujo de la información económico-financiera de las sociedades mercantiles y, en este sentido, la información más garantista que puede utilizarse son las cuentas anuales que se depositan en el Registro Mercantil. El Colegio de Registradores, miembro fundador de la Asociación XBRL España, junto con el Banco de España, la CNMV y un elevado número de entidades públicas y privadas, entendió siempre que merecía la pena dedicar sus esfuerzos a mejorar la fluidez y la transparencia de la información económica circulante sobre las empresas españolas por la positiva influencia que ello supone para la toma de decisiones empresariales correctamente informadas. Debido a estas consideraciones, desde hace más de cinco años estamos profundamente involucrados en la difusión y aplicación efectiva del estándar XBRL en las empresas españolas.

El resultado de esa dedicación ha sido la orden JUS/206/2009 publicada en el BOE, que convirtió en obligatorio el formato XBRL para la presentación de cuentas anuales en formato digital, aprovechando la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad. La puesta en marcha ha sido compleja y ha contado con herramientas gratuitas de presentación de cuentas para los usuarios permitiéndonos simultáneamente constatar la magnífica capacidad de respuesta de las empresas de tecnología involucradas en el proyecto de forma directa (desarrolladores de soluciones) o indirecta (proveedores de software contable sobre todo) que, a pesar del poco tiempo disponible, fueron capaces de poner a punto en 2009 los sistemas que más tarde permitieron a las empresas depositantes realizar de forma adecuada el depósito digital de sus cuentas. Si los resultados se miden cuantitativamente, el éxito

ha sido muy significativo y ha permitido disponer durante el primer año de su aplicación de aproximadamente 600.000 depósitos de cuentas del último ejercicio económico presentados en formato XBRL, llegando el depósito digital al 70% del total presentado.

Es evidente que la importancia del reto y los resultados obtenidos, de amplio reconocimiento dentro y fuera de la Asociación XBRL España y XBRL Internacional, necesitaban un digno colofón. Y éste no podía ser otro que poner a disposición de todos los usuarios de la información mercantil las cuentas anuales en el nuevo formato. Esta es la situación existente desde el mes de febrero. La publicidad de las cuentas anuales puede ser facilitada vía Internet por el Registro Mercantil según el formato tradicional en imágenes o en formato digital XBRL a petición del usuario, sin que ello suponga ningún coste adicional. Ello permitirá un ahorro de costes a los consumidores de información mercantil de todo tipo: entidades financieras, suministradores de informes comerciales, auditoras, etc. que deseen habilitar sus sistemas para tratar de forma automática toda la información recibida con el nuevo estándar. Los Registros Mercantiles han conseguido poner en marcha la fase más complicada en un tiempo relativamente corto: se proporciona a los usuarios centenares de miles de informes en un formato digital que puede ser tratado automáticamente con garantías de fiabilidad, precisión y agilidad. Pero lo verdaderamente relevante a medio y largo plazo será el uso cualitativo, es decir, que las empresas españolas reaccionen ante la llegada del nuevo estándar y aprovechen las amplias posibilidades del mismo, para análisis de riesgo, agilización de los flujos internos, ahorro de costes transaccionales, etc., determinando con ello el éxito final del esfuerzo común desarrollado. ■

## DISTRIBUCIÓN DEL DEPÓSITO DE CUENTAS (%)



José Meléndez  
Director del CPE

## SERVICIO

Antivirus con actualización automática, mantenimiento red informática, todos los desplazamientos, mano de obra y piezas, sistema de conexión remota ONLINE para solución de problemas inmediatamente, sustitución rápida del servidor en caso de fallo crítico, etc.

## PUESTO DE TRABAJO

Con esta solución le ofrecemos un equipo informático de última generación adecuado para cada usuario, con todas las prestaciones necesarias sin tener que preocuparse de su configuración, instalación, mantenimiento ni renovación.

## PROCESOS MASIVOS

Herramienta de optimización, ideal para Registros con gran volumen de trabajo, que consigue automatizar hasta 125 inscripciones diarias por persona, con todos los datos e inscripciones completamente mecanizadas en su programa de gestión.

## COPIADORA DIGITAL

Digitaliza 50 folios por minuto a dos caras de una pasada, genera un archivo digital con los faxes recibidos y envía fax desde cualquier equipo con reporte en papel o digital, siendo también impresora de red y copiadora de 40 páginas por minuto.

## PANEL WORD

Utilizamos la potencia y comodidad que le ofrece Microsoft Word®, integrando los datos de su programa de gestión con utilidades específicas, conversores de datos y macros permitiendo acelerar el proceso de generación de la inscripción.

## TELEFONÍA

Centralita con más de 100 funcionalidades incluyendo transferencia y parking de llamada, desvíos de llamadas, buzones de voz, fax2email, Voz Ip, música en espera MP3, un solo cableado para voz y datos sin necesidad de volver a cablear las extensiones.

## SERVIDORES

Instalamos servidores de alta generación para Datos y Digitalización según requisitos oficiales fijados por el Colegio Oficial de Registradores. Le creamos un sistema de respaldo para disponer en todo momento de una continuidad y una alta productividad en el trabajo.

# Tempore



**Soluciones Informáticas Exclusivas  
para Registros de la Propiedad**

**En su registro  
el tiempo no se detiene**

**Informática siempre al día  
Desgravable fiscalmente  
Un sólo interlocutor  
Mantenimiento preventivo**

## El escritorio virtual

**Aunque podría parecer que en estos años de crisis que estamos viviendo, el desarrollo tecnológico ha disminuido su velocidad o casi se ha detenido, lo cierto es que, históricamente, en las etapas de dificultad suele aguzarse el ingenio, muchas veces no a través de impactantes inventos, pero sí mediante pequeñas y abundantes innovaciones que en su conjunto terminan por producir cambios más significativos.**

En ese terreno de las pequeñas innovaciones, una tecnología en creciente desarrollo y cada vez más usada en el entorno empresarial es la del escritorio virtual. El escritorio virtual hace posible que en cualquier ordenador fijo o portátil conectado a Internet, en cualquier lugar del mundo, tengamos siempre disponible nuestro escritorio personalizado, con todos nuestros archivos, documentos y programas. Es parecido al escritorio remoto, pero no exactamente igual: con el escritorio remoto lo que hacemos es conectar otro PC o portátil al ordenador nuestro que utilizamos a diario, para manejarlo de manera remota a través de la red. En cambio el escritorio virtual no está en ninguno de nuestros ordenadores, esta en la red, en la nube, de manera que desde cualquier ordenador podemos conectarnos a ese escritorio y hacer uso de él, con la ventaja adicional de no ser necesario un ordenador de grandes capacidades, bastando lo que se conoce como un terminal ligero, un smartphone, una PDA...

Con un escritorio virtual el usuario ya no quedara bloqueado por infección de virus o software malintencionado, por falta de recursos en su ordenador como memoria RAM o suficiente capacidad en el disco duro, o por los clásicos fallos del sistema operativo. Tampoco perderá el tiempo intentando encontrar el programa adecuado para el trabajo a realizar. Tanto el sistema operativo como todas las aplicaciones necesarias para el usuario, así como las capacidades precisas de procesamiento y de almacenamiento serán provistas por el prestador de servicios de virtualización, ya sea la propia empresa o corporación, ya sea un proveedor externo.

Esta solución aparentemente revolucionaria es en realidad bastante vieja. En los primeros tiempos de los entornos Windows, cuando estos aún convivían con el antiguo MS-DOS (MicroSoft Disc Operative Sistem), algunas empresas como Citrix o Sun Microsystems ya intentaron oponer al PC robusto el simple y barato terminal tonto, conectado con centros de procesos de datos en los que se encontrarían todo el software y los archivos de datos. Aunque Sun obtuvo algunos éxitos en esta batalla, la guerra se decantó finalmente a favor de



Microsoft, con lo que acabó imponiéndose un PC progresivamente sobredimensionado tanto en precio, como en cuanto a sus capacidades de procesamiento y de almacenamiento.

Hoy día, por el contrario, se observa una importante tendencia a ajustar tanto el precio como las capacidades del PC, sobre todo del PC portátil. A ello colaboran extraordinariamente el abaratamiento del coste de la banda ancha y las posibilidades actuales de almacenamiento en red. Y el hecho de que el almacenamiento en red pueda efectuarse, además de lógicamente en la red privada propia, en la red virtual y en la red de redes o nube. El inmenso tamaño de la red hace que los costes actuales del almacenamiento en la nube sean muy contenidos, lo que está permitiendo a numerosas empresas decantarse por este tipo de solución con el consiguiente uso de PC's de reducidísimas prestaciones y precio, y por sistemas de trabajo basados en escritorios virtuales.

Las ventajas del uso del escritorio virtual se producen en varias direcciones:

- Desde el punto de vista del usuario, éste puede tener siempre ante sí su escritorio, sus programas y archivos, en cualquier lugar y usando cualquier ordenador incluso terminales ligeros, y además puede crear nuevos datos o modificar los existentes sin preocuparse de su almacenamiento.
- Desde el punto de vista de la empresa, la implantación del escritorio virtual facilita la instalación de programas y su mantenimiento y mejora, al existir una sola aplicación a la que todos los usuarios se conectan; del mismo modo se facilita el procesamiento de los datos, al mantenerse todos ellos centralizados, y se simplifican los procesos de backup. También se facilitan los procesos de migración por consecuencia del cambio de aplicaciones o sistemas. Y desaparece el primero de los problemas con que se encuentra cualquier departamento de tecnología de la información en las empresariales, al no ser ya posibles las modificaciones realizadas por los usuarios en el sis-

tema operativo y en su configuración, que obligan a la reinstalación de todo o parte del mismo.

- Desde el punto de vista de la seguridad, y aunque ya se sabe que ésta, como la felicidad, no es de este mundo, y que es sólo un objetivo al que aproximarse a sabiendas de que nunca se alcanzará de forma completa, lo cierto es que el almacenamiento en la nube puede también colaborar a mejoras en el camino hacia la seguridad, como mínimo en el sentido de reducir la vulnerabilidad por la centralización de datos y aplicaciones, cuya protección resulta más fácil y menos costosa que la de cientos o miles de ordenadores dispersos. A ello hay que añadir que la virtualización del escritorio sitúa a cada escritorio personal virtualizado en un entorno de alta disponibilidad y lo protege ante el riesgo de contingencias, haciendo posibles los planes de continuidad ante desastres a muy bajo coste.

Esta tecnología casa perfectamente con algunas de las nuevas tendencias en tecnología de la información, como la computación en la nube (Cloud Computing) o la arquitectura orientada a servicios (SOA), o la convergencia con la tecnología móvil. Las computación en la nube trata de que el conjunto de recursos necesarios para el usuario se encuentren en la nube, y sean puestos a su disposición en la medida y cantidad acorde con sus requerimientos; la arquitectura orientada a servicios tiende a la división de las aplicaciones en componentes lógicos de complejidad visual limitada (como las Apps de los iPhones o Google Apps), que en función de la complejidad del entorno o de las limitaciones del dispositivo de acceso que se use, incluso smartphones, pueden ser objeto de una mayor o menor integración.

No hay que descartar que esta tecnología, que como hemos visto no podemos llamar nueva, se imponga de una manera mayoritaria en los próximos años, dado que actualmente es claro que resulta más eficiente y barata. No obstante los avances en materia de nanotecnología aplicada a los sistemas de lectura / escritura pueden más adelante hacer posible un almacenamiento local masivo (se habla ya de memorias en PC de sobremesa por encima de los 4 terabytes), por lo que tampoco puede descartar-



se que que vuelva de nuevo el péndulo al otro lado...

Por el momento, sin embargo, parece que la virtualización de escritorios y en general el Cloud Computing permitirán a las empresas continuar el desarrollo de las tecnologías de la información con mayor eficiencia, tanto por los costes limitados de las tareas a realizar en los centros de procesos de datos como por el menor precio de los terminales de usuarios, dada las menores capacidades requeridas, así como por el incremento de la vida útil de esos mismos terminales, que actualmente se cifra en dos o tres años, y debe pasar a cinco, seis o más.

Podemos imaginar al usuario que desde su ordenador, portátil o teléfono se

conecta y se identifica, accede a su escritorio virtual, y allí encuentra una biblioteca con tantas aplicaciones como pueda necesitar para cualquier propósito imaginable. Realiza las tareas que necesita y guarda los datos creados o modificados. Todo eso sin necesidad de tener ni previa ni posteriormente nada almacenado en el dispositivo que usa para acceder. Podemos imaginar en ese escenario que los cambios que se avecinan en nuestra manera de relacionarnos con las tecnologías de la información van a sufrir grandes modificaciones en los próximos años, y las empresas hoy punteras van a precisar de grandes adaptaciones. ■

**Javier Angulo**

Registrador de la Propiedad

Desde el punto de vista de la empresa, la implantación del escritorio virtual facilita la instalación de programas y su mantenimiento y mejora, al existir una sola aplicación a la que todos los usuarios se conectan; del mismo modo se facilita el procesamiento de los datos, al mantenerse todos ellos centralizados, y se simplifican los procesos de backup

## Publicidad registral de las cláusulas abusivas en préstamos e hipotecas

Sentencia TS de 16 de Diciembre de 2009

Juan Carlos Casas Rojo

Registrador de la Propiedad

El Tribunal Supremo, en la reciente **Sentencia de 16 de diciembre de 2009** de la sala de lo civil, dictada en casación, en procedimiento promovido por la OCU contra diversas entidades financieras, ha declarado ilegales por abusivas determinadas estipulaciones financieras, ordenado la **inscripción de la sentencia en el Registro de Condiciones Generales de la Contratación**. Ello tiene una doble trascendencia: la anulación por sí mismo de dichas cláusulas, y los efectos que producirá la inscripción en ese Registro, integrado en el Registro de Bienes Muebles, dado que, conforme al artículo 84 del TR de la LGDCU y otras leyes complementarias (RD Legislativo 1/2007, de 16 de Diciembre), "los Notarios y los Registradores de la Propiedad y Mercantiles, en el ejercicio profesional de sus respectivas funciones públicas, **no autorizarán ni inscribirán** aquellos contratos o negocios jurídicos en los que se pretenda la inclusión de cláusulas declaradas nulas por abusivas en sentencia inscrita en el Registro de Condiciones Generales de la Contratación". Ello pone de relieve la necesidad de estimular a las Asociaciones de Usuarios en orden a la publicidad registral de las sentencias recaídas en la materia.

Veamos a continuación cuáles han sido las cláusulas declaradas abusivas:

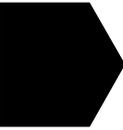
**1 Vencimiento anticipado del préstamo**  
"cuando se produzca el **embargo** de bienes del prestatario o **resulte disminuida la solvencia** por cualquier causa" (FD 11º).

Esta cláusula, "tal y como está redactada produce un **manifiesto desequilibrio contractual**, y resulta **ilícita por abusiva**, ya que aunque "la previsión legal, de carácter objetivo y para eventualidades posteriores al contrato, sería perfectamente aplicable como cláusula de vencimiento anticipado", "la cláusula va más allá, pues no se refiere

a insolvencia, sino a que se haya "acordado un embargo o resulte disminuida la solvencia", lo cual "supone atribuir a la entidad financiera una **facultad discrecional de resolución del contrato por vencimiento anticipado desproporcionada**, tanto más que ni siquiera se prevé la posibilidad para el prestatario de constitución de nuevas garantías". "No se trata -añade- "de excluir que la Entidad Financiera mantenga las garantías adecuadas, sino de evitar que cualquier incidencia negativa en el patrimonio del prestatario, efectiva o eventual, pueda servir de excusa al profesional -pre-disponente- para ejercitar la facultad resolutoria contractual".

**2 Limitaciones o prohibiciones a la facultad de arrendar y vencimiento anticipado por arrendamientos posteriores** (FD 12º)

- a) "Las cláusulas que someten a **limitaciones la facultad de arrendar** la finca hipotecada **se deben circunscribir a los arrendamientos de vivienda** ex art. 13 LAU de 1994" (que no están sujetos a purga en ejecución forzosa), por lo que es abusiva la cláusula que no limita su aplicación a dichos arrendamientos.
- b) "**El pacto de vencimiento anticipado solo es operativo cuando se trata de arriendos gravosos o dañosos**, entendiéndose por tales los que suponen una minoración del valor de la finca en la perspectiva de la realización forzosa, bien por renta baja, o por anticipo de rentas. No existe una regla única para baremizar la cuantía de la renta, y la posible desproporción depende de las circunstancias del caso. En principio el 6% previsto en el art. 219 RH no puede considerarse "per se" desproporcionado a efectos de declarar abusiva la cláusula de referencia, sin que el Tribunal disponga de datos o informes técnicos



para fundamentar una solución diferente". "Es exigible que, en su caso, las cláusulas que se redacten **concreten el baremo** -coeficiente- que corrija la disminución de valor que el gravamen arrendaticio puede ocasionar"

La declaración de abusividad de estas cláusulas se basa en los apartados 14 y 18-1º, D.Ad 1ª y 10 bis LGDCU.

**3 Prohibición o limitación de la facultad de enajenar.** Se trata, en concreto de la siguiente cláusula: «La parte prestataria podrá enajenar la finca hipotecada en cualquier momento, excepto si la enajenación conlleva la subrogación del presente préstamo que deberá ser autorizada expresamente por el Banco.» (FD 13º)

La sentencia entiende que "no cabe condicionar a un hipotecante con una prohibición de enajenar, ni la transmisión de la finca convierte al adquirente (tercer poseedor) en deudor -prestatario-. Sólo es responsable con el bien hipotecado, y, además, en la medida de la hipoteca. Y por otra parte, el deudor prestatario no puede liberarse de la deuda mediante su transmisión a un tercero -que la asume- sin el consentimiento del prestamista acreedor". La autorización de éste es necesaria para la sustitución del deudor en el préstamo hipotecario, "pero no se debe confundir con la responsabilidad, que no deuda, que por la hipoteca adquiere el que compra una finca hipotecada. Además "la amalgama de las dos partes de la

cláusula **crea confusión**, en detrimento de la concreción, claridad y sencillez en la redacción, con posibilidad de comprensión directa" que se exige en la materia (art. 10.1, a LGDCyU).

#### **4 Renuncia del deudor a ser notificado de la cesión del préstamo** (FD 14º)

Aun admitida dicha renuncia por el art. 242 RH, la cláusula se considera **abusiva**: "Es cierto que el art. 242 RH admite que el deudor renuncie a que se le dé conocimiento del contrato de cesión del crédito hipotecario, pero dicho precepto no prevalece sobre la normativa especial en sede de contratos sujetos a la LGDCU que sanciona como abusivas todas aquellas estipulaciones no negociadas individualmente que en contra de las exigencias de la buena fe causen, en perjuicio del consumidor, un desequilibrio importante de los derechos y obligaciones de las partes que se deriven del contrato".

La sentencia considera que la cesión a que se refiere la cláusula no es del crédito sino del contrato, en cuanto supone la transmisión de la relación contractual en su integridad, como conjunto de derechos y obligaciones. Por tanto, como la cesión de contrato exige el consentimiento del cedido (STS 3 de noviembre de 2.008), no cabe una cláusula que anticipe un consentimiento para una eventual cesión, resultando además incuestionable su carácter abusivo, tanto por aplicación de la normativa especial de la D.Ad 1ª, en el caso apartados 2,

La sentencia entiende que "no cabe condicionar a un hipotecante con una prohibición de enajenar, ni la transmisión de la finca convierte al adquirente (tercer poseedor) en deudor -prestatario-. Sólo es responsable con el bien hipotecado, y, además, en la medida de la hipoteca

→ 10 y 14, como de la normativa general de los arts. 10.1,c) y 10 bis,1-1ª LGDCU. Además, la jurisprudencia ha resaltado que el negocio jurídico de cesión no puede causar perjuicio al deudor cedido (STS 15 de julio de 2002).

### **5 Vencimiento anticipado por incumplimiento de prestaciones accesorias (FD 20º)**

Es considerada **abusiva**, pues, además de encontrarse orientada únicamente al incumplimiento del consumidor, la misma "**resulta desproporcionada** por atribuir carácter resolutorio a cualquier incumplimiento, pues solo cabe cuando se trata del incumplimiento de una obligación de especial relevancia y en ningún caso accesorias, teniendo que examinarse cada caso en particular para determinar la relevancia de la obligación incumplida. La doctrina jurisprudencial más reciente -STS, entre otras, de 12 de diciembre de 2008-, solo admite la validez de las cláusulas de vencimiento anticipado cuando concurra justa causa, consistente en verdadera y manifiesta dejación de las obligaciones de carácter esencial, pero no cuando se trata de obligaciones accesorias, o incumplimientos irrelevantes". Además "de entender de otro modo la cláusula, prácticamente se dejaría la resolución del contrato a la discrecionalidad de la Entidad Financiera, con manifiesto desequilibrio para el prestatario, usuario del servicio."

### **6 Vencimiento anticipado del préstamo por imposibilidad de inscribir la garantía hipotecaria en el Registro por cualquier motivo, incluso los ajenos al cliente. (FD 21º)**

Dicha cláusula "no distingue a quién sea imputable la imposible constitución de la hipoteca. Es cierto que la hipoteca como garantía de la devolución del préstamo puede ser condicionante de la concesión de éste,

pero no cabe hacer recaer exclusivamente sobre el prestatario la circunstancia de que la hipoteca prevista no se pueda constituir". Además "la cláusula no tiene en cuenta que es de la Entidad Financiera la carga o diligencia de hacer las comprobaciones pertinentes en el Registro antes de suscribir el préstamo". En definitiva "lo que se deduce de la cláusula es que la prestamista no responde en ningún caso, ni siquiera cuando el error deriva de la actuación de sus agentes", y esto es ciertamente **desproporcionado**, y, por ende, **abusivo**"

Señalar, por otro lado, que la sentencia **no considera abusivas otras cláusulas**, referentes a la cobertura hipotecaria de las costas procesales, (FD 5º), pacto de liquidación unilateral por la entidad financiera (FD 6º), pacto de compensación de la deuda con cualquier crédito que el mismo deudor tenga con la entidad -salvo que se refiera a la totalidad de un crédito indistinto de varios titulares- (FD 7º), y vencimiento anticipado del préstamo por impago de una sola cuota (FD 10º). También se pronuncia sobre el carácter abusivo o no de ciertas cláusulas extrahipotecarias (responsabilidad por uso de tarjetas, cheques, cajeros automáticos, etc)

Apuntar, por último que en relación a las cláusulas declaradas nulas, la sentencia y la inminente aplicabilidad del citado art. 84 RD Leg. 1/2007, se ha generado un debate acerca de dos cuestiones: 1) ¿Debiera replantearse la doctrina de la DGRN (según la cual el Registrador debe calificar sólo las cláusulas financieras de trascendencia real y copiar literalmente todas las demás)? Dicha doctrina podría impedir calificar las cláusulas nulas por abusivas que no tuviesen trascendencia real. 2) La posible contradicción entre dos preceptos en orden a cuál ha de ser el objeto de la denegación: la cláusula nula -art. 258.2 LH- o el contrato que contenga una cláusula declarada nula -artículo 84 RD Leg.1/2007-. ■

banca  
personal

bbk =

**10 años** de experiencia

Los clientes de  
**banca personal bbk**  
lo recomiendan

Un gestor/a  
**a tu disposición**

**Aquí  
nos  
tienes  
bbk<sup>+</sup>**

De la sección dedicada a Opositores

# La apostilla

Coordinada por José Antonio Riera Álvarez. Notario de Arucas (Gran Canaria)

**1 Regulación:** la norma básica es el Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. (CLH).

**2 Concepto:** es una formalidad consistente en una *certificación, aseveración o acotación* hecha en los documentos públicos que, autorizados en el territorio de un Estado, deban ser presentados en el territorio de otro Estado contratante.

Entre los Estados firmantes del Convenio, la apostilla es la **única formalidad que podrá ser exigida** para probar lo que seguidamente se dice. (Art. 3 CLH).

**3 ¿Qué es lo que prueba o certifica la apostilla?** (Art. 3 CLH): Los efectos de la apostilla son coincidentes con los de la legalización a la que sustituye, y comprende: **a)** La autenticidad de la firma. **b)** El carácter con que ha actuado el signatario (autorizante) del documento. **c)** La identidad del sello o timbre que lleva el documento.

**4 ¿Qué documentos públicos se apostillan?** (Art. 1 CLH).

- a)** Los emitidos por una autoridad o funcionario vinculado a una jurisdicción del Estado, incluyendo los provenientes del Ministerio Público o de un secretario, oficial o agente judicial.
- b)** Los documentos administrativos.
- c)** Las certificaciones oficiales que hayan sido puestas sobre documentos privados (tales como la certificación del registro de un documento, la certificación sobre la certeza de una fecha y las autenticaciones oficiales y notariales de firmas en documentos de carácter privado).

**No se aplica, sin embargo: a)**

documentos expedidos por funcionarios o diplomáticos o consulares.

**b)** A los documentos administrativos relacionados directamente con una operación aduanera.

**5 ¿Dónde se pone la apostilla?** (Art. 4 CLH): en el propio documento o sobre una prolongación del mismo (folio auxiliar, que deberá, como medida de

precaución, ir debidamente conectado con el documento apostillado, de modo que no quepa duda de que esa apostilla se corresponde con ese documento).

**6 Idioma de la apostilla** (Art. 4 CLH): puede ir redactada en el idioma del estado que la expide, si bien el único requisito en este sentido es que el título o encabezamiento ha de ser en idioma francés y del siguiente tenor literal: "Apostille (Convention de La Haye du 5 octobre 1961).

**7 ¿Quién puede solicitar la apostilla?** (Art. 5 CLH): el propio signatario del documento o cualquier otra persona portador del documento.

**8 ¿Quién apostilla?** (Art. 6 CLH): las autoridades designadas por el Estado correspondiente. Tal designación se notificará al órgano competente (Ministerio de Asuntos Extranjeros de los Países Bajos) en el momento en que se produzca la ratificación o adhesión del convenio.

**9 ¿Quiénes son autoridades competentes en España?:** en principio, la competencia se determina por la naturaleza del documento, aunque es la apostilla notarial la que tiene más aplicación, no sólo legalmente sino en la práctica. Cabe distinguir:

**a) Documentos emitidos por Autoridades Judiciales:** apostilla el Secretario de la Sala de Gobierno del correspondiente Tribunal Superior de Justicia (o quienes les sustituyan legalmente). Quedan comprendidos en esta apostilla todos los documentos emitidos por Juzgado o Tribunal (autos, sentencias y providencias dictadas por cualquier autoridad judicial), cualquiera sea su jurisdicción (civil, penal, social y contencioso administrativa).

**b) Documentos autorizados o intervenidos por Notario y documentos privados cuyas firmas hayan sido legitimadas por Notario:** apostilla el Decano del Colegio Notarial respectivo o quienes hagan sus veces reglamentariamente.

**c) Documentos procedentes de la Administración Central:** apostilla el Jefe de la Sección Central de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia.

Esta apostilla se refiere a los documentos emanados de la Administración Central del Estado *stricto sensu*, es decir, de aquellos órganos cuya competencia se extiende a todo el territorio nacional. Quedan excluidos, pues, los documentos expedidos por la Administración periférica y los Organismos Autónomos.

**d) Documentos procedentes de Administraciones periféricas, entes y organismos autónomos y otras administraciones en general:** pueden apostillarlos, a elección del interesado, el Secretario de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia o el Decano o notario delegado del Colegio notarial respectivo.

*En la práctica diaria, documentos no autorizados por Notario son apostillados notarialmente, pues es frecuente que a la firma de la autoridad correspondiente se le añada el "Visto y Legitimado" notarial (testimonio previsto en el artículo 257 del Reglamento Notarial), y que seguidamente se apostille la firma del Notario que ha expedido el testimonio.*

**10 Garantías de las apostillas.** (Art. 7 CLH):

Cada una de las autoridades designadas deberá llevar un registro o fichero en el que queden anotadas las apostillas expedidas. En este fichero se indicarán los siguientes datos: **a)** Número de orden y fecha de la apostilla. **b)** Nombre del signatario del documento y carácter con el que haya actuado, o para los documentos sin firma la indicación de la autoridad que haya puesto el sello o timbre.

La finalidad del fichero es la de comprobar en cualquier momento si las anotaciones incluidas en la apostilla se ajustan a las del registro o fichero.



- despachos
- puestos operativos
- recepciones
- sillería
- salas de espera
- salas de juntas
- salas audiovisuales
- almacenaje
- bibliotecas
- auditorios
- complementos
- divisiones
- cortinas
- iluminación

## Exposición y venta

en **Manuel Tovar, 10**

Telf.: 91 729 22 82  
Fx: 91 729 15 85  
28034 Madrid



# José Manuel García García

Si no existiera la organización de los Registros, el Estado tendría que volver a inventarla

# R

esultaría superfluo el intento de presentar a los lectores de *Registradores* a José Manuel García García, sin ninguna duda el principal especialista en Derecho Registral. Registrador de la Propiedad, doctor en Derecho, profesor universitario, es autor de numerosos artículos y libros cuya consulta se ha vuelto imprescindible, en especial su “Derecho Inmobiliario Registral o Hipotecario”, inacabado y en marcha, y su “Código de Legislación Inmobiliaria, Hipotecaria y del Registro Mercantil”, actualizada periódicamente, que, con su impresionante aparato de comentarios y referencias, no falta en ningún despacho que toque la materia. A José Manuel García le debemos muchos profesionales agradecimiento por las horas de búsqueda que nos ha ahorrado. Pero además, es José Manuel García alguien con quien se puede contar, siempre disponible para atender a las consultas de los compañeros y que pone en los asuntos

ajenos el mismo interés que si fuesen propios, como si no tuviese otra cosa que hacer. Por si fuera poco, le debemos los registradores el esfuerzo y el tiempo que ha dedicado a la defensa de la función registral en recursos y juicios, en los que ha comparecido personalmente, habilitándose para ello. La revista *Registradores* le debía esta entrevista y para mí ha sido un honor hacérsela.

**El Registro de la Propiedad es una institución que cumple, este año 2010, siglo y medio. En ciento cincuenta años la legislación que lo regula ha sido objeto de numerosas modificaciones. ¿Cree necesario introducir en este momento alguna reforma estructural importante?**

La contestación a esa pregunta de las reformas estructurales, nos viene de la mano de Bobbio, que después de haber pasado su vida científica analizando el concepto de Derecho desde el punto de vista estructural, entendió

que había que partir del aspecto funcional. La legislación hipotecaria y registral ha de tener las reformas estructurales que sean consecuencia de las reformas funcionales que vengan dictadas por el interés público. En este sentido, hay algunas reformas en que se podría aprovechar los Registros para facilitar una serie de actuaciones que hoy sobrecargan a los jueces en materias cuya competencia natural es de los Registros, como son, en materia de jurisdicción voluntaria, los expedientes de dominio de inmatriculación, reanudación de tracto y exceso de cabida, los expedientes de liberación de gravámenes, los procedimientos sobre dudas de identidad de las fincas, los de deslinde, los varios procedimientos sobre diferentes anotaciones preventivas y los que tienen por objeto determinadas materias de Derecho Mercantil. También, en materia de urbanismo, se podría profundizar en la colaboración del Registro en el control de legalidad y en la



### ¿Cómo definiría de una forma sintética la función del Registro y del registrador?

El Registro es transparencia frente a las cargas y transmisiones ocultas; legalidad frente a las nulidades y fraudes que sin el control de un órgano del Estado estarían a la orden del día por la presión de personas y grupos que buscan su propio interés; certidumbre frente a las ambigüedades de los títulos; confianza de los terceros en los asientos controlados por un órgano del Estado; facilitación de ejecuciones procesales abreviadas y sumarias partiendo de asientos que están bajo la salvaguarda de los tribunales.

El registrador es el funcionario público que, por delegación del Estado, califica y certifica por los fuertes efectos que a los asientos atribuye la legislación. Independencia, imparcialidad y responsabilidad propia son las tres características fundamentales de su función, para asumir los costes que lleva consigo el riesgo de los errores de una actividad tan compleja y de alto riesgo económico. Si no existiera la organización de los Registros, el Estado tendría que volver a inventarla. A veces se tiene una visión equivocada de lo que es el Registro, sin profundizar en el análisis económico del Derecho desde la perspectiva no sólo de la minimización de los costes de transacción e investigación, sino también desde esa otra perspectiva del ahorro de costes de indemnización. Se trata además, de una actividad en la que es fundamental la urgencia, el cumplimiento de los plazos, que en el Registro se cuentan por días, y no por meses ni por años. Todo esto requiere una organización del Registro planeada desde el punto de vista

lucha contra los fraudes inmobiliarios. Asimismo las medidas tendientes a conseguir la interconexión con el Catastro. O a

procurar una mayor incidencia del Registro en los expedientes relativos a viviendas de protección pública y en

materia de arrendamientos. Y desde luego es necesario regular la conexión y colaboración en materia de Registro Civil.

➔ profesional para conseguir una mayor eficacia y eficiencia en un servicio público imprescindible para la seguridad del tráfico de los bienes y del crédito.

**Una de las características de la función del registrador es su independencia. ¿Cómo se combina esa independencia con su posición de funcionario jerárquicamente subordinado?**

La jerarquía administrativa es un concepto apropiado para cuestiones de Derecho Administrativo, pero no para la resolución de conflictos de Derecho Privado que son los que se plantean en la calificación registral.

Las cuestiones que se plantean en los Registros son de Derecho Privado y ajenas a toda idea de jerarquía administrativa. Estamos ante asuntos que en muchos países resuelven los tribunales y que aquí en España, tanto por descargar a los jueces, como por razones de especialización y organización, se han encomendado a los registradores.

Las cuestiones de prioridad o de rango, por ejemplo, plantean conflictos entre particulares. Al propio tiempo, la calificación registral se basa en que cuando accede al Registro el derecho de un titular es porque sale el de otro. Estas entradas y salidas de derechos y de titulares han de ser controladas para evitar que salgan del Registro indebidamente titulares que han de ser protegidos. Como es obvio, nada de todo esto tiene que ver con el Derecho Administrativo ni con la jerarquía administrativa. El procedimiento registral es un procedimiento con regulación propia en el que la Administración tiene un interés propio que proteger.

En este tipo de actividad, no juega la jerarquía administrativa porque la relación que se plantea en los problemas registrales es de las llamadas



“triangulares”. El interés del particular que pretende acceder al Registro no se enfrenta a ningún interés de la Administración que ésta deba defender. Lo que se plantea es la relación con los terceros afectados por el asiento que se pretende.

La Ley Hipotecaria atribuye la decisión de estas cuestiones *inter privatos* y de carácter triangular a un órgano independiente e imparcial, que es el registrador. Pero, como es lógico, ese órgano no puede funcionar en régimen de jerarquía, como tampoco funcionan así los jueces del Registro Civil, ni los jueces encargados de los Registros en otros países de Europa. La exclusión de la jerarquía se manifiesta en muchos aspectos. Así, el registrador no puede solicitar

consulta al órgano supuestamente superior antes de decidir, el órgano superior no puede avocar para sí el asunto, ni puede revocar de oficio, ni tampoco revisar la decisión del registrador, ni puede dictar Instrucciones generales previas en materia de calificación. Frente a la calificación del registrador hay un régimen de recursos, cabe acudir a otro registrador del cuadro de sustituciones, cabe el recurso ante la Dirección General, que se agota en ésta y no sigue en la vía de la jerarquía administrativa superior, puede el interesado acudir contra la calificación del registrador directamente ante el juez, el registrador está legitimado para recurrir contra las decisiones de la Dirección General ante el juez, no hay recurso contencioso-adminis-

trativo, sino conocimiento por la jurisdicción civil ordinaria.

**¿Y cómo se combina esa independencia del registrador con la conveniencia, que parecen pedir la seguridad jurídica y el mercado, de que haya uniformidad en la calificación, habida cuenta que cada vez hay más operaciones diseñadas en masa que afectan a muchos Registros?**

La cuestión de la uniformidad de las calificaciones registrales es, en realidad, un supuesto inventado por ciertos detractores del sistema registral, pues las resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado han sido, desde tiempo inmemorial, el baremo seguido por los registradores en sus calificaciones.

El problema no era el de la falta de uniformidad, sino el



del enorme retraso de la Dirección General de los Registros y del Notariado en la resolución de los recursos, que tardaban hasta tres y cuatro años y que hacían inviable esta vía. Como siempre que se trata de tapan una cosa, se echa la culpa a otro y se quiere, así, evitar la cuestión.

La reforma de la legislación hipotecaria de 2001 solucionó esa tardanza de la Dirección General estableciendo un plazo perentorio de tres meses y una tramitación muy rápida y regulando, además, el silencio negativo de la falta de resolución.

Las resoluciones vinculantes para todos los registradores tienen el problema de que por su propia naturaleza se refieren a un caso concreto. Además, la doctrina jurídica ha venido considerando a través

de la llamada “inercia de Perelman”, que si no se plantean nuevos argumentos, podría admitirse la doctrina del antecedente, pero que si hay nuevos argumentos, el antecedente debe ceder ante la nueva decisión que se dicte. Además, no se olviden los supuestos de Radbruch: “la extrema injusticia no es Derecho”.

La pretendida falta de uniformidad en materia de cláusulas de hipotecas tampoco tiene fundamento. La peor falta de uniformidad es la que se puede producir entre las hipotecas de las distintas entidades de crédito, si no se aplica el control de la calificación registral, puesto que sin ese control, accederían al Registro tal como vienen redactadas por las entidades según el criterio de cada asesoría jurídica.

Las cuestiones que se plantean en los Registros son de Derecho Privado y ajenas a toda idea de jerarquía administrativa

Sin embargo, sí se podría plantear actualmente el caso de las hipotecas para refinanciar a las entidades en situación difícil, que suelen afectar a fincas radicantes en numerosos Registros, en cuyo caso es cierto que hay que conseguir la necesaria uniformidad, pero nunca a costa de que en el Registro entren figuras irregulares. Lo más adecuado es lo que ya se hace, que es nombrar una Comisión a escala nacional o territorial, pero siempre que venga acompañada del criterio de los Registros que tienen fincas en el caso de que se trate.

Al hilo de esta cuestión de la uniformidad, tampoco se puede olvidar que el progreso jurídico se ha conseguido muchas veces gracias a calificaciones registrales específicas, como

ocurrió en materia de interés variable, cuando las entidades financieras pretendían que prevaleciera el interés preferencial de la propia entidad acreedora, criterio que fue cortado de raíz por varios registradores y ello provocó incluso reformas legislativas en esta materia.

**El sistema de acceso al cuerpo de registradores es el de oposición. Un sistema que ha sido, en alguna ocasión, objeto de críticas. ¿Considera que es un sistema adecuado? ¿Entiende que ha de ser objeto de alguna reforma?**

Una de las notas definitorias del concepto de Derecho es el principio de igualdad, tal como defienden los actuales filósofos del Derecho partiendo de las ideas de Dworkin. El sistema de oposiciones es el que mejor se adapta al principio de igualdad.

Mi experiencia en los Tribunales de Oposiciones a Registros, de los que he formado parte en dos ocasiones, así como en las universidades en las que he enseñado, me ha servido para confirmar que las notas han de responder a criterios claros, precisos, objetivos y públicos. Otras alternativas como la presentación de trabajos, la participación en las clases, los trabajos en equipo, pueden ser muy convenientes, pero no sirven para calibrar adecuadamente quién merece una determinada calificación.

Se pueden hacer algunas reformas en las oposiciones, como conceder un mayor tiempo al opositor antes de exponer los temas, modificar los programas dando más peso a materias muy importantes en la práctica registral, como las de Derecho Administrativo, Urbanístico y Procesal, o establecer, una vez conseguido el aprobado, un periodo de prácticas, pero no se puede prescindir de un sistema de selección como el de las

→ oposiciones, que garantiza la igualdad.

**En los últimos años hemos sido testigos de la aplicación en el campo del Registro, como en tantos otros, de nuevas tecnologías: firma electrónica del registrador, emisión de publicidad registral por internet, presentación de títulos en el Registro por vía telemática, etc. ¿De qué manera están influyendo o pueden influir en el ejercicio de la función del registrador la utilización de las nuevas tecnologías?**

Las reformas legales de los años 2001 y 2005 en cuanto a la presentación e información telemática están lastradas por el grave error de no tener en cuenta los principios de universalidad y de igualdad expresamente previstos en la Ley 11/2007, que debería aplicarse también en materia registral.

El sistema de igualdad exige que todas las vías de acceso al Registro tengan un mismo trato y que no se privilegie a unas sobre otras. También exige que todos los documentos puedan tener acceso a la vía telemática y no sólo los de una determinada clase, como ahora ocurre.

El criterio de la universalidad exige la comunicación telemática directa de los ciudadanos con los Registros a efectos de presentación e información, sin que tengan que producirse necesariamente a través de intermediarios como ocurre actualmente.

Son defectos muy graves del sistema, que es de esperar que en el futuro den lugar a las correspondientes reformas legislativas.

Por tanto, en esta materia existe una asignatura pendiente, que sólo puede enmendarse una decisión política tomada al margen de presiones corporativas inadmisibles en un Estado de Derecho.

**La parte más importante de la función específica del**

Independencia, imparcialidad y responsabilidad propia son las tres características fundamentales de la función del registrador

**registrador es la de calificación de los títulos que deben acceder al Registro. Sin embargo, esa función ha sido recientemente objeto de intentos de limitación y de críticas, sobre todo provenientes de algunos sectores del notariado, alegando que hay que suprimir la doble calificación, por cuanto el registrador estaría calificando lo mismo que ya ha calificado previamente el notario. ¿Cuál es su opinión acerca de este asunto?**

La delimitación entre las funciones registral y notarial está muy clara en la legislación, y sólo el afán de enturbiar y de conseguir finalidades inconcesables, ha permitido que se pueda hablar de duplicidades.

La función notarial tiene su principal manifestación en el documento público. La función registral en la inscripción.

El documento notarial tiene relación con la prueba de las obligaciones y con la forma de los actos y negocios jurídicos. En cambio, la inscripción se refiere a las presunciones de existencia y pertenencia de los derechos reales inscritos, al requisito del control de legalidad del registrador para que el documento pueda acceder al Registro.

El documento notarial se refiere a los efectos entre partes y la inscripción a los efectos respecto a terceros.

Podríamos continuar indefinidamente con las diferencias, pero ha sido el Tribunal



Supremo en la Sentencia de la Sala 3ª de 20 de mayo de 2008 y en otras posteriores, el que ha resuelto definitivamente el problema, puesto que no sólo ha anulado el supuesto control de legalidad notarial que pretendía incluso la denegación de autorización del documento público, atribuyéndolo al registrador, tal y como resulta de la legislación vigente, sino que además, ha señalado importantes incidencias constitucionales, pues no puede admitirse un control de legalidad del notario que llevara consigo la denegación de la autorización de la escritura, en contra del derecho fundamental de libertad de la persona de realizar un negocio jurídico, aunque tuviera algunas irregularidades susceptibles de subsanación, y, desde luego, sin que pueda limitarse el derecho a obtener la documentación pública y el libre acceso a los asientos del Registro, más aún cuando la Ley impone que tal acceso sea a través de una escritura pública.

En el fondo, la cuestión es sencilla: en el Registro, a través de las inscripciones, se manifiesta el Poder del Estado, que quiere que un funcionario público independiente e imparcial controle los requisitos de los documentos antes de su inscripción, y ello por los fuertes efectos que atribuye a las inscripciones, cosa que nada tiene que ver con la libertad contractual en el ámbito de los negocios jurídicos y de la forma y prueba.

El notario está sujeto a un régimen de relación con los clientes y, además, actúa en régimen de libre competencia con otros notarios, tanto españoles como extranjeros, dado lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Hipotecaria y la Sentencia firme de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, sobre la actuación en España de los notarios extranjeros. En esa situación de asesoramiento a los clientes y de libre competencia entre notarios, no cabe un sistema de control de legalidad notarial como fundamento de los efectos de los asientos, sino que ha de ser el Registro, ajeno a los intereses de las partes y a la libre competencia, el que ejercita

el Poder del Estado en esta importante cuestión.

En toda esta materia no se puede olvidar que la Ley Hipotecaria trata en forma conjunta la forma y los efectos de la inscripción. La calificación registral, está íntimamente relacionada con los efectos que la Ley atribuye a los asientos, explicándose con carácter recíproco la calificación y esos efectos, y en especial los fortísimos derivados de la fe pública registral del artículo 34 de la Ley Hipotecaria, según las Sentencias de la Sala 1ª del Tribunal Supremo de 5 de marzo y 7 de septiembre de 2007, que debieran figurar en un marco como lecciones fundamentales de Derecho Hipotecario.

Frente a todo esto es bastante burda y simplista la confusión que pretenden crear determinados grupos, que en definitiva se puede resumir diciendo que es la historia “de cómo apoderarse frívolamente de la función del vecino utilizando el solapamiento de la tinta del calamar”.

**Es el principal tratadista en Derecho Registral Inmobiliario. ¿Tiene, en su opinión, esta disciplina científica, verdadera autonomía? ¿Cuál es la denominación que más conviene a su contenido?**

Aclaro que hay importantes hipotecaristas en el pasado y también en el momento actual. En el pasado, hay que reconocer los méritos de Luzuriaga y de Cárdenas, de Bienvenido Oliver, Jerónimo González y Morell y Terry. En tiempos más próximos, los de Roca Sastre y Tirso Carretero. Entre los civilistas, no se puede olvidar el “Derecho Inmobiliario Registral” de Lacruz, ni los “Fundamentos” de Díez Picazo. En cuanto a los hipotecaristas actuales, Celestino Pardo, Manuel Peña, Lino Rodríguez, Manuel Amorós, Rafael Arnaiz, Antonio Pau,

María García Herguedas y Antonio Manzano. Y se podría seguir con otros nombres que no cito por no dejarme a ninguno.

En cuanto a la cuestión de la denominación de la materia, por mi parte he utilizado la de “Derecho Inmobiliario Registral o Hipotecario”. Los bienes inmuebles siguen siendo los más importantes y es también donde se encuentran radicados muchos bienes muebles de importancia creciente. Y en cuanto a la denominación de “Hipotecario”, la hipoteca siempre ha ido unida a la inscripción constitutiva y es el medio más importante para la adquisición de los inmuebles.

Esta rama debe seguir formando parte del Derecho Civil y concretamente de la parte de los “Derechos Reales”. Es lo que mejor refleja su naturaleza. Uno de los problemas que ha tenido esta rama jurídica ha sido precisamente su configuración como parte separada, lo que contribuyó a que fuese mirada como una materia difícil y compleja.

Otra cosa es que, a efectos de la enseñanza universitaria, se pueda optar por dar unos temas de carácter general en la parte de Derechos Reales, remitiéndose después a otra asignatura específica para una mayor profundización.

Cuando tengo ocasión de hablar con mis antiguos alumnos siempre me manifiestan que ven muy útil la asignatura para la práctica diaria, porque sus relaciones con otras ramas jurídicas, como el Derecho Procesal, el Administrativo o el Urbanístico son muy amplias. Tampoco hay que olvidar las relaciones del Derecho Hipotecario con el Derecho de Familia, por ejemplo en materia de convenios de separación o divorcio, que muchas veces no se redactan bien por no haber tenido en cuenta el Derecho Hipotecario.





## Análisis y comentarios en relación a la Conferencia de Cambio Climático COP-15 de Copenhague: situación y perspectivas de futuro

**En relación a la Conferencia de las Partes número 15 del Convenio Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático, que tuvo lugar en Copenhague a mediados de diciembre del pasado año, muchas personas quedaron perplejas y con dudas sobre qué es lo que sucedió realmente. Es preciso tener una cierta perspectiva temporal para poder analizar lo que sucedió en la Conferencia y también para calibrar correctamente cuáles son las perspectivas de futuro en relación al cambio climático.**

El cambio climático está ya reconocido, desde hace algunos años, tanto a nivel local como internacional, como un nuevo reto al que se enfrenta la humanidad y que tiene implicaciones con temas tan fundamentalmente claves, como son: el sistema energético que es la base de la economía mundial, produciendo importantes impactos y complejos cambios ambientales que pueden afectar a la regeneración de los recursos naturales renovables; tiene implicaciones clave en el comercio internacional, en los temas estratégicos mundiales y por supuesto en todas las sociedades. El cambio cli-

mático incorpora en sí mismo aspectos de tal complejidad y envergadura, que lo sitúa finalmente en el núcleo de una buena parte de los temas cruciales de nuestro tiempo, constituyendo un verdadero reto para el modelo productivo, para las transformaciones económicas y sociales en relación al cambio global ya en curso.

Precisamente, en relación a los temas de este artículo, se efectuaron un total de cinco sesiones organizadas por la Sección de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados de Barcelona, para comentar, debatir y dar a conocer los temas planteados y la problemática implícita, durante la recta final de la preparación

del COP-15 en Copenhague. Dos de las sesiones se centraron en evaluar las conclusiones y las perspectivas de futuro, con participación de Marta Torres, de la Oficina Catalana de Cambio Climático, y la intervención de Elvira Carles, directora de la Fundación Empresa & Clima, y de Josep Garriga, antiguo director de la misma. También tuvimos la oportunidad de escuchar en presentaciones efectuadas tanto en Madrid como en Barcelona, a Teresa Rivera, secretaria de Estado de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Cabe considerar que el cambio climático nos está enfrentando a retos hasta ahora desconocidos en relación a la transformación de muchos aspectos de nuestro sistema productivo, de los temas fundamentales de la posesión, del acceso y de la gestión de y a los recursos naturales, sobre todo de la energía, que es la clave de bóveda y nudo gordiano formado por la correlación [clima-energía-economía-respuestas de la sociedad-transformaciones legales e institucionales]. Todo ello situará a las empresas e instituciones, incluido el

Colegio de Registradores, y a toda la sociedad, ante una batería de nuevos retos y por tanto de nuevas oportunidades para quienes sean capaces de identificarlas, de aplicarlas y de desarrollarlas.

El marco institucional de las negociaciones de cambio climático se ha quedado pequeño para la trascendencia del tema. De modo que, como primer resultado, la denominada "Hoja de ruta" establecida en el COP de Bali ha quedado muy maltrecha. Ello ha sido debido al nuevo papel de presión de los países en desarrollo, es decir, de los estados no-Anexo I del Protocolo de Kyoto. China se ha desmarcado del grupo de países en desarrollo (denominado Grupo de los 77 y China), en parte, para jugar directamente sus cartas de gran potencia con el otro "recién llegado" al tema, que son los Estados Unidos.

En el COP-15, China vetó la propuesta de acuerdo de reducción de las emisiones mundiales para 2050 en un 50%. No sólo algunos de los países en desarrollo y economías emergentes líderes (como China, India y Brasil) no favorecieron que se alcanzara un acuerdo en el marco de la COP-15, sino que un grupo de países en desarrollo, los denominados "países bolivarianos" (Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua) más Sudán y Tuvalu, se opusieron activamente a que se alcanzara cualquier tipo de acuerdo en el mencionado marco legal de negociación de la ONU.

Entre los aspectos a destacar del "Acuerdo de Copenhague" cabe destacar por su importancia los siguientes:

- 1) Los Estados firmantes han acordado que la temperatura promedio mundial no debe superar en más de dos grados centígrados la actual, aceptando, por tanto, implícitamente, los datos científicos recogidos, analizados, actualizados y hechos públicos por el Panel Internacional de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (IPCC),
- 2) Los Estados que se adhieran al acuerdo verán verificados sus datos de emisiones, de modo que deberán efectuar informes a las Naciones Unidas cada dos años (con las sabidas reticencias de China a ver verificadas sus emisiones).

El marco institucional de las negociaciones de cambio climático se ha quedado pequeño para la trascendencia del tema. De modo que, como primer resultado, la denominada "Hoja de ruta" establecida en el COP de Bali ha quedado muy maltrecha. Ello ha sido debido al nuevo papel de presión de los países en desarrollo

- 3) El compromiso de que los países desarrollados "proveerán recursos financieros, adecuados y predecibles, tecnología y apoyo institucional para la realización de acciones de adaptación en los países en desarrollo", de modo que los países desarrollados deberán financiar la respuesta al problema del cambio climático a los países en desarrollo con 10.000 millones de dólares anuales durante los próximos tres años. Para ello se establece el Fondo Climático de Copenhague como entidad operativa del Convenio de Cambio Climático, para apoyar proyectos, programas, políticas y otras actividades de mitigación y adaptación al cambio climático en los países en desarrollo.

- 4) Dentro del mencionado fondo se incluyen los mecanismos de mercado para la reducción de emisiones (como el comercio de emisiones) y también se incluyen las acciones relacionadas con el denominado REDD-plus (Reducción de Emisiones por Deforestación y por Degradación de los Bosques) que vincula por primera vez el cambio climático con uno de los aspectos fundamentales del territorio, como recurso natural básico en lo que respecta a la gestión y usos del territo-

rio, lo que puesto en relación a las fincas registrales es fundamental para los servicios de los Registros de la Propiedad a las sociedad en general.

- 5) Los Estados del Anexo I (desarrollados) se comprometen a las reducciones de emisiones antes mencionadas, que serán medidas y verificadas de acuerdo con los





→ sistemas establecidos o los que establezca en el futuro la Conferencia de las Partes (COP).

- 6) Los Estados del Anexo II (en desarrollo) efectuarán cada dos años una comunicación nacional en relación a sus acciones de mitigación para las que soliciten apoyo de fondos internacionales e inventarios nacionales según los sistemas revisados por la COP.

## CONCLUSIONES Y PROYECCIONES DE FUTUROS DESARROLLOS

El orden tradicional de todas las negociaciones multilaterales en el marco de la Organización de las Naciones Unidas está empezando a cambiar hacia una nueva situación, en la que un pequeño grupo de Estados líderes de los países en desarrollo y que además son economías emergentes (China, India, Brasil, Sudáfrica), es decir la nueva coalición denominada BASIC, se ha desmarcado

del resto de países en desarrollo. El tema será sin duda conflictivo y no exento de tensiones durante los próximos años, con impactos en los temas clave de comercio internacional, de acceso a las materias primas y a las fuentes de energía a nivel mundial. También es cierto, como han afirmado hace poco científicos de la Institución Carnegie de Washington, que los países ricos están externalizando más de un tercio de sus emisiones de CO<sub>2</sub> (son las denominadas "fugas de carbono").

Un aspecto positivo, dentro de la complejidad de los temas en juego, es el hecho de que han entrado a participar los Estados que son los mayores emisores de los gases de efecto invernadero, como Estados Unidos, China, India y Brasil (los tres últimos Estados no tienen obligaciones en el Protocolo de Kyoto), con compromisos adicionales. El riesgo es el hecho de que el Acuerdo de Copenhague es un acuerdo político de intenciones, que por ahora

no está vinculado a los mecanismos de cumplimiento del Convenio de Cambio Climático.

En el expresado contexto, creo que es importante destacar que la situación no es tan negativa como se ha presentado en una mayoría de medios de comunicación, con frecuencia tan inmediatos y con poca profundización en el análisis de temas complejos como éste. Es fundamental constatar también que solamente el marco del Convenio de las Naciones Unidas para el Cambio Climático puede asegurar la garantía institucional, la transparencia y una cierta igualdad-justicia a todos los Estados del mundo, en la construcción del consenso necesario a nivel mundial en relación a la creación de los instrumentos de respuesta necesarios para la reducción de las emisiones de cambio climático, entre los que se incluyen los instrumentos de mercado como los mercados de permisos de emisiones. Todo ello tendrá unas consecuencias capitales para el futuro de la economía, de las instituciones, incluidos los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, y de las empresas, en relación a un abanico de retos y de nuevas oportunidades que se presentan en todo este proceso. ■

Es fundamental constatar también que solamente el marco del Convenio de las Naciones Unidas para el Cambio Climático puede asegurar la garantía institucional, la transparencia y una cierta igualdad-justicia a todos los Estados del mundo

José Luis Salazar  
Ambientalista



# Estrella Seguros está a su lado

Al lado del león, que identifica a  
uno de los más poderosos Grupos Aseguradores Mundiales,  
ESTRELLA SEGUROS confirma su vocación  
de liderazgo en el mercado asegurador español.

Por esta razón,  
el Colegio de Registradores de la Propiedad  
y Mercantiles de España  
ha depositado su confianza en ESTRELLA SEGUROS  
para gestionar, entre otros, su Seguro de Responsabilidad Civil, de Salud y de Vida.



Para más información:

Gestores Técnicos Aseguradores Correduría de Seguros, S.A.  
c/ Duque de Sesto 41, bajo. Madrid  
Teléfono 91 576 67 80  
gta-seguros@terra.es

## UNA PRESIDENCIA A CONTRACORRIENTE

# La crisis económica y las nuevas complican el semestre español

José Manuel Calvo

Periodista

Es muy probable que la presidencia rotatoria española de la Unión Europea no pase a la historia. O quizá sí: quizá 2010 quede como el año en el que las presidencias semestrales empezaron a perder relevancia. No era ese, sin duda, el sentido del pronóstico del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, cuando habló de "una presidencia de carácter transformador", pero la crisis económica y, sobre todo, el cambio en las reglas del juego de la UE, han propiciado la disminución del peso específico del turno semestral.

Durante 2009 y ante las dudas sobre la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, España se preparó como si fuera a asumir una presidencia normal. Es la cuarta vez que lo hace. La primera, en 1989, fue un éxito, para asombro –como pudimos comprobar los que estábamos allí– de los altos funcionarios de Bruselas que desconfiaban de un país casi recién llegado al club comunitario. En la segunda y tercera –1995 y 2002– el balance fue también muy positivo. Pero la cuarta, que empezó el 1 de enero y que culminará el 30 de junio, está siendo una presidencia sin pena ni gloria.

El pasado 1 de diciembre entraron en vigor las nuevas normas de funcionamiento basadas en el Tratado de Lisboa: la UE tiene 27 estados miembros, en lugar de 12 (1989) o 15 (1995 y 2002); se ha dotado de un nuevo marco institucional y constitucional, lo que minimiza la presidencia rotatoria al crear la figura de Presidente del Consejo Europeo –para la fue elegido el conservador belga Herman Van Rompuy– y la del Alto Representante de Política Exterior y de Seguridad –que quedó en manos de la laborista británica Catherine Ashton.

Se suponía que el Tratado iba a reforzar a la UE en la escena mundial: pero nada

más estrenarse se celebró la cumbre de Copenhague sobre el Cambio Climático, en la que el papel comunitario fue irrelevante ante las decisiones de EEUU, China y los países emergentes. Después, el presidente Barack Obama comunicó que no asistiría a la cumbre EEUU-UE. Catherine Ashton no viajó a Haití cuando el terremoto ni participó en Córdoba en la primera cumbre UE-Marruecos, ni fue a la reunión de ministros europeos de Defensa en Mallorca...

Además, la crisis, que golpeó en 2008 y 2009 a los comunitarios, afecta ahora con especial incidencia al sur de la UE. La situación de quiebra de Grecia –con el agravante de la manipulación de datos presentados en Bruselas– y las dificultades en España, Irlanda y Portugal contribuyen al desconcierto comunitario. A la defensiva, pero expresando en voz alta lo que muchos piensan, Teodoro Pangalos, número dos griego de Exteriores, declaró en marzo que los líderes europeos "no están a la altura del desafío".

En definitiva, y como señala en la revista *Foreign Policy* José Ignacio Torreblanca, del Consejo Europeo de Relaciones Exteriores, la presidencia española, "que arrancó en la confusión entre medios y fines", se ve obligada a ser "una presidencia de gestión". Eso, añade Torreblanca, no supone ningún drama, y además, con la crisis económica y otras situaciones, es mejor que no se tomen grandes decisiones: "Claramente, Europa está en un momento de consolidación, no transformador".

Los avances en este semestre, como corresponde a un momento marcado por la crisis y el rodaje de las nuevas normas de funcionamiento, serán relativamente escasos. Lo importante, como señaló Timothy Garton Ash en *El País* (1-III-2010), es que esta situación nos pone "en un momento

# reglas de funcionamiento de la Unión Europea



La situación de quiebra de Grecia –con el agravante de la manipulación de datos presentados en Bruselas– y las dificultades en España, Irlanda y Portugal contribuyen al desconcierto comunitario. A la defensiva, pero expresando en voz alta lo que muchos piensan, Teodoro Pangalos, número dos griego de Exteriores, declaró en marzo que los líderes europeos “no están a la altura del desafío”

trascendental para todo el proyecto de la Unión Europea”, que debe luchar contra el peligro de la irrelevancia y contra la creciente realidad del peso del G-2 (EEUU y China). La UE, como advierte repetidamente Felipe González –que prepara una serie de recomendaciones para los líderes comunitarios– corre el riesgo de ensimismarse, de no actuar y, por tanto, no resolver sus problemas.

A grandes problemas, grandes líderes. Los hubo en el nacimiento de la nueva Europa, después de la guerra. Los hubo en

las ampliaciones y las grandes decisiones. Ahora, desaparecidas aquellas generaciones, es urgente encontrar dirigentes que crean en la construcción europea, y no es fácil, como señala el historiador Tony Judt: “Si se compara con la generación posterior a la Guerra Mundial –y lo mismo ocurre aquí, en EEUU–, la diferencia es evidente”. Sin ese tipo de líderes va a ser muy difícil abordar los retos europeos: el futuro del estado del bienestar, la integración de los inmigrantes, la demografía, la competitividad económica y el liderazgo político global. ■

# Legal English

Contracts, formal letters and other legal documents frequently contain 'reference' words that are not often used in other areas of English and are otherwise considered archaic. These words refer to time, place, result, etc., in connection with the documents they appear in.

# W

We are somewhat confused, as the contract we received named the company as The Sophos Partnership in the first paragraph, but thereinafter (*listed or mentioned afterwards in the document*) as Sophos Ltd.

Could you explain why the interest rate is quoted as 17% on the final page of the agreement you sent us, but as 15% thereinbefore (*listed or mentioned earlier in a document*).

He was present when the exchange took place, and has been summoned as witness hereto (*of this event / fact*).

For more information, see the documents listed hereunder (*below this heading or phrase*).

All parties are expected to comply with the conditions stated herein (*in this document*), unless a formal application is made to do otherwise.

Final delivery of the merchandise is to be made no later than the dates listed hereof (*relating or belonging to this document*).

The copyright for this book will hereafter (*from this time on*) be in the name of the author,

Archibald Thrupp.

According to the schedule of payments attached hereto (*to this document*) invoices must be submitted at the end of each month.

You are advised to refer to the previous contract, and the terms and conditions cited therein (*in that document*).

The accused is to report to his probationer twice a week for the first month, and thereafter (*after that*) once a week for the next five months.

The parties heretofore (*previously, earlier or before now*) acting as trustees are to be consulted regularly.

Thank you for the prompt despatch of our goods. Please find a cheque enclosed herewith (*together with this letter or document*).

This agreement is made on 1 April 2009 between Blueberry Press (hereinafter called the PUBLISHER), and Michael Halmsworth (hereinafter called the AUTHOR) (*stated later in this document*).

Mr Harrison has failed to comply with the terms set out in his contract, and we hereby (*as a result*

*or in this way*) revoke the contract.

The above-mentioned (*mentioned earlier*) company was awarded the contract under certain conditions.



**John Woodger**

Intérprete Jurado  
Ldo. en Derecho  
inglés y español

Another archaic feature of Legal English is the use of latinisms (in some cases, there are simply no plain English language equivalents). Try to match up the terms with the definitions below (answers in the next number...).

1. By the operation of the law.
2. Caught in the act of committing a crime.
3. On the face of it, or as things seem at first.
4. A gift (usually money) with no obligations attached.
5. Starting again.
6. On its own, or all alone.
7. The right to be heard in a court.
8. Among / In addition to other things.
9. A legal action or application pursued by one party only.
10. After the event.
11. Equally, or with no distinction.
12. An act, such as murder, which is a crime in itself.
13. When a threat is implied in a contract, and as a result the contract is invalid.
14. A legal remedy against wrongful imprisonment.
15. Taken as a matter of fact, even though the legal status may not be certain.
16. For a short time.
17. Legal action against a person (for example, one party in a case claims that the other should do some act or pay damages).
18. By this fact, or the fact itself shows this to be true.
19. Acting in place of a parent.
20. A matter on which a judgment has been given.
21. A decision correctly made by a court, which can be used as a precedent.
22. Capable of committing a crime.
23. The duty to prove that what has been alleged in court is true.
24. In total good faith, a state which should exist between parties to some types of legal relationship.
25. A real agreement to a contract by both parties.
26. A situation where the legal title is clear.
27. Referring to a party appointed by a court to act in a lawsuit on behalf of another party.
28. Mad, or not completely sane.
29. With no owner, or no obvious owner.
30. The mental state required to be guilty of committing a crime.
31. An action done in return for something done or promised.
32. From the beginning.
33. Legal action against a thing (for example, one party claims property or goods in the possession of another).
34. An act forbidden by criminal law.
35. Not capable of committing a crime.
36. The real proof that a crime has been committed.
37. An act which is not a crime, but is forbidden.
38. In good faith.
39. Acting in a way which exceeds your legal powers.

- a) ab initio
- b) actus reus
- c) ad litem
- d) bona fide(s)
- e) bona vacantia
- f) consensus ad idem
- g) corpus delicti
- h) de facto
- i) de jure
- j) de novo
- k) doli capax
- l) doli incapax
- m) ex gratia
- n) ex parte
- ñ) ex post facto
- o) habeas corpus
- p) in flagrante delicto
- q) in loco parentis
- r) in personam
- s) in rem
- t) inter alia
- u) in terrorem
- v) ipso facto
- w) ipso jure
- x) locus standi
- y) mala in se
- z) mala prohibita
- aa) mens rea
- bb) non compos mentis
- cc) onus probandi
- dd) pari passu
- ee) per curiam
- ff) per se
- gg) prima facie
- hh) pro tempore
- ii) quid pro quo
- jj) res judicata
- kk) uberrimae fidei
- ll) ultra vires

Aprender inglés sin libros de texto, sin deberes para mañana y sin sentarse en un aula; en definitiva, sumergirse en el idioma sin tener que salir al extranjero. Con esta filosofía nació **Pueblo Inglés** hace más de siete años.

Veinte nativos de habla inglesa y otros tantos españoles conviven durante ocho días en el idioma de Shakespeare, esa es la fórmula de Pueblo Inglés. Más de 100 horas de inglés repartidas en conversaciones one-to-one, sesiones telefónicas, presentaciones, teatro... Así, durante todo el año en Valdelavilla, La Alberca, Pals, Cazorla o Umbría se cuelga el cartel de: "Aquí sólo se habla inglés". Detalles y fechas en [www.puebloingles.com](http://www.puebloingles.com)

¡NOVEDAD! ¿Tienes que presentar un proyecto en inglés? ¿Quieres conocer el lenguaje de las negociaciones? ¿Te vendría bien repasar vocabulario jurídico?

Si la respuesta a alguna de las preguntas es SÍ, te presentamos nuestros **monográficos**. Pueblo Inglés lanza un **seminario especial** que incluirá:

- Legal Drafting (formato y texto de contratos)
- Legal Writing (redacción de e-mails, cartas e informes)
- Legal Speaking (llamadas telefónicas, presentaciones y reuniones).

Pregunte por el **SEMINARIO LEGAL** llamando al **902 10 37 37**.





# España, un país de castillos

La Península Ibérica, por su historia, es tierra de fortalezas que llenaron sus paisajes ya desde tiempos anteriores a la Era Cristiana, en momentos tan remotos como la edad del bronce, con sus poblados fortificados, hasta alcanzar una auténtica eclosión en el periodo del hierro, con los pueblos íberos y celtas y sus conocidas guerras con los romanos.



íberos o celtíberos contra ambos o entre sí. Además habrá luchas con los primeros colonizadores, los fenicios y griegos, puntuales, pues éstos más que conquistar territorios pretendían instalar colonias comerciales que, por su finalidad, se basaban en la buena entente con los indígenas aunque se produjeran inevitables conflictos.

La situación cambiará con los cartagineses y su rivalidad con Roma. Los Barca emprenderán la creación de un auténtico imperio cartaginés en Iberia y la explotación sistemática de sus riquezas, lo que dio lugar a duros enfrentamientos que continuaron cuando estos invasores fueron sustituidos por los romanos, hasta que estos se impusieron, destruyendo u obligando a abandonar los antiguos asentamientos.

Parte de esos poblados fortificados, abandonados con la "Pax Romana", se usarán de nuevo en época medieval, cuando vuelvan los momentos difíciles por las nuevas invasiones.

**M**uchas de esas construcciones subsisten repartidas por toda nuestra geografía. Yacimientos íberos llenan las costas mediterráneas y penetran hacia el interior siguiendo los valles fluviales, como los del Vinalopó, Ebro o el Matarraña turolense para llegar a las tierras de Soria, Madrid, Segovia o Ávila, donde se fundirán con los poblados celtas, continuando por Valladolid, Salamanca o Zamora hasta llegar a los más de 3.000 castros de Galicia.

A ellos hay que añadir los múltiples vestigios de poblados de ambas razas en tierras extremeñas o en Castilla La Nueva, sin olvidar los tartésicos de Huelva y las provincias limítrofes, así como las fortalezas de las guerras cántabras y astures, que cada día conocemos mejor.

Por entonces la situación bélica era algo cotidiano entre los pueblos aquí asentados: celtas contra celtas, íberos contra íberos, celtas contra



Primero con los llamados “pueblos bárbaros”, alanos, vándalos, suevos y visigodos, que se enfrentan en Hispania hasta que, aniquilados los primeros y expulsados los segundos, los visigodos logran, tras dura e incierta pugna, someter a los suevos con ayuda bizantina, a cambio de cesiones territoriales que llevarán a nuevo enfrentamiento hasta lograr la salida de Bizancio de España.

Después, cuando parecía que por fin los visigodos iban a lograr el dominio peninsular y derribar las barreras para su fusión con la población hispano-romana al abandonar el arrianismo, la llegada de los pueblos musulmanes, bereberes principalmente, dirigidos por líderes árabes cambia la historia.

Por entonces se reocuparán muchos de los antiguos enclaves fortificados de la época del hierro, que, en estos primeros tiempos islámicos servirán de cobijo, más o menos fugaz, a las tribus bereberes nómadas. Después, serán usados como refugios ocasionales por

Todas las poblaciones tienen murallas y los castillos y torres florecen por doquier, unos contruidos por los poderes centrales, reyes o califas; otros por sus vasallos, emires o condes fundamentalmente, pero también por señores menores o por grupos religiosos.

estas poblaciones en caso de peligro, por las luchas tribales o en sus rebeliones frente a Córdoba.

Comenzará así un nuevo enfrentamiento de ocho siglos, que llenará nuestras tierras de torres y castillos pues los recién llegados, tras dominar rápidamente el territorio peninsular, al menos aparentemente y por breve tiempo, pasarán, poco a poco, a ceder terreno ante la determinación y el ímpetu de los cristianos del norte.

Ese largo periodo medieval, iniciado con la caída del Imperio Romano y que llega hasta el descubrimiento de América, se caracterizará también por los conflictos “a múltiples bandas” que multiplican la necesidad obsidional y el aprovechamiento de antiguas fortificaciones ya que, con el avance cristiano, muchos castros se convertirán en asentamientos de los reconquistadores, que vuelven a poner en valor sus defensas en diversos lugares de Cataluña o Castilla-León.

Con el tiempo se multiplicaran los conflictos, musulmanes contra musulmanes, cristianos contra cristianos, en torno al enfrentamiento básico entre las gentes de distinta religión, que cuentan a veces con el apoyo de descontentos, exilados o simplemente mercenarios del bando opuesto, sin olvidar la ayuda de extranjeros, almorávides,

almohades, benimerines o cruzados, sobre todo francos.

Este contexto favorecerá la aparición de múltiples fortificaciones. Prácticamente todas las poblaciones tienen murallas y los castillos y torres florecen por doquier, unos contruidos por los poderes centrales, reyes o califas, otros por sus vasallos, emires o condes fundamentalmente, pero también por señores menores o por grupos religiosos, como las rábitas islámicas, las fortalezas de las órdenes militares, castillos y catedrales fortificadas de los obispos, como Ávila, monasterios amurallados por sus abades, como Santes Creus, o iglesias-fortaleza como Turégano, además de múltiples viviendas fortificadas como las alquerías musulmanas o las casas-torre cristianas.

Si durante estos tiempos, mientras la frontera está cerca, predominan las defensas de carácter militar, fortalezas arriscadas o fuertes castillos con pocas condiciones de habitabilidad, cuando el enemigo va siendo progresivamente arrinconado y ese peligro se aleja, aparecen los castillos y torres de carácter señorial, a menudo de dimensiones más reducidas y mejor preparados para residir en ellos: simbolizan el auge del aprovechamiento económico de las tierras y el dominio que ejercen sus dueños. ➔

Las contiendas del XIX causaron, sobre todo, enormes daños en las antiguas fortalezas, pero también dieron lugar a nuevas fortificaciones tanto durante la Guerra contra Napoleón como por los enfrentamientos carlistas o las guerras de Marruecos, siendo los castillos y torres de Ceuta y Melilla las últimas construcciones que recuerdan las estructuras anteriores

➔ Serán nuevos tiempos de siembra y de ganados, de tributos y diezmos que se guardan en esas fortalezas, más habitables, emplazadas cerca de las zonas de trabajo, a menudo en pequeñas elevaciones que permiten la lejana visibilidad de sus torres decoradas con los blasones de sus señores.

Constituye un buen ejemplo de estas fortalezas la llamada escuela de Valladolid, pequeños castillos cuadrados con gran torre del homenaje en una de sus esquinas, como Villafuerte de Esgueva, Portillo o Torrelobatón entre otras muchas.

Desde el siglo XIV y sobre todo en el XV destacan los castillos-palacio que, sin perder sus características militares, se dotan de suntuosas estancias, amplios salones con chimeneas o de simples letrinas, que contribuyen a hacer la vida más fácil y agradable. Serán fortalezas como Olite, Cuéllar, el Alcázar de Segovia o Los Reales Alcázares de Sevilla, que siguiendo lo realizado por los musulmanes en la Alhambra o las Alcazabas de Málaga y Almería, miran por el bienestar de sus moradores...

Pero ya poco tiempo les queda a los veteranos castillos, el predominio progresivo de la artillería va a imponer un nuevo tipo de fortalezas. Si los cambios empezaron a manifestarse en Medina del Campo, Coca o Arévalo, en tiempos de los Reyes Católicos, en el XVI se impone una defensa adecuada ante "lombardas, falconetes, espingardas o morteros".



Los castillos se achaparran y entierran, se dotan a su vez de armas de fuego y se transforman, engrosando enormemente sus muros: nace la fortificación abaluartada, que predominará desde el siglo XVI y evoluciona adaptándose al alcance y potencia de fuego de los cañones, como muestran la Ciudadelas de Jaca o de Pamplona, comenzadas ese siglo, la fortaleza de La Concepción del s. XVII o los baluartes de Ciudad Rodrigo y el castillo de Figueras, ambos del XVIII.

Las contiendas del XIX causaron, sobre todo, enormes daños en las antiguas fortalezas, pero también

Actualmente castillos, torres y fortalezas diversas, están siendo recuperados para las más diferentes finalidades en muchos casos, pero otros yacen en un olvido del que merecen ser rescatados.

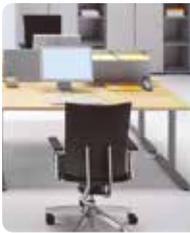
dieron lugar a nuevas fortificaciones tanto durante la Guerra contra Napoleón como por los enfrentamientos carlistas o las guerras de Marruecos, siendo los castillos y torres de Ceuta y Melilla las últimas construcciones que recuerdan las estructuras anteriores, antes de que finalicen por imponerse en el siglo XX las fortificaciones tipo "Bunker".

Así pues nuestra historia, pese a las inevitables destrucciones causadas por la misma finalidad de estas construcciones, por el paso del tiempo, las desamortizaciones, el abandono, el reaprovechamiento o el olvido, ha poblado nuestros campos de estos edificios, a cuya imagen es difícil sustraerse al recorrer cualquier parte de España.

Hoy aprovechados, castillos, torres y fortalezas diversas, con las más diferentes finalidades están siendo recuperados en muchos casos, pero otros yacen en un olvido del que merecen ser rescatados por ser parte de nosotros esencial del devenir de España.

¡Ne Pereant!, (que no desaparezcan), el lema de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, simboliza este modo de pensar, la defensa de su mantenimiento por ser parte esencial de nuestra historia y ayudarnos a entender el pasado.

Desde el siglo XIV y sobre todo en el XV destacan los castillos-palacio que, sin perder sus características militares, se dotan de suntuosas estancias, amplios salones con chimeneas o de simples letrinas, que contribuyen a hacer la vida más fácil y agradable



- despachos
- puestos operativos
- recepciones
- sillería
- salas de espera
- salas de juntas
- salas audiovisuales
- almacenaje
- bibliotecas
- auditorios
- complementos
- divisiones
- cortinas
- iluminación

## Exposición y venta

en **Manuel Tovar, 10**

Telf.: 91 729 22 82  
Fx: 91 729 15 85  
28034 Madrid



## INTERMÓN OXFAM. 50 AÑOS AYUDANDO A CAMBIAR EL MUNDO.

Un plato de comida elimina el hambre de una persona. Un tractor, la de todo un pueblo. En Intermón Oxfam necesitamos personas dispuestas a luchar contra las causas de la pobreza, las injusticias, y no simplemente contra sus consecuencias. Necesitamos gente convencida de que es posible lograr que algún día los mas desfavorecidos dejen de necesitar ayuda. Gente como tú. Gente IO.



**Intermón Oxfam**  
**Soy IO**

PARA UNO



PARA TODO UN PUEBLO



PARA AYUDAR HOY



PARA QUE ALGÚN DÍA NADIE NECESITE AYUDA

**HAZTE SOCIO 902 330 331**  
[IntermonOxfam.org](http://IntermonOxfam.org)





## Gran vía

### UN SIGLO DE HISTORIA

La Gran Vía de Madrid, una de las calles más emblemáticas de la ciudad, cuna de la cultura y el ocio, se engalana para celebrar su primer siglo de historia. Cien

años en los que se ha convertido en un lugar de visita obligada para los que llegan de fuera, y en centro de ocio, cultura y compras para madrileños y foráneos. P.72



## Nerea Riesco

“Sólo los novelistas históricos pueden llenar esa ansia de conocimiento del pasado” P.70



## Ramón Langa

En su camerino, momentos previos a la subida del telón, hemos hablado del teatro y de la vida. P.64



66

### Exposiciones

**Ragel, reporter fotógrafo**  
El Museo de la Ciudad de Madrid recoge en una muestra el legado fotográfico de Diego González Ragel, reportero gráfico que durante treinta y cinco años trabajó en Madrid.



76

### Música

**Fortuny, el completo artesano**  
Mariano Fortuny Madraco siguió las huellas de su padre y fue mucho más allá: pintor, como su progenitor, pero también fotógrafo, sastre, diseñador...



78

### Entrevista

**La involución francesa y la oportunidad de un tenor**  
Todo lo que viene de París tiene un toque especial. Durante el siglo XIX era un signo de distinción y elegancia ir tocadas las damas con un sombrero de París.



### León Arsenal Narrador y fabulador

Su voz grave y su conversación reflexiva denotan cierto gusto por lo misterioso. Este antiguo navegante con vena teatral, es autor de obras en diversos géneros.



# Ramón Langa

ACTOR

“ El espectáculo y el cine deben vivir del público y no del dinero público ”

En el teatro Marquina de Madrid se representa la obra de Alfonso Paso, *Vamos a contar mentiras*. Desde la revista Registradores hemos compartido con su protagonista, Ramón Langa, en su camerino los momentos previos a la subida del telón y hemos hablado del teatro y de la vida.

**N**o sé si procede preguntarle por su faceta de doblador de la que es tan conocido, o prefiere no hablar de eso.

Dejé el doblaje hace quince años y aunque sigo doblando a Bruce Willis, mi origen es el cine. Participé siendo muy joven en *Conan el Bárbaro*, también hice teatro con José Sazatornil y luego el doblaje me secuestró y me retuvo durante quince años. Sigo doblando a Bruce Willis porque es algo simbólico y que además me da grandes ingresos.

La pena es que en este país si has sido doblador, lo eres toda la vida aunque hayas hecho muchas obras de teatro, 52 películas y algunas series de televisión, como es mi caso. Yo soy un actor, con todos los respetos al doblaje.

¿Cómo descubre el cine y el teatro?

Soy de una familia de seis hermanos y mi hermana mayor nos organizaba obras en casa, nos caracterizaba y eso era parte de nuestros juegos. Además, mi madre fue cantante y bailarina y mis padres nos han llevado mucho al teatro y al cine. Tuve enseguida muy claro que quería ser actor. Ahora mi objetivo profesional es poseer mi propio teatro. Mi mundo es el de las bambalinas

El teatro es una actividad muy dura, pero una vez que has ensayado y estrenado, en realidad trabajas dos horas al día, que es lo que dura la función. Pero además es un trabajo que requiere mucha concentración, cuidarse mucho y tener una gran profe-

sionalidad. Cuando terminas de hacer la función has acumulado una tensión que se tarda en eliminar y para soporarlo tienes que estar muy en forma. Es una profesión en la que tienes que gustar al público que está en el patio de butacas. El cine, en cambio, requiere de un método de trabajo totalmente diferente, ya que tienes que estar preparado durante 12 horas en el lugar del rodaje, en tensión y en espera de tus minutos de actuación.

**En estos momentos triunfa en la obra *Vamos a contar mentiras*, de Alfonso Paso. ¿Qué aporta hoy esta obra en la cartelera madrileña?**

Esta obra se estrenó a principios de los años 60 y se ha interpretado muchas veces con notable éxito. Hoy aporta lo mismo que aportaba en su día, es una función que no tiene mensaje. Pero obras como esta son necesarias, ya que el espectador desconecta y se parte de risa sin saber por qué. La única misión es divertirse, y por eso tiene tanto éxito. Esto es tan respetable como el teatro de de Brecht o de Chejov. Tiene que haber de todo y eso es lo bueno.

**He leído críticas que se refieren al éxito de este tipo de obra en tiempos de crisis.**

Es un tópico el que en los tiempos de crisis tengan éxito las comedias. Una función está bien hecha si consigue su objetivo. Cuando es un drama, hay que sufrir, y con el suspense morderse las uñas. La razón por la que el teatro está funcionando ahora muy bien es porque se están haciendo cosas buenas.

Viene todo tipo de público de 17 a 90 años y esa es la mejor realidad.

**¿Qué valor concede a la crítica?**

Una crítica no estropea una obra necesariamente. Conocemos críticas horribles de obras que han estado dos años llenando el teatro. Yo he tenido malas críticas que se metían más con mi persona que con mi trabajo. La crítica está bien como una referencia, pero yo no me conformo con la opinión de otros y quiero mi propio criterio. El mejor juicio es el que hace uno mismo.

**Y la prensa rosa, ¿le condiciona?**

No tengo nada que ver con el mundo de la prensa del corazón, no condiciona

mi vida que haya una anormal detrás de un coche para sacarme una foto. Yo creo que la prensa del corazón es uno de los grandes problemas de esta sociedad, en donde hay gente que su modelo de vida es el de Belén Esteban... A mí me parece terrible que alguien pueda tener ese modelo. Ella no tiene la culpa. Bigas Lunas hizo una película muy interesante al respecto que se llamaba *Yo soy la Juani*, que es una crítica feroz a este mundo. El cotilleo de la prensa rosa es algo muy peligroso y dañino que impide a la gente pensar.

Ahí debería actuar la censura. El cotilleo mueve mucho dinero y que se mueva tanto dinero en un mundo tan poco constructivo a mí me parece una vergüenza, me parece un cáncer tremendo.

**Tener una ministra de Cultura que pertenece al mundo del cine, ¿cómo beneficia a este sector?**

Cuando la nombraron dije que en principio que sea ministra alguien del mundo de la cultura me parecía

bien, luego a ver lo que hace o lo que la dejan hacer. Sigo muy poco la vida política actual. Desde hace tiempo no me interesa nada la política, no me creo a nadie, me confunden. Últimamente estoy viendo mucho aprovechado, he escuchado entrevistas de compañeros que piden que suban los impuestos y eso es imposible que lo piensen. Zapatero lo está haciendo muy mal, no voto ni al PP ni al PSOE, pero creo que hoy la situación es muy mala.

Yo no quiero vivir de las subvenciones. Éstas son cánceres. El espectáculo y el cine deben vivir del público y no del dinero público.

**¿Cómo ve su futuro Ramón Langa?**

Estoy en un momento profesional muy bueno, he almacenado un gran aprendizaje a lo largo de muchos avatares en cine y televisión. He vivido deudas y excesos, y me siento en un momento profesional de renacimiento, capaz de enfrentarme a un espectro profesional más amplio de personajes. ■



**El cotilleo de la prensa rosa es algo muy peligroso y dañino que impide a la gente pensar**

# Otras miradas al arte y a la cultura

Cada vez es más frecuente encontrarnos en las grandes ciudades con exposiciones organizadas por instituciones públicas o privadas que se sitúan al margen de las tradicionales *rutas de la cultura*.

Organizadas por fundaciones, por la administración autonómica y municipal o por pequeños museos, estas exposiciones están ocupando progresivamente un lugar destacado dentro de las preferencias culturales del público. Pintura y escultura, cine, fotografía o moda, son algunas de estas alternativas que se caracterizan por la calidad de sus contenidos, al mismo nivel de las que podemos encontrar en los grandes templos culturales, pero sin la necesidad de esperar varias horas para acceder a ellas.

En este sentido, desde finales del año pasado se puede disfrutar en el Centro Arte Canal de Madrid de la exposición **Tesoros de la culturas del mundo**, donde se han reunido más de 250 piezas procedentes en

su mayoría del Museo Británico, además de objetos del Museo de América, que explican 30.000 años de arte. Es la primera vez que esta muestra se organiza en Europa tras un periplo por países como Japón, China y Canadá, en los que ha tenido un gran éxito de público, debido en gran parte a su contenido, que abarca prácticamente todas las épocas de la Historia, de todos los continentes, y está organizado geográfica y cronológicamente, desde



Fellini junto a Marcello Mastroianni y Sofia Loren.



Ataúd interno antropomórfico de madera de Djeho se puede ver en la exposición **Tesoros de la culturas del mundo**.



## Ragel, reporter fotógrafo

**N**acido en Jerez de la Frontera en 1893, Diego González Ragel nunca recibió el favor del gran público, como sí lo hicieran Alfonso, Kaulak o Campúa. Esta muestra pretende restañar el olvido al que fue sometido el fotógrafo gaditano durante años. Gracias a la incesante labor llevada a cabo por el nieto del fotógrafo, Carlos González Ximénez, y por la bisnieta, María Santoyo, han salido a la luz miles de negativos y placas con una importantísima muestra de la sociedad española de la primera mitad del siglo XX.

El recorrido de la exposición se realiza a través de cinco grandes grupos temáticos: al inicio, en *Biografía*, diversa documentación relativa al funcionamiento del estudio de Ragel, o a los documentos que acreditan al fotógrafo como titular del departamento de fotografía del Banco de España, da testimonio de la España de posguerra. El segundo apartado, *Madrid entonces*, alberga varias fotografías de las miles que hizo Ragel de su ciudad de adopción: el Retiro, la cuesta Moyano, Don Ramón de la Cruz (lugar donde tenía el estudio), el Rastro, son algunas de las localizaciones por donde Ragel paseaba habitualmente.

*De caza y Jinetes, pilotos, carreras* demuestran que Ragel se movió con soltura entre la aristocracia española, incluido el círculo más próximo a Alfonso XIII. Colaborador habitual de revistas como *Sombras* o *Cinegética Ilustrada*, plasmó numerosas batidas de condes y marqueses. También deportes como la hípica o las carreras de coches fueron algunos de los temas a los que se dedicó Ragel en el desempeño de su profesión. Desde los reportajes de la Escuela de Equitación Militar, hasta competiciones de bólidros en el circuito de Lasarte, en Guipúzcoa, pasando por retratos de ciclistas o pruebas hípicas en el ya desaparecido hipódromo de la Castellana, en Madrid,

las fotos de acción de Ragel atestiguan que no fue el tradicional fotógrafo de estudio.

Pero también dedicó parte de su tiempo a artes más nobles. Siendo muy joven, se introdujo en el ambiente de la familia Sorolla. Amigo íntimo del único hijo varón del universal pintor valenciano, Ragel fotografió a los Sorolla en diversas ocasiones y circunstancias: el estudio del pintor, los empleados de la Casa Sorolla, la boda de la hija menor de la familia... En la estancia *Ragel y los Sorolla*, el visitante podrá contemplar escenas poco conocidas de la familia de Joaquín Sorolla.

La colección de fotografías *Ragel. Reporter fotógrafo* tiene su colofón en *Algunos apuntes sobre la familia González*. A modo de biografía familiar, autorretratos, fotos de su hermano, el pintor Carlos González, de sus amigos, o de sus hijos, dan fe de la activa vida social que llevó Diego González Ragel a lo largo de sus cincuenta y nueve años de vida. ■

### ► RAGEL, Reporter Fotógrafo

Museo de la Ciudad  
Príncipe de Vergara, 140  
28002 Madrid





Las Tanagras se convirtieron en una de las obras de arte más demandadas por los coleccionistas y grandes museos europeos.

→ la Edad de Piedra hasta el mundo actual.

Objetos de la Edad de Piedra, esculturas clásicas de la antigua Grecia y Roma a tamaño natural, lujosas joyas obtenidas en las excavaciones de la antigua Mesopotamia y hasta una momia egipcia o una réplica de la piedra Rosetta son parte de los grandes atractivos que nos podemos encontrar aquí hasta el próximo mes de mayo.

En esta misma línea se encuentra la exposición organizada en Valencia por el Centro Cultural Bancaja **Tanagras. Figuras para la vida y la eternidad**, que hasta el 7 de julio reúne más de 200 piezas dedicadas al arte de la terracota en la antigua Grecia. La muestra, que se presenta por primera vez en España, está compuesta por fondos del Museo del Louvre y pone su centro de atención en las estatuillas conocidas como Tanagras. La amplia selección de estas piezas además de destacar por su valor cultural y artístico, nos ofrece la posibilidad de conocer los usos y costumbres de la vida cotidiana en la Grecia clásica. Muchas de las piezas que podemos encontrar aquí no habían salido nunca del museo

# Fortuny, el completo artesano

**C**onfundido habitualmente con su padre, Mariano Fortuny Marsal, Mariano Fortuny Madrazo siguió las huellas de aquél y fue mucho más allá: pintor, como su progenitor, pero también fotógrafo, sastre, diseñador... Este veneciano de adopción se convirtió pronto en un artista total.

Nacido en Granada en 1871 y huérfano de padre a los pocos años de edad, Mariano Fortuny Madrazo se trasladó con su madre, Cecilia Madrazo, a París, ciudad donde empezó a tomar contacto con las artes e inició su formación académica: pintura, diseño, fotografía fueron algunas de las facetas por las que el artista empezaba a sentir inclinación. Con apenas veinte años, la familia Fortuny Madrazo vuelve a trasladar su residencia: en esta ocasión es Venecia, la ciudad de los canales, el lugar elegido por Cecilia. Aunque en varias ocasiones Fortuny volvería a la Ciudad de la Luz, es en la villa italiana donde la carrera artística del artesano andaluz se consagrará ante el asombro de propios y extraños.

La muestra *Fortuny. El Mago de Venecia* es un amplio e inteligente recorrido por la vasta producción de Mariano Fortuny Madrazo. Desde una extensa selección de sus fotografías, hasta varios ejemplos de sus diseños en tejidos, pasando por los grabados, pinturas o dibujos, esta exposición refleja una época y también el modo de vida de un *hombre del renacimiento*.

del Louvre, incluso algunas de ellas tampoco habían llegado a exponerse en este museo debido a su reciente adquisición.

Estas estatuillas griegas de terracota policromada deben su nombre al lugar donde se descubrieron de forma fortuita en 1870, cuando fueron halladas por unos campesinos en los campos y colinas que rodean el

actual emplazamiento arqueológico de Grimadha, en Beocia, región al norte de Atenas. Desde entonces estas figuras, que se distinguían por la calidad de su escultura, se convirtieron en una de las obras de arte más demandadas por los coleccionistas y grandes museos europeos, siendo el del Louvre el primero en adquirir estas piezas en 1872.

A pesar de que su producción pictórica siempre estuvo a la sombra de la de su progenitor, con el que era comparado constantemente, Fortuny supo granjearse un estilo propio: aunque se le ha considerado, desde diversos círculos, un pintor academicista, enseguida se dejó llevar por la pintura veneciana del siglo XVI, con Tiziano y Tintoretto a la cabeza.

Mariano Fortuny se veía, por encima de todo, como pintor, pero pronto empezaría a destacar en otras facetas: Venecia, sus gentes, sus estampas, se convierten en el objeto de sus fotografías; en la ciudad italiana encuentra la inspiración para sus diseños textiles; la luz de los canales le sirve de referencia para la creación de un sistema de iluminación para las artes escénicas.

Fortuny. *El Mago de Venecia* ha sabido explorar con acertada concisión todas y cada una de las etapas emprendidas por el artista a lo largo de su dilatada trayectoria. El visitante comprenderá por qué Mariano Fortuny Madrazo fue el artesano total.

#### INSPIRACIONES. MARIANO FORTUNY

Es uno de los museos de reciente creación que mejores críticas han recibido, aunque todavía son muchos los que desconocen su existencia. Se trata del Museo del Traje de Madrid, que hasta el 27 de junio presenta con motivo de la Presidencia de la Unión Europea la exposición *Inspiraciones. Mariano Fortuny*, que rinde homenaje a uno de los artistas españoles más importantes del siglo XX. La muestra reúne un total de 130 piezas, entre las que podemos encontrar cuadros, grabados, fotografías, piezas textiles y, sobre todo, magníficas creaciones de diseños de moda pertenecientes a las colecciones del Museo del Traje, del Museo Fortuny y de la Fundación Giorgio Cini de Venecia, así como de varias colecciones particulares.

La exposición se completa con piezas provenientes del Museo del Prado, del Museo Arqueológico Nacional, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Biblioteca Nacional entre otros, que sirven para ilustrar las inspiraciones del autor, y para acercar al público a una de las mentes más creativas de su tiempo. ■



► **Fortuny. El Mago de Venecia**  
 Sala de Exposiciones  
 de La Pedrera de Caixa Catalunya  
 Paseo de Gracia, 92. Barcelona  
 Hasta el 27 de junio de 2010

Pero no solo de pintura y escultura vive culturalmente el hombre. El Caixa-Forum de Barcelona estrena la muestra **Federico Fellini. El circo de las ilusiones**, de la que los amantes al séptimo arte podrán disfrutar hasta mediados del mes de junio en la ciudad condal, y a partir de esa fecha en la capital de España. Organizada por la obra Social "la Caixa" y NBC Photographie, la

exposición pone un énfasis especial en las obsesiones de Fellini, las imágenes que le inspiraron, las que soñó y las que construyó. El público tendrá la oportunidad de acceder a aspectos inherentes al mundo *felliniano*, como la mujer en todo su polimorfismo, la ambigüedad de su sentimiento religioso, el psicoanálisis y los sueños o su relación con los medios de comunicación.

Para poder entender todo su mundo, la muestra reúne una iconografía diversa, con más de 400 piezas entre fotografías, revistas, comics, carteles, entrevistas y extractos de películas, algunos de ellos inéditos hasta ahora. Todo ello con el doble objetivo de poner de relieve los mecanismos de creación de la obra de Fellini, y explicar todo su cine a partir de una nueva mirada. ■

# Nerea Riesco

ESCRITORA

“Sólo los novelistas históricos pueden llenar esa ansia de conocimiento del pasado”

**¿Cómo se consigue mantener el nivel de la intriga en una novela que abarca varias etapas históricas?**

Para escribir una novela se requiere la misma dedicación y habilidades que para la elaboración de un bizcocho. Primero dejas todos los ingredientes sobre la mesa y, a partir de ahí, has de tener cuidado al mezclar el huevo con la harina para que no se te formen grumos. Y, cuando todo esté ligado, añadir la levadura, y el poquito de ralladura de limón. Un fallo en cualquiera de los pasos desbarata el resultado final. Lo mismo pasa con la confección de una novela. Normalmente la historia está en mi cabeza pero va tomando forma mientras peso

sus “ingredientes”. Me considero una contadora de historias, así que calculo: un poco de misterio para los que tienen alma de investigadores privados, una pizca de romanticismo para los pasionales, dos cucharadas de historia para los que se deleitan conociendo el pasado, y un chorrito de ajedrez para los amantes de ese juego... todo cocinado a fuego lento. He tardado dos años en elaborar *El elefante de marfil*.

**¿Qué importancia tienen el entorno y la atmósfera en el desarrollo de la trama?**

Para mí mucho. El escenario me hace soñar, volar, inspirarme... pero es cierto que la historia narrada en *El elefante de*

*marfil* se podría haber contado en cualquier lugar y época que no fuese la Sevilla del siglo XVIII. De todas formas me apetece que el lector de mi nueva novela se encuentre con unos personajes de lo más típico: bandoleros, “bailaoras”, toreros, monjes, cigarreras, ilustrados, esclavos negros... pero es que realmente existían esas personas que ahora nos parecen estereotipos. Ellos conducirán al lector por las calles de una Sevilla llena de amores apasionados, odios alimentados durante años, envidias que les empujan al asesinato y compromisos heredados de aguerridos antepasados que invitan a vivir peligrosas aventuras.

**Ildefonso Falcones ha hablado, refiriéndose a *El elefante de marfil*, de “una recreación magnífica de la Sevilla del siglo XVIII”. ¿Qué método de documentación sigue usted para elaborar sus obras?**

Documentarme para las novelas es una etapa de la creación muy satisfactoria para mí. Me divierto muchísimo. Crear el escenario adecuado me obliga a viajar en el tiempo, a encontrar datos que me llevan a otros datos, enterarme de qué se comía, cómo se vestía, dónde se enterraba a los muertos en una ciudad en la que aún no había cementerio, qué se utilizaba para desinfectar





las casas cuando la epidemia de fiebre amarilla se llevó por delante a cientos de personas... Es un trabajo casi de investigadora privada, rebuscando en bibliotecas, archivos, preguntando a historiadores y descubriendo rincones de la ciudad que quedan opacados por la magnificencia de los grandes monumentos.

**Usted también ha escrito relatos. ¿Cómo se da el paso de una historia breve a una gran historia?**

Mi "campo de acción" sin lugar a dudas es la novela. Es el género en el que me siento más cómoda. De todas formas creo que hasta ello llegué por evolución. Un escritor, en principio, es un gran lector. Así era yo de niña: una devoradora de letras que un buen día decidió construirse sus propias aventuras. En la adolescencia empecé a escribir poemas, y luego cuentos, y luego guiones para la radio en la que trabajaba, y más tarde artículos para revistas y periódicos... Llegué a la novela por evolución.

**Su vocación literaria convive con su oficio periodístico. ¿Qué es lo más difícil de evitar cuando se trabaja con la ficción? ¿Y cuándo se trabaja con la realidad?**

Estudí periodismo porque me parecía la carrera más indicada para aprender a escudriñar en el lenguaje. Pero, pese a

que está muy claro que la objetividad no existe, a mí se me ve la costura más que a nadie y la mayoría de mis artículos para prensa terminan pareciendo cuentos de hadas. Debe ser por eso que vivo de ser novelista en lugar de aferrarme a mi carrera de Periodismo y narrar la sórdida realidad que, sinceramente, me parece un rollo cuando te la cuentan en bruto. Colaboro en diversos medios de comunicación y sigo haciendo radio por diversión, pero todo para mí es literatura.

**Muchos escritores han confesado sentir hastío hacia sus obras una vez terminadas. ¿Le sucede a usted?**

Para nada. Siento vivos a los personajes dentro de mí y les considero parte de la familia. Lo más parecido a un rechazo (si es que se puede decir así) es que jamás releo mi novela una vez editada, pero es por autoprotección: no soportaría querer cambiar una frase sabiendo que es imposible.

**¿Hasta qué punto el trabajo de promoción de un libro contribuye a que el autor se aleje de él?**

Al contrario. Ahora mismo, en plena promoción de *El elefante de marfil*, no hago más que hablar de los personajes, de los escenarios, del momento histórico narrado, de las pasiones, aventuras, desventuras, amores y odios de cada uno de ellos. Los periodistas me dan su opinión sobre la obra, me ofrecen puntos de vista diferentes al mío, me hacen defender mis posturas... así es imposible alejarme de ella. Pero gusta. Quiero que mis novelas cumplan la función comunicativa. Soy la emisora que lanza un mensaje a un receptor y espero la respuesta de éste.

**¿Se encuentra ya inmersa en nuevos proyectos?**

Sí, pero nunca cuento nada de lo que estoy haciendo tan pronto.

**Y del panorama narrativo actual nacional, ¿qué destacaría como indispensable en una biblioteca que se precie?**

Ahora mismo, mi adorado Delibes. Es un buen momento para repasar todas sus obras.

**¿Ve necesario un boom editorial al estilo de la novela negra actual (Donna Leon, Stieg Larsson, Andreu Martín...)? ¿Le gustaría hacer llegar al gran público al género de novela histórica?**

La novela histórica vive un buen momento. Es porque a los lectores nos han aburrido con los libros de historia del colegio y lo que nos apetece es que nos cuenten lo que se quedó fuera. Queremos conocer a los olvidados de los libros de historia, queremos saber cómo vivían, cómo pensaban, qué sentían los personajes que cimentaron lo que hoy es nuestro mundo. Sólo los novelistas históricos pueden llenar esa ansia de conocimiento del pasado. ■

**Documentarme para las novelas es una etapa de la creación muy satisfactoria para mí. Me divierto muchísimo. Crear el escenario adecuado me obliga a viajar en el tiempo, a encontrar datos que me llevan a otros datos...**

# GRAN VÍA

un siglo  
de historia

La Gran Vía de Madrid, una de las calles más emblemáticas de la ciudad, cuna de la cultura y el ocio, se engalana para celebrar su primer siglo de historia. Cien años en los que se ha convertido en un lugar de visita obligada para los que llegan de fuera, y en centro de ocio, cultura y compras para madrileños y foráneos.



Edificio Capitol y Avenida José Antonio en el año 1960 (Museo de Historia de Madrid).

**H**a sobrevivido a una guerra civil y a todo un siglo de cambios políticos y culturales, pero, tras cien años de existencia, la Gran Vía madrileña luce más hermosa que nunca.

A lo largo de su historia, ha inspirado a artistas, cineastas, fotógrafos, músicos y escritores. En ella brotaron los primeros rascacielos de Madrid, surgieron los cafés y las tertulias, se estrenaron los comercios de grandes escaparates y se inventaron las rebajas. E incluso durante la guerra se convirtió en 'diana' de las bombas... De ahí que durante una época se la conociese como la "Avenida de los Obuses".

Pero éste no ha sido su único nombre. La agitada vida política del pasado siglo obligó a rebautizarla en varias ocasiones. Así, ha sido conocida como "Avenida de la CNT", "Avenida de Rusia", "Avenida de la Unión Soviética"... y hay una generación que aún

la recuerda como la "Avenida de José Antonio" (por José Antonio Primo de Rivera).

## EL BROADWAY MADRILEÑO

Hoy, la Gran Vía es centenaria, y se ha convertido en uno de los rostros más comerciales de la ciudad. Y, aunque sus salas siguen siendo escenario habitual de los principales estrenos de cine, ya no es lo que era. Para el recuerdo han quedado los carteles pintados a mano de míticas películas como *Casablanca*, *Ben-Hur*, o *Cantando bajo la lluvia*, que decoraron las marquesinas de El Avenida, el Capitol, el Coliseum, el Palacio de la Música... Porque la calle más famosa de Madrid llegó a alojar hasta 13 cines, muchos de los cuales han sido transformados en tiendas de moda —como es el caso del Avenida, ahora ocupado por la firma sueca H&M—, o han cambiado los proyectores y las grandes pantallas por el maquilla-

# Una avenida de fama internacional

Como ocurre con los Campos Elíseos de París, con el Covent Garden londinense, o con la Quinta Avenida de Nueva York, la Gran Vía madrileña es una cita ineludible para los que llegan a la ciudad por primera vez. A la proyección internacional de esta avenida han contribuido muchas personalidades del mundo artístico y cultural, que la han elevado a la categoría de 'mito'.

Es el caso de los escritores Ernest Hemingway, Antoine de Saint-Exupéry y John Dos Pasos, que cubrieron para sus periódicos los acontecimientos que sacudieron la historia de nuestro país en los años treinta, alojados en el desaparecido Hotel La Florida.

## EL CHICOTE, UN LOCAL MÍTICO

Décadas después, en los sesenta, cuando la guerra ya era un mero recuerdo, muchos acudían a las terrazas de los innumerables cafés que poblaban la Gran Vía a la 'caza' de alguna de las estrellas del firmamento hollywoodiense que por allí pasaban. Y es que Samuel Bronston, productor de películas como *El Cid* o *55 días en Pekín*, puso su oficina en una de las plantas de la Torre de Madrid, en la cercana Plaza de España.

La mayoría de estas personalidades del cine no pudo resistirse a probar uno (sí no más) de los famosos cócteles que se servían en el Chicote. Por este local mítico, fundado en 1931 y que aún hoy perdura en la Gran Vía, han pasado Ava Gardner, Gary Cooper, Orson Welles, Frank Sinatra, Rita Hayworth, Grace Kelly, Liz Taylor, Cantinflas, Yul Brynner, Sofía Loren, Bette Davis o Gregory Peck, entre otros muchos.

El Che Guevara, que también se paseó por la Gran Vía en junio de 1959, decidió, sin embargo, ir a tomar un 'cafetito' a la Cafetería California y hacer unas compras en las ya desaparecidas Galerías Preciados.

## ¡SILENCIO, SE RUEDA!

La Gran Vía también ha servido de escenario para diversas producciones cinematográficas. La primera película que la utilizó como telón de fondo fue *El último caballo*, escrita y producida por Edgar Neville en 1950, y protagonizada por Fernando Fernán Gómez, Conchita Montes, José Luis Ozores y Manuel Aguilera. Pero en ella también se rodaron *Las chicas de la Cruz Roja* (1958), de Rafael J. Salvia; *La gran familia* (1962), de Fernando Palacios; *El crack* (1981), de José Luis Garci; *El día de la bestia* (1995), de Álex de la

Iglesia; *La flor de mi secreto* (1995), de Pedro Almodóvar; o *Abre los ojos* (1997), de Alejandro Amenábar, que consiguió el imposible de vaciarla de tráfico y viandantes para que durante unos instantes sólo caminase por ella Eduardo Noriega.

Como por ella también pasearon triunfantes, esta vez subidos a un coche y varios años antes –el 6 de octubre de 1969, cuando no habían pasado ni tres meses de su llegada a la luna–, Armstrong, Aldrin y Collins.

Además, la Gran Vía ha inspirado a múltiples artistas. Chueca, Valverde y Pérez González le dedicaron una divertida zarzuela años antes de que empezara a construirse. Muchos amantes del arte la conocen a través de la mirada hiperrealista del pintor Antonio López; o gracias al compositor mexicano Agustín Lara, que prometía "alfombrarla de claveles" para su 'chulona' en el famoso chotis *Madrid*. Incluso, los más jóvenes saben de ella a través de Joaquín Sabina, quien pasaba por su estación de metro en la canción *Caballo de cartón*. ■



Escena de la película de Álex de la Iglesia, *El día de la bestia*.



La mayoría de las personalidades del cine no pudo resistirse a probar uno de los famosos cócteles que se servían en el Chicote.

je, las partituras y los deslumbrantes vestuarios.

El amor imposible que protagonizaban Humphrey Bogart e Ingrid

Bergman en una pantalla en blanco y negro, ha dejado paso a uno 'más colorido' y en directo, pero igual de imposible: el de un hombre miste-

rioso con el rostro cubierto por una máscara que aterroriza la Ópera de París para atraer la atención de una joven vocalista. ➔

# Museo arquitectónico

La excelencia de sus edificios ha sido siempre uno de los elementos distintivos de la Gran Vía madrileña, una mezcla de estilos que denota las más de cuatro décadas que tardó en construirse. Nos hemos fijado en cinco de ellos:



## EDIFICIO METRÓPOLIS:

Preside el acceso a la Gran Vía desde la calle Alcalá. De estilo modernista francés, fue diseñado por los arquitectos Jules y Raymond Février, e inaugurado en 1911. En el solar que hoy ocupa se instaló la tribuna de autoridades desde la que Alfonso XIII y su esposa, Victoria Eugenia de Battemberg, presidieron junto al alcalde de Madrid, José Francos Rodríguez y el presidente del Gobierno, Canalejas, el comienzo de las obras, el día 4 de abril de 1910.



**EDIFICIO GRASSY:** Recibió este nombre en el momento en el que la firma relojera del mismo nombre ocupó su local comercial, pero fue concebido por Eladio Laredo Garranza para albergar viviendas de lujo. Como el solar era estrecho y acabado en un pronunciado vértice, fue aprovechado por el arquitecto para realizar una espectacular rotonda culminada en un airoso templete desde la cual se abren las dos fachadas de la finca, respectivamente a la Gran Vía y a la calle de Caballero de Gracia. Antonio López lo inmortalizó en uno de sus cuadros más famosos.



**PALACIO DE LA MÚSICA:** Aunque concebido como sala de conciertos, durante décadas ha sido uno de los cines más grandes de la ciudad, hasta que en 2008 cerró definitivamente. Obra de Secundino Zuazo, fue inaugurado en 1928, y actualmente está en proceso de reforma por parte de la Fundación Caja Madrid, que lo va a convertir en auditorio de música.



➔ Quizá por eso, muchos se han empeñado en colocar a la Gran Vía el sobrenombre de "el Broadway madrileño", por aquello de la cantidad de musicales que se han interpretado (y siguen haciéndolo) en los teatros que la pueblan. *El fantasma de la Ópera*; *Jesucristo Superstar*; *La Bella y la Bestia*; *My fair lady* o, más recientemente, *Spamalot*; *40*, *el musical*; o *Chicago*, son algunos

de los rótulos que han iluminado esta calle.

## UNA OBRA FARAÓNICA

Sin embargo, la Gran Vía que ahora conocemos se asienta sobre lo que fue una maraña de callecitas y oscuros callejones, que dibujaban el plano de Madrid hasta el siglo XIX.

La idea de construir una gran avenida en medio de la ciudad surgió allá

por 1861, pero no comenzó a construirse hasta 1910. El 4 de abril de ese año, acompañado de lo más granado de la sociedad madrileña de la época, y al ritmo del pasodoble *Dos de mayo*, Alfonso XIII hundía la piqueta de plata en la que entonces era la casa del párroco de la Iglesia de San José, dando el pistoletazo de salida a esta obra faraónica, que no concluyó hasta 1952, cuando se levantó el último edi-

**EDIFICIO TELEFÓNICA:** De inspiración americana, la actual sede de la compañía que preside César Alierta fue diseñada por el arquitecto Ignacio de Cárdenas. Situada en el número 28 de la Gran Vía, se construyó entre 1926 y 1929. Con sus 89,30 metros y sus 15 plantas de techos altos, fue durante casi 25 años el edificio más alto de Madrid, y el primer rascacielos de Europa. Durante la Guerra Civil fue un observatorio militar, desde el que Hemingway enviaba muchas de sus crónicas. Otra anécdota curiosa es que, en sus orígenes, a las puertas del inmueble se amontonaban los galanes dispuestos a conquistar a alguna de las muchas mujeres que allí trabajaban, todas solteras, ya que una vez que se casaban estaban obligadas a dejar la compañía.



**PALACIO DE LA PRENSA:** Situado sobre un solar pentagonal en la Plaza del Callao, esta torre de inconfundible estilo americano fue, durante muchos años, sede de la Asociación de la Prensa de Madrid. Construido entre 1925 y 1929 por el arquitecto Pedro Muguruza, su sala de cine (hoy multicine) tenía capacidad para más de 2.000 espectadores.

**EDIFICIO CAPITOL:** Parece un barco varado en la esquina de Gran Vía con Jacometrezo, justo donde la avenida vira y cambia de dirección. Y su principal seña de identidad es un luminoso de Schweppes que llegó a su fachada en 1969, casi cuatro décadas después de su construcción, y del que se quedó colgando Santiago Segura en la película *El día de la bestia*. Fue diseñado por los arquitectos Luis Martínez-Feduchi y Vicente Eted, y en su día fue un ejemplo de modernidad, que albergó la primera instalación de aire acondicionado. Fue reformado completamente en 2002 por el arquitecto Rafael de la Hoz.



**CINE CALLAO:** Es una de las pocas salas dedicadas al séptimo arte que aún sobrevive en el corazón de esta avenida. Y lo hace dentro de un edificio que es el referente del art déco en Madrid, obra de Luis Gutiérrez Soto. Se construyó en 1926, y en sus inicios tenía dos salas de cine: una convencional, en el interior, y otra de verano, en la terraza. Cuentan las crónicas de la época que, en caso de lluvia, los espectadores al aire libre tenían derecho a bajar a la sala y continuar viendo allí la proyección. En este cine se estrenó, el día de San Antonio de 1929, la primera película sonora en España: *El cantor de jazz*.



ficio, que en la actualidad es el Hotel Washington.

Su construcción transformó totalmente la ciudad, pues supuso la expropiación de 327 edificios –entre ellos el Teatro Lara o el Convento de San José– y la creación de 32 nuevas manzanas a lo largo de casi un kilómetro y medio de longitud.

El mejor consejo es recorrerla a pie y sin prisas, disfrutando del esplendor

## La Gran Vía que ahora conocemos se asienta sobre lo que fue una maraña de callecitas y oscuros callejones, que dibujaban el plano de Madrid hasta el siglo XIX

que desprenden sus edificios, y fijándose en tejados y cúpulas, pues guardan auténticos tesoros. Además, durante el paseo, se pueden realizar compras o disfrutar del ocio en cual-

quiera de los locales que esta vía, que nunca duerme, alberga. ■

Por **Gema Fernández**  
Directora Revista ProgramaTe  
[www.programate.com](http://www.programate.com)



# La involución francesa y la oportunidad de un tenor

Todo lo que viene de París tiene un toque especial. Dicen que hasta los niños llegan desde allí en el pico de una cigüeña. Durante el siglo XIX era un signo de distinción y elegancia ir tocadas las damas con un sombrero de París o que las señoras de la capital sirvieran en su mesa algún manjar no frecuentado por estos lares. Véase un espléndido foie, una lengua escarlata o un fromage cremoso, pongo por ejemplo de Camembert, con los que epatar a los invitados, como complemento a un sabroso guiso español con el que llenar sus orondas andorgas.

Ahora es el siglo XXI y aquel toque de distinción se diluye por toda la sociedad a causa de los vuelos de bajo coste y la tediosa manía de Internet. Los orígenes se confunden y abundan las falsificaciones sin que quepa saber a ciencia cierta la procedencia de los artículos o la originalidad de sus fábricas.

Lo cierto es que a Madrid ha llegado directamente desde Opera Bastille un espectáculo de primerísima categoría como ha sido el montaje de la ópera de Giordano, Andrea Chenier, que ha subido a las tablas del Teatro Real. Tal que fuera un producto enlatado, envuelto en una cinta dorada, París ha puesto el pie en la ficción teatral en versión de ópera a través de Giancarlo del Mónaco,

hijo del célebre tenor Mario, que tantas veces cantó el papel protagonista. Se da la coincidencia de que el argumento nos transporta a la Revolución francesa, guillotina, Directorio y delación incluidos. Pues bien; no sé si los franceses se avergüenzan de su pasado revolucionario o si su esnobismo está pasado de rosca porque hasta la piel de toro han llegado las acerbas y lacerantes voces de la crítica parisina poniendo a la altura de los pies de los caballos elementos del montaje. Excesivamente realista dicen. ¿Se verán reflejados? No es nada adecuado para la época que vivimos recrear tan crudamente la realidad, alegan. Hoy no se llevan los montajes que reflejan fielmente el tiempo en el que transcurren los libretos. Está más

al uso meditar sobre el comportamiento humano y filosofar sobre el mismo con el disfraz de la música, piensan otros.

En vez de bendecir la Revolución, recibamos la involución aparente que nos ha llegado de la ciudad de la luz, con alegría y júbilo, ya que los espectadores del Real llevan casi diez años sin saber donde se encuentran en cada representación de ópera. La Flauta mágica en la luna. Wozzeck en un laboratorio o en un anatómico forense o Lulu en un telón de cine blanco. Sin contar la forma de montar las obras de Wagner: ni escuchando las estrellas, ni pidiendo parecer a Casandra podríamos entrever lo que los directores de escena nos tienen deparado antes de que suba el telón cada vez que mentamos a los Nibelungos.

Decía antes que el montaje de la obra era de primerísima categoría y es verdad que así fue. El primer acto dejó tan estupefacto al oyente que todo el aforo estaba más pendiente del movimiento escénico, el decorado, los trajes, la caracterización de cantantes y figurantes, el movimiento de coros y actores y el manejo de las luces que de la música de la ópera- digámoslo pronto, no muy afortunada- consiguiendo el efecto de

creer pasar el tiempo en un suspiro. Los actos posteriores navegaron entre el realismo de los partidarios de la guillotina y el monumental decorado. Éste mejoró en el último y trascendental acto enrejando en madera perfectamente iluminada el drama final, habiendo conseguido antes una espectacular escena del juicio, a base de reconstruir un teatro entero lleno de colorido que cupo dentro del escenario, sensacionalmente lograda. Viva por tanto la involución francesa que lleva sus montajes de ópera al verismo.

Esto me llevaría a meditar, siquiera un poco, sobre el montaje de las operas en los teatros de hoy en día. Pero no lo haré ahora que es día de alegría por lo que he referido más arriba aunque prometo hacerlo en la primera metedura de pata surrealista de la era Mortier. ¡Ojo! No se me confunda con un conservador, que los que me conocen saben de mi pasión por la vanguardia y la modernidad. Lo que sinceramente pienso es que no se puede pasar por la estulticia de algunos rectores que pretenden ir de divinos, siendo como los demás mortales, humanos, aprovechándose de un arte, el más noble, la ópera -empero sea la más difícil de aprehender, con la baja moral que supone pensar que nadie entiende nada y que al público pueda embaucarse con facilidad pasmosa. Y si no se deja, se le tacha de inculto, carca, cretino y profundamente fascista si alguien se descuida.

El título de este artículo alude a la oportunidad de un tenor, por lo que antes de que se me olvide, hablaré de los cantantes artífices principales del éxito de la obra. Andrea Chenier es una opera casi olvidada, poco representada, como Fedora.

Contiene pasajes difíciles y algunos muy dramáticos para lucimiento de los intérpretes, que son muchos y de variados timbres para el contraste. Así, actuó fenomenal el barítono Marco Vrantogna en el papel del criado protagonista. A su altura, brilló Larissa Diadkova en el precioso papel de Madelon y el resto de los comprimarios, especialmente el carcelero, de voz y estilo perfectos. Lo siento por Fiorenza Cedolins, de la que he escrito otras veces con mejor fortuna, pues estuvo destemplada, inadecuada y

**A Madrid ha llegado directamente desde Opera Bastille de París un espectáculo de primerísima categoría como ha sido el montaje de la ópera de Giordano, Andrea Chenier.**

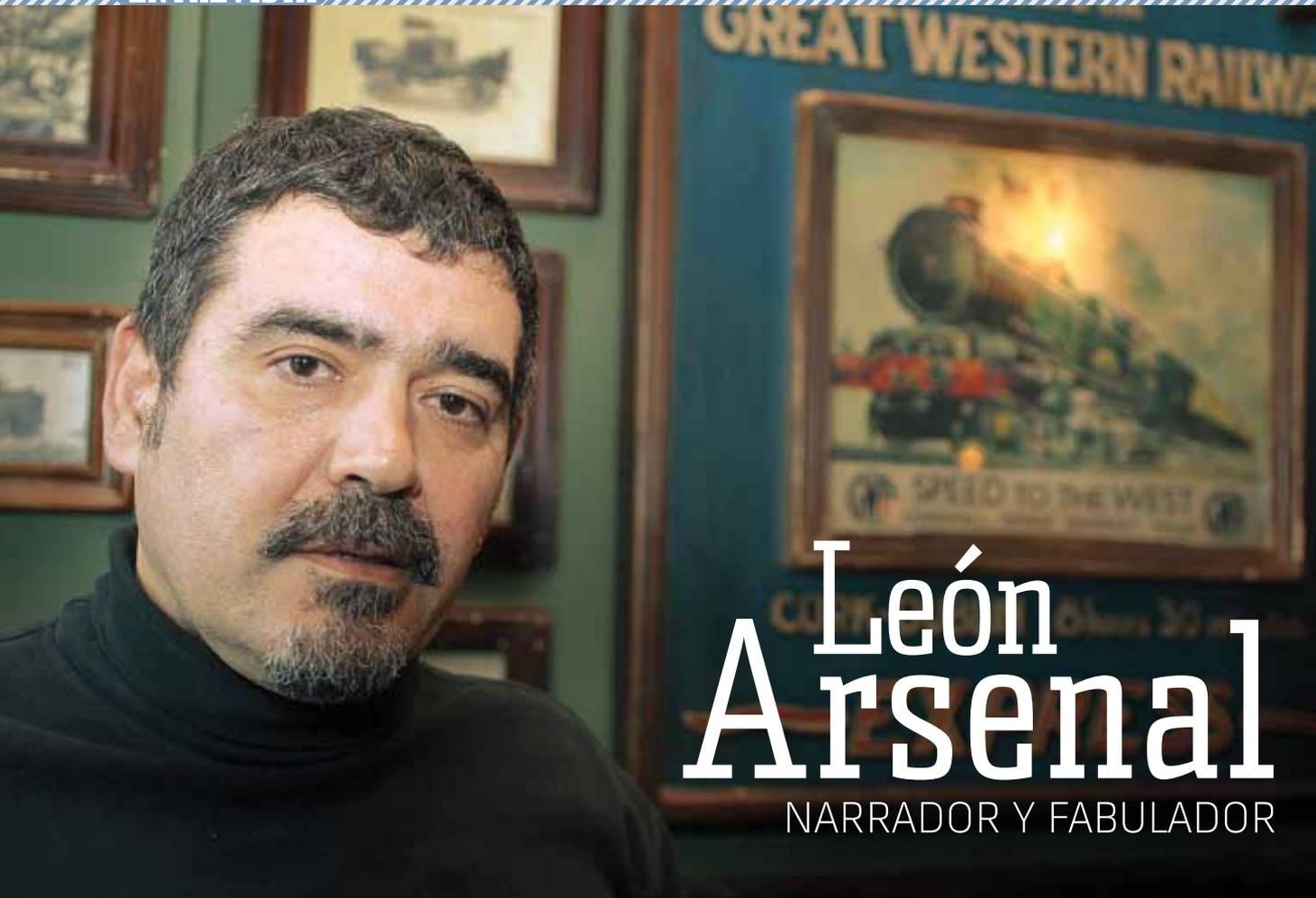


Fotos: Javier del Real



nada integrada en el conjunto, proclive al chillido a la menor dificultad. Vuelvo a insistir en que elija bien los roles pues no puede, ni debe cantar todo lo que le pongan por delante. Dejando estos detalles aparte, se estrenó en el Real el tenor canario Jorge de Buen, en sustitución de Marcelo Álvarez que a causa de los temporales que nos circundan, se hallaba francamente indispuerto para cantar ese día. Este sustituto era el previsto para una sola representación -el último día- y por buenos oficios de los rectores tuvo el valor de apechugar con el papel protagonista en la tarde de la que hablo. Efectivamente le echó valor, que no es lo mismo que temple y sabiduría. Derrochó voz, especialmente plena de bellísimo timbre en el centro. Posee juventud y medios aunque le queda mucho camino por recorrer en el fraseo, dicción, legato estilo y dosificación. Fue como el torero que sale al ruedo para dejar claro que le sobra valor y no deja de arrimarse al toro, provocando en el espectador un pavoroso miedo a la cogida a la par que suscita encendidos aplausos dedicados más que a la faena, al valor y a la suerte de no haber caído empitonado. Si el toro le hubiera cogido más de un espectador musitaría al oído del de al lado: "Ya te decía yo que se arrimaba demasiado sin saber muy bien lo que se hacía". ■

Por **Javier Navarro**  
Registrador de la Propiedad



# León Arsenal

NARRADOR Y FABULADOR

“Me preocupa más vender que el aplauso de los críticos”

La inquietud y la curiosidad le llevan a retener en su cabeza más historias de las que nunca podrá llegar a escribir. Su voz grave y su conversación reflexiva denotan cierto gusto por lo misterioso. Este antiguo navegante con vena teatral, es autor de obras en diversos géneros que van desde la novela histórica, el *thriller*, la fantasía hasta el ensayo.

**C**on motivo de la publicación de su última novela, *La luz de Egipto*, la revista *Registradores de España* ha conversado con León Arsenal y lo primero que nos ha sorprendido es su nombre, por el cuál le preguntamos.

No es mi nombre de pila, pero es un nombre que me gusta. Es un tema menor. Existen muchos escritores que

escriben con seudónimos, lo que más se estila ahora es eliminar el primer apellido. Yo tuve mis razones en su momento, porque navegaba y opté por usar otro nombre para escribir, para que no se confundiera mi vida profesional, con mi vida personal y como acabé dedicándome a la literatura, no tenía sentido volver a cambiar. Los nombres son máscaras y usamos la que queremos.

Su primera novela fue en el año 2000, pero en la década de los noventa ya relataba cosas. ¿Cómo llega a escribir?

Sí, la primera novela la publiqué en 2000. Realmente, escribir siempre me gustó. Hice mis pinitos pronto, pero quedaron en nada. Yo seguí un camino, considerado como el más clásico, primero vives un poco y después te dedicas a escribir. Es curioso porque una minoría de escritores empieza a escribir a los 25 ó 26 años y se dedica intensamente a ello. La mayoría escribe a partir de los cuarenta, que es cuando te has rodado en la vida.

Y ahora, ¿se dedica solamente a la literatura?

Yo, sí. Se puede vivir razonablemente bien de la literatura, pero depende de

la situación personal. Veo muy difícil que alguien con tres hijos, hipoteca o incluso con un divorcio a cuestas, se decida a vivir de ella. En España, el decidirse a vivir de la literatura y que la mayor parte de tus ingresos provengan de ello, supone un riesgo y debes dar el salto. Yo conozco a excelentes escritores que no han pasado de un par de novelas o algún cuento. Han tenido que volcarse en su profesión totalmente para tratar de sobrevivir.

**Los premios, ¿suponen algo para usted?**

Sí, los premios han de servir a un fin positivo. Por ejemplo, el premio de novela histórica de Zaragoza es muy grato porque es un premio a una novela ya publicada y significa un espaldarazo que te dan tus propios compañeros. En realidad, los premios sirven para dar un reconocimiento a un autor, son unos ingresos nada desdeñables y sirven para allanar el camino. Pero tampoco

aplauzo esa proliferación de pequeños premios. Tienen su lado negativo porque pueden provocar distorsiones de mercado. Es positivo que haya premios, pero también es bueno que exista el circuito comercial, porque esto es lo que ha permitido que viva este arte desde que se inventó la escritura y ya van unos cuantos miles de años a cuestas.

**¿Cree que hay que crear hacia las necesidades de mercado?**

Se debe tener en cuenta. Las necesidades de mercado existen, si uno quiere vender. Hay muchos tipos de necesidades de mercado, por género, por modas en la extensión de los libros, por si son hombres o mujeres, pues el electorado femenino es un 60%. No quiere decir que hay que agachar la cabeza al cuello, pero si contemplar estos aspectos. Si tú no tienes en cuenta las necesidades del mercado, pues luego no te quejes. No creo positiva esa actitud del que se si-

túa de espaldas y hace lo que quiere, al final tienes que pagar por ello.

**No hay que confundir fantasía con ciencia ficción.**

Esa separación de novela fantástica y novela realista se va rompiendo poco a poco. Hoy podemos ver elementos del realismo mágico. Hace unos cinco años hubo un pequeño boom de la fantasía, que no llegó a cuajar pero se vendió mucho, gracias a *Harry Potter* y *El Señor de los Anillos*. La novela histórica ha dado muchos géneros, vivimos una época en que la fusión está en todo, desde la cocina hasta la literatura. La ciencia ficción como género de naves espaciales, del futuro, parece funcionar más en el cine, por el espectáculo, que en la literatura. Hay épocas para distintos géneros y es que los géneros también se mueren. El género de espadachines y el género de piratas, eran reyes de la literatura popular a finales del siglo XIX. El género negro es junto al género histórico uno de los pilares donde la industria se ha mantenido durante los últimos veinte o treinta años, son géneros que fluctúan pero en la cresta de la ola, que venden mucho y de repente se desploman.

**Y la novela histórica, parece que es ya obligada para el autor ¿Por qué cree?**

Cuando un fenómeno se produce es muy fácil sentar cátedra, sobre los parámetros que ha hecho que eso se haya producido. Lo mismo que los analistas económicos, los gurús de la literatura nunca logran dictaminar a priori que es lo que va a venir el año que viene. El género histórico es uno de los valores supremos en nuestros días, tiene glamour. Las historias cutres, no le interesan a la gente. El público quiere que les presentes las cortes de los faraones, Roma. Ese despliegue brillante del pasado es una de las razones por las que a la gente le gusta la novela histórica. Otra es, que cualquier lector puede encontrar acomodo en la novela histórica.

**¿Qué quiso hacer con *La luz de Egipto*?**

Con *La luz de Egipto* quise tener en cuenta los gustos del público y al mismo tiempo buscar mi propio camino. ➔

## perfil

Madrileño del barrio de las Hormigas, del distrito de Hortaleza, nació en 1960 y creció en la misma ciudad. En un principio comenzó estudiando medicina, después vivió en La Coruña donde estudió en la Escuela Superior de Marina Civil y se hizo piloto de marina mercante. Navegó, volvió a tierra y tuvo varios oficios, entre ellos el de traductor, hasta que terminó dedicándose a la literatura. Estudió tarot y terapias alternativas. Su imagen es elaborada. Buen amante de los libros. Le gusta disfrutar la vida, viajar y cultivar la amistad de sus amigos. En la década de los 90



escribió varios relatos, pero fue en 2000 cuando publica su primera novela, *El hombre de la plata*. ■

➔ Cualquier novela ambientada en Egipto es muy difícil que vaya mal. Egipto y Roma son valores seguros. Busqué un momento poco trabajado por los escritores, el tercer período intermedio, en el cual Egipto se ha desintegrado. Es un periodo muy convulso, de muchas guerras, que permite trabajar lo que en literatura se conoce novela en niveles. Por un lado puedes estar contando una aventura y por otro lado puedes estar contando la peripecia vital de unos personajes. Pienso que los nacionalismos son una muestra de decadencia. Egipto es un país milenario y llega un momento que la población se vuelve sinóptica y se plantea qué es ser egipcio y qué no. Al fin y al cabo el conflicto, tanto personal como colectivo, es uno de los grandes elementos de la literatura.

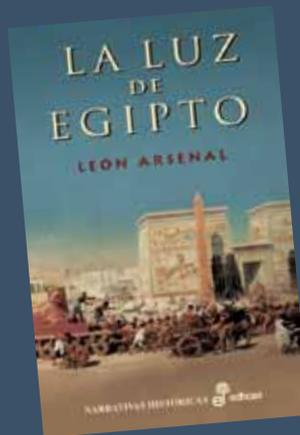
**La novela histórica es una creación pero también necesita documentación, ¿cómo se documenta?**

Sí, cierto tipo de escritores se han visto muy perjudicados por Internet; antes deslumbraban al lector con datos difíciles de conseguir; ahora, como todo está a un clic, les ha dejado hundidos en la miseria y sin trabajo. Yo tengo la inmensa suerte de contar con amigos historiadores que buscan una serie de fuentes documentales inaccesibles. Ellos son los profesionales, uno no puede llegar más allá de cierto punto si no es un experto. Y solo tienes esta vía, que tengas amigos expertos, o que seas un escritor americano que contrata sus propios historiadores.

**Es bueno que tenga historiadores porque se puede dar el caso de que estos se vuelvan en contra de la novela histórica.**

Siempre hay gente que considera una ofensa que te metas en su terreno. Pero bueno es un mecanismo humano que la gente se sienta irritada, cuando ve algo o alguien que no le gusta hablando de lo suyo. En literatura también existen los cazadores de gazapos, que mandan cartas muy graciosas de gente muy indignada a las editoriales diciendo que el autor es un burro y que no tiene ni idea, son cosas con las que tenemos que convivir y que tampoco tienen demasiada importancia.

# La luz de Egipto



**Novela histórica que tiene lugar durante el III Período Intermedio, después de la dinastía de los Ramésidas. Egipto cayó en un caos progresivo que le llevó a dividirse en dos reinos enfrentados y con el tiempo a separarse en principados independientes. Esta fragmentación supuso un desastre. El norte acabó en manos de príncipes de origen libio. Luego llegó la invasión de los nubios, que colocaron una dinastía en el trono, aunque nunca controlaron efectivamente todo Egipto. Cayeron ante los asirios, que propiciaron el ascenso de Psamético de Sau como faraón.**

**Un mensajero suyo, Snefru, es el protagonista. Su pasado parece envuelto en tinieblas pero tiene ante sí un brillante futuro y lucha por restablecer la unidad. Él achacaba a la pérdida del Maat (el orden, la verdad y la justicia) el que Egipto se haya convertido en una olla de intrigas y revueltas.**

**Paralelamente al desarrollo de la historia del protagonista, León Arsenal mezcla la intriga, la aventura y la reproducción de una época clave en la historia de Egipto. ■**

**Fue director de la revista literaria Galaxia, ¿por qué cerró?**

Internet ahora está arrasando muy fuerte, en el momento de la revista era el tiempo de los módems aquellos de lentitud desesperante. Tenía dos mil y pico lectores, la cifra no era tan baja, cuando revistas literarias de importancia tienen veinte mil lectores. El problema era que no estaba asociada a ningún gran grupo, por lo cual no podía contratar publicidad para varias publicaciones del mismo grupo. Al ser una revista independiente tenía ese hándicap y suponía una barrera infranqueable. Ahora el sector editorial todavía es más complicado. Ha habido cosas que ya no tienen cabida en el mundo del papel físico. Tenía lectores pero no tenía publicidad. Cerró y punto.

**¿También es traductor?**

Durante muchos años. Es una faceta que he dejado bastante de lado.

**¿Se publica demasiado en España? Este fenómeno, ¿cómo se controlaría?**

Algunos tienen un amigo en alguna caja y les financia la tirada, que está pagada de salida. En España se publican muchos libros y hay bastantes que

siguen sin distribuir. Es mal gasto del dinero público. Las cajas y fundaciones disponen de un fondo social y publican libros y uno se pregunta que para qué lo han hecho. Quizás las editoriales se lanzan a una tarea enloquecida de publicación y pugnan para ocupar las mesas de novedades, cuanto más libros sacan más presión hacen sobre ellas. Ahora, la crisis ha venido a racionalizar ese disparate. No es un fenómeno positivo que los libros estén una semana y desaparezcan. Es una pena que decenas de libros en este país se queden sin publicar. Nacen muertos.

**Cuando aconseja un libro, ¿cuál sería su mensaje?**

Vender mucho, porque si lo haces significa que has llegado a muchas personas, que tus lectores van creciendo y que tus obras han tenido una aceptación. Las críticas están bien, pero hay críticas de todos los pelajes. Hay que atenderlas pero tampoco desanimarse si son malas. Aquí la madre del cordero es vender. Supone que el público te acepta. Me preocupa más vender, que el aplauso de los críticos. Y escribo para que me lean y no para acumular papeles en un cajón. ■

# Hazte Amigo del Museo del Prado

Contribuye a conservar y difundir una  
de las mejores colecciones de arte del mundo

- Carnet de Amigo
- Entrada gratuita al Museo del Prado
- Acceso reservado para los Amigos
- Invitaciones para visitar las exposiciones temporales
- Atención personalizada en el mostrador de Amigos del Museo
- Información sobre actividades
- Cursos y ciclos de conferencias
- Descuento en tiendas del Museo
- Desgravación fiscal

Hazte Amigo llamando al  
teléfono 91 420 20 46 o a través de la  
página web [www.amigosmuseoprado.org](http://www.amigosmuseoprado.org)



FUNDACIÓN  
AMIGOS DEL MUSEO DEL PRADO



# La felicidad es un diario con aroma de mantequilla

Màrius Carol

Periodista

Pocos momentos resultan más placenteros que leer el diario un domingo por la mañana, al lado de los cruasanes de mantequilla aún calientes. Puede que por ello las noticias dominicales tengan un aroma especial de bollería recién horneada. Quienes proclaman el fin de la prensa podrían también augurar el final de la felicidad doméstica. Desde pequeños hemos aprendido a disfrutar de aquellas cosas que nos provocan sensación de bienestar y que desencadenan momentos de dicha. Cuesta pensar que el placer sea el mismo con una pantalla con olor a plástico industrial sobre la mesa del comedor. Los diarios de papel son este bocado de alimento para nuestro cerebro que nos pone en marcha por la mañana, pero el fin de semana, cuando los periódicos son más voluminosos, porque los editores saben que es cuando los lectores disponen de más tiempo, adquieren la condición de regalo del conocimiento.

Uno de los más bellos homenajes al diario de la hora del desayuno, que nos permite comulgar con el mundo en la paz más perfecta, en medio de los efluvios del café acabado de preparar, corresponde al escritor francés Philippe Delerm, que ha publicado dos libros sobre los momentos más singulares del hombre contemporáneo: El diario lo desplegamos en la mesa, entra la tostadora del pan y la mantequillera. Registramos vagamente en nuestro cerebro la violencia del siglo, pero tiene una aroma de confitura de grosella, chocolate y pan tostado... Bajo la perennidad de

la cabecera, las catástrofes se vuelven relativas. Sólo están para salpimentar la serenidad del rito. La amplitud de las páginas, la medida de la taza del café, permite únicamente una lectura sosegada. Pasamos las páginas con precaución, con lentitud reveladora: más que absorber el contenido, lo que cuenta es disfrutar al máximo con el continente.”

Es cierto lo que dice Delerm, pero también lo es que el diario nos ordena el mundo que es profundamente desordenado, nos permite ver el rostro humano de las guerras más crueles, nos ayuda a interpretar los conflictos más inexplicables, a descubrir los valores emergentes en una sociedad. Los diarios son unas gafas de sol graduadas que evitan que la actualidad nos deslumbre y, a la vez, nos permiten observar la realidad en su justa medida. Italo Calvino sugería leer los diarios en la postura más cómoda posible, seguramente porque las cosas que ocurren ya nos incomodan lo suficiente.

El sociólogo Philip Meyer escribió un libro titulado *Vanishing Newspapers*, que anunciaba la desaparición de la prensa en 2043, luego el propio presidente de *The New York Times* apuntó en Davos que este hecho se produciría en 2013, pero que no le preocupaba demasiado porque su grupo editorial se ganaría la vida con el periodismo en otros soportes. Nadie cuestiona que hoy leamos las noticias de los diarios en el móvil, la blackberry, el ordenador o el iPad, pero el gusto por las noticias en papel no desaparecerá y su capacidad de reflexión y análisis resultará imprescindible. No es sólo por una cuestión de sibaritismo informativo, ni tampoco de romanticismo periodístico, sino porque la prensa escrita –con una convergencia cada vez mayor con la digital, por supuesto– es un síntoma de la calidad democrática de un país. Y porque además constituyen un placer intelectual insustituible, más aún los fines de semana cuando el tiempo es más nuestro y los diarios tienen un perfume que no es el de la tinta. Como el del café o el del cruasán, que los días festivos nos saben distintos. ■

Nadie cuestiona que hoy leamos las noticias de los diarios en el móvil, la blackberry, el ordenador o el iPad, pero el gusto por las noticias en papel no desaparecerá y su capacidad de reflexión y análisis resultará imprescindible. No es sólo por una cuestión de sibaritismo informativo, ni tampoco de romanticismo periodístico, sino porque la prensa escrita –con una convergencia cada vez mayor con la digital, por supuesto– es un síntoma de la calidad democrática de un país

# atlántida

VIATGES



Acuerdos especiales con las más prestigiosas cadenas hoteleras: Six Senses, Four Seasons, Aman Resorts, Mandarin Oriental Hotels, One & Only...



Condiciones preferenciales en las compañías aéreas más importantes en clase bussines y primera.



El mejor catálogo de viajes del mercado español a su disposición.

Más de 25 años diseñando viajes a la carta. La exquisitez del viaje hecho a medida.



- Consell de Cent, 329 | 08007 Barcelona | Teléfono (34) 93 272 30 30 | atlantida@atlantidaviatges.com ▪
- Modolell, 2 (esq. Ganduxer) | 08021 Barcelona | Teléfono (34) 93 201 00 10 | modolell@atlantidaviatges.com ▪
- Gràcia, 98 | 08201 Sabadell | Teléfono (34) 715 69 73 | sabadell@atlantidaviatges.com ▪

Visitas concertadas con nuestros consultores. Solicite nuestro nuevo catálogo exclusivo.

INFORMACION: 902 329 111  
WWW.ATLANTIDAVIATGES.COM



LÍDERES

PUBLICACIONES

AUTORES

TECNOLOGÍA



INNOVACIÓN

SERVICIOS



LA LEY

grupo Wolters Kluwer

Un paso por delante

[www.laley.es](http://www.laley.es)